

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 96

X LEGISLATURA

4 de octubre de 2017

Presidencia: Excmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez

Sesión plenaria número 50
celebrada el miércoles, 4 de octubre de 2017

ORDEN DEL DÍA

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

10-17/PRR-000003. Toma en consideración de la Propuesta de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-17/APP-000858. Comparecencia del consejero de Economía y Conocimiento, a petición propia, a fin de informar sobre el inicio del curso universitario 2017-2018 en Andalucía.
- 10-17/APP-000824. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el inicio del curso universitario 2017/2018 en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 96

X LEGISLATURA

4 de octubre de 2017

- 10-17/APP-000848. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el inicio del curso universitario 2017/2018 en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-17/APP-000871. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el inicio del curso universitario 2017/2018 en Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-17/APP-000859. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la repercusión de la sentencia de la Sala de lo Contencioso del TSJA, que afecta al Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 10-17/APP-000878. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición propia, a fin de informar sobre la repercusión de la sentencia del TSJA que afecta al Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía.
- 10-17/APP-000846. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre los efectos de la reciente sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), que anula el Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía, aprobado en mayo de 2015, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-17/APP-000869. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación del Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía, tras la sentencia emitida por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y las actuaciones que va a desarrollar el Gobierno andaluz para garantizar la protección del corredor litoral de Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.
- 10-17/APP-000844. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, declarando nulo de pleno derecho el Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

MOCIONES

10-17/M-000016. Moción relativa a política general en materia de rehabilitación residencial y urbana, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

INTERPELACIONES

10-17/I-000040. Interpelación relativa a calidad, innovación y fomento del turismo, formulada por el G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POP-000653. Pregunta oral relativa a la visita del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación al Campo de Gibraltar (Cádiz), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000656. Pregunta oral relativa a la inversión pública del Gobierno central en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000661. Pregunta oral relativa a los tiempos de pago de la Junta de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000691. Pregunta oral relativa al nuevo plazo del Tribunal Constitucional sobre la jornada de 35 horas, formulada por los Ilmos. Sres. Jesús María Ruiz García y Daniel Campos López, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000649. Pregunta oral relativa a la ausencia de instituto en Vegas del Genil (Granada), formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POP-000684. Pregunta oral relativa a la mejora de las condiciones laborales del colectivo de monitores/as de Educación Especial en centros docentes públicos de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000685. Pregunta oral relativa a la situación del servicio de interpretación de lengua de signos de los centros educativos andaluces, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000675. Pregunta oral relativa al pago de la compensatoria a las escuelas infantiles, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000662. Pregunta oral relativa al CEIP Andalucía y el IES Diamantino García Acosta, del Polígono Sur (Sevilla), Premio Nacional de Educación para el Desarrollo Vicente Ferrer, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Adela Segura Martínez y Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000674. Pregunta oral relativa a la desfusión hospitalaria de Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000676. Pregunta oral relativa a la consignación presupuestaria en atención temprana, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000692. Pregunta oral relativa al problema de abastecimiento inadecuado de medicamentos en nuestra Comunidad, formulada por el Ilmo. Sr. Excmá. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000657. Pregunta oral relativa al hospital de alta resolución de Vejer de la Frontera (Cádiz), formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000669. Pregunta oral relativa a la situación de la asistencia personal en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Marta Bosquet Aznar y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POP-000677. Pregunta oral relativa a los convenios del servicio de ayuda a domicilio, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000660. Pregunta oral relativa a la teleasistencia avanzada, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000690. Pregunta oral relativa al incremento del paro durante el mes de septiembre en la Comunidad Autónoma de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POP-000673. Pregunta oral relativa a la Escuela de Hostelería de Islantilla (Huelva), formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000658. Pregunta oral relativa al apoyo al comercio en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000672. Pregunta oral relativa al soterramiento del paso a nivel de El Puche (Almería), formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000654. Pregunta oral relativa a los destinos turísticos pioneros, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000655. Pregunta oral relativa a Medina Azahara, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000668. Pregunta oral relativa a la Ley de Servicios de Prevención y Gestión de Incendios de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Jesús Díaz Robledo y Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POP-000686. Pregunta oral relativa al cementerio de residuos radiactivos de El Cabril (Córdoba), formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000648. Pregunta oral relativa a la situación de los y las autónomas en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POP-000665. Pregunta oral relativa a los presupuestos autonómicos para 2018, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, presidente del G.P. Ciudadanos.

10-17/POP-000683. Pregunta oral relativa a la promoción de empleos estables y de calidad en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000671. Pregunta oral relativa a las partidas presupuestarias de 2018 para el cumplimiento de acuerdos parlamentarios, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000652. Pregunta oral relativa a las prioridades del Proyecto de Ley de Presupuesto para 2018, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, presidente del G.P. Socialista.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

10-17/CC-000002. Solicitud de creación de un grupo de trabajo sobre la externalización y subcontratación de servicios en la Administración pública andaluza, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLP-000079. Proposición no de ley relativa al cumplimiento de los compromisos de la Junta de Andalucía en materia de ayudas para ascensores, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-17/PNLP-000080. Proposición no de ley relativa a la reforma urgente de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, presentada por el G.P. Socialista.

10-17/PNLP-000081. Proposición no de ley relativa al apoyo al sector de la aceituna de mesa en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, tres minutos del día cuatro de octubre de dos mil diecisiete.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Alteración del orden del día (pág. 9).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

10-17/PRR-000003. Toma en consideración de la Propuesta de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía (pág. 10).

Intervienen:

Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 19 votos a favor, 87 votos en contra, ninguna abstención.

PROPOSICIONES DE LEY A TRAMITAR ANTE LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

10-15/PPPL-000001. Propuesta de designación de diputados que defenderán ante el Congreso de los Diputados la Proposición de ley sobre la transferencia de recursos de 19,99 hectómetros cúbicos des-

de la demarcación hidrográfica de los ríos Tinto, Odiel y Piedras a la demarcación hidrográfica del Guadalquivir (pág. 30)

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

SENADO

10-17/SENA-000001. Designación de D. Antonio Martín Iglesias como senador en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en sustitución de D. Juan Manuel Moreno Bonilla (pág. 31).

Interviene:

Dña. Verónica Pérez Fernández, secretaria primera del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por 105 votos a favor, 3 votos en blanco, un voto nulo.

COMPARECENCIAS

10-17/APP-000858, 10-17/APP-000824, 10-17/APP-000848 y 10-17/APP-000871. Comparecencia del consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre el inicio del curso universitario 2017-2018 en Andalucía (pág. 36).

Intervienen:

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

10-17/APP-000859, 10-17/APP-000878, 10-17/APP-000846, 10-17/APP-000869 y 10-17/APP-000844. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre los efectos de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que anula el Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía, y las actuaciones que va a desarrollar el Gobierno andaluz para garantizar la protección del corredor litoral (pág. 62).

Intervienen:

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.
Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.
Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.
D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

MOCIONES

10-17/M-000016. Moción relativa a política general en materia de rehabilitación residencial y urbana (pág. 85).

Intervienen:

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.
Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.
Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.
Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas, treinta y cinco minutos del día cuatro de octubre de dos mil diecisiete.

Alteración del orden del día

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, ocupen sus escaños.

Vamos a dar comienzo esta sesión plenaria.

Señorías, se abre la sesión, y, en primer lugar, yo les rogaría a sus señorías un poco de silencio.

De acuerdo con el artículo 73 de nuestro Reglamento, quiero proponerles una alteración del orden del día, consistente en la ampliación de dos nuevos puntos para incorporar al mismo. Por un lado, la elección de los diputados que defenderán, ante el Congreso de los Diputados, la proposición de ley sobre transferencia de recursos del 19,99 hectómetros cúbicos desde la demarcación hidrográfica de los ríos Tinto, Odiel y Piedras a la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, que fue presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y aprobado en el pasado Pleno ordinario.

Y un segundo punto, que sería la elección de senador, en representación de la Comunidad Autónoma andaluza, una vez que ya han pasado los trámites de la comisión de nombramientos para que verifique su idoneidad.

¿Puedo contar con el consentimiento por asentimiento de la Cámara para proceder a la incorporación de estos puntos en el orden del día? Bien, señorías, así se declara.

Para que sus señorías puedan también ajustar en parte la agenda del inicio este Pleno, decirles que a la finalización del debate del punto primero que teníamos previsto en el orden del día, propuesta de reforma del Reglamento de la Cámara, procederíamos a las votaciones de los dos puntos que hemos incorporado como alteración del orden del día que teníamos prefijado.

10-17/PRR-000003. Toma en consideración de la Propuesta de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos ya sin más al debate de la propuesta de reforma del Reglamento de la Cámara, su toma en consideración, propuesta que realiza, en nombre del Grupo Parlamentario Podemos como autor de la misma, la señora Rodríguez Rubio.

Señora Rodríguez Rubio, su señoría tiene la palabra.

Señorías, les ruego silencio.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Buenas tardes a todos y a todas.

El objeto de este debate es la presentación de una reforma del Reglamento del Parlamento referido a una cuestión que nos preocupa de forma especial cuando observamos algunos estudios de opinión —cuando se hacían, ¿no?—, como el Egopa, que parecía una de esas fuentes importantes con las que conocer el estado de ánimo y el estado de opinión de la población andaluza, que reflejaban una preocupación que debería, a su vez, preocuparnos a nosotros y nosotras, que es una cierta, más que una cierta, una palmaria desafección y desconfianza en la política como resolución de problemas en los partidos y en los políticos como tal. Esto se refleja en esas encuestas —cuando se hacían, insisto—, que se entendía que la política como tal era un problema para la comunidad, pero no solo para la comunidad, sino también para los andaluces y andaluzas personalmente.

Nosotros entendemos que hay una cierta crisis de representación y nosotros entendemos, además, la representación como un ejercicio de empatía permanente con la mayoría de la población, cuya soberanía venimos a reflejar en una Cámara como esta.

En ese sentido, se trata de una reforma muy sencilla. Esta reforma plantea fundamentalmente seis cuestiones. La primera es la necesidad de justificar algo que se llaman indemnizaciones, pero que hacen referencia fundamentalmente a la necesidad de cubrir aquellos gastos en que los diputados y diputadas incurramos cuando ejercemos nuestras labores de representación.

Entendemos que es necesario, en lugar de que haya una cantidad fija, que es la que está establecida hasta ahora y que se marca en acuerdo en la Mesa del Parlamento en función del cargo y en función de los kilómetros, que haya una cantidad variable y que dependa directamente de los gastos en los que incurrimos. Entendemos que los trabajadores y trabajadoras de la Administración pública andaluza, de cualquier empresa privada, cuando tiene que incurrir en determinados cargos para el ejercicio de su trabajo y de su cargo están llamados a justificarla con tiques concretos, con facturas, etcétera. Y creemos que nosotros tenemos que hacer exactamente lo mismo.

La segunda cuestión que plantea es la cuestión de la cantidad. No entendemos por qué hay trabajadores y trabajadoras de la Junta de Andalucía o incluso trabajadores y trabajadoras de la empresa privada que son retribuidos por kilometraje, manutención, o alojamiento, por una cantidad que es ostensiblemente menor a la que recibimos sus señorías. En ese sentido, no entendemos por qué el kilometraje se paga más a los diputados y diputadas que a los trabajadores de la Junta de Andalucía, porque entendemos que cuando uno llega a una gasolinera a echar gasolina, nadie le pregunta si es diputado y le cobra más cara la gasolina, ¿verdad?

También planteamos una cuestión de igualdad entre los diputados y diputadas de esta Cámara. Voy a parar porque no me escucho ni siquiera a mí misma.

Le pido al presidente, por favor, que pare un momentito y que...

Gracias. Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Rodríguez-Rubio, yo siempre intento —y usted lo sabe, porque no es la primera vez— no interferir en las palabras de los que están en este momento en el atril, fundamentalmente por no cortarla.

Yo, igual que usted, también escucho el murmullo, ahora y siempre. Si usted en algún momento quiere que yo haga algún tipo de gesto, solamente le pido una cosa, mantenga el silencio. Si no se hace el silencio en ese momento, yo intervendré, y así me evitaré tener que cortarle el uso de la palabra.

¿Le parece señora diputada?

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Se lo agradezco mucho.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Rodríguez-Rubio.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Entendemos que es necesario establecer límite diarios similares a los de los trabajadores de la Administración.

Nosotros, los diputados y diputadas, recibimos un sueldo, un salario, que no han visto ni de lejos la mayoría de los andaluces que tienen un salario medio de 1.400 euros. En nuestro caso, la cantidad es ostensiblemente mayor, pero es que además entiendo que, porque es bastante pesante hablar de este tipo de cosas, pues hay una especie de sobresueldo fijo al mes que se paga, se justifiquen o no se justifiquen esos desplazamientos, manutención y alojamiento, y que suponen una especie de sobresueldos que van de 1.000 a 2.500 euros al mes, en función del cargo, cosa que tampoco entendemos. No es que nos co-

bren más caros los hoteles, los restaurantes, o los kilómetros de gasolina a los portavoces parlamentarios que al resto de compañeros y compañeras de la Cámara.

Permítanme que les trate con mucho cariño en este sentido. Por eso decimos, es bastante mejor prestar atención al Decreto 54/1989 o a la Orden de 11 de julio de 2006, que fija con mucha claridad cuáles son las dietas que se pagan a los trabajadores de la Administración pública andaluza.

Este es un debate sobre indemnizaciones y sobre dietas, no nos hemos metido en la parte del salario. Creemos que ese debate se puede dejar para una ocasión posterior, porque queríamos una reforma lo más simple posible con la intención de que saliera adelante. Hemos hablado de la justificación de las dietas, hemos hablado de la necesidad de establecer cantidades similares a las de cualquier trabajador de la Administración pública andaluza o trabajadora.

Y la tercera cuestión es la posibilidad de fichar. Hay veces que es verdad, tenemos reuniones en la Cámara que no tienen que ver con la presencia en comisiones, o que no tienen que ver directamente con nuestra actividad parlamentaria, ni con visitas a ningún lugar, pero que utilizamos la Cámara, ojalá estuviera llena de vida permanentemente, para reunirnos con colectivos y demás. Podríamos perfectamente fichar, podríamos perfectamente dejar constancia de nuestra presencia en esta Cámara para que se pudiera justificar un supuesto gasto de desplazamiento, manutención o alojamiento.

La cuarta cuestión son las cuantías. Nosotros creemos que las cuantías tienen que estar en el Reglamento, porque además, cuando se cambien esas cuantías, que se cambian muy de tarde en tarde para el resto de trabajadores de la Administración Pública andaluza y muy de tarde en tarde para los trabajadores y trabajadoras de la empresa privada, eso debería hacerse con luz y taquígrafos y con más transparencia de cara a la ciudadanía y no en acuerdo de Mesa que no son publicables.

La quinta cuestión es establecer máximos en los actuales sin ningún cargo; es decir, que en ningún caso esta reforma va a suponer un aumento del gasto en este tipo de cuestiones, sino que sí o sí va a suponer un ahorro, y por eso se establecen en esa condición.

Y la sexta cuestión hace referencia a las cesantías, esa especie de paro del diputado o de la diputada. Entendemos que hay muchas personas que han podido entrar en esa Cámara sin dedicación previa o sin trabajo, y hay que volver, eso es razonable, y que por tanto pues por un trabajo realizado se puede pagar esa especie de desempleo del diputado o de la diputada, pero no entendemos las cantidades, ni entendemos cómo se calculan esa cantidad. Por eso, cuando el desempleo o la prestación por desempleo máxima para los trabajadores y trabajadoras en nuestra comunidad autónoma y en España es de 1.400 euros, nosotros creemos que también ese debe ser, con esos mismos criterios se debe calcular el desempleo del diputado o diputada, pero hemos visto cesantías de más de 4.000 euros a algunos de los ex diputados y ex diputadas que han dejado esta Cámara.

Creemos que, además, se debe calcular esa cantidad como se hace con la prestación por desempleo: en función también de la situación familiar, con la misma duración y con la misma cantidad que se establece para los dos desempleados y desempleadas en Andalucía.

Hemos establecido también que esas cesantías se deban devolver, porque entendemos que se cobran indebidamente cuando existen casos de corrupción con sentencia firme. Creemos que esto supone también un compromiso con la transparencia y con la lucha contra la corrupción.

Y creemos también que estas cesantías y que la dieta se deben publicar en el Portal de Transparencia. Creemos que los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía tienen derecho a saber qué es lo que hacemos los representantes públicos con el dinero que se nos paga para el ejercicio de nuestra actividad.

Es una reforma sencilla, que promueve la igualdad entre los diputados y diputadas de esta Cámara; resignifica el concepto de indemnización y lo centra en cuánto gastamos realmente para desarrollar nuestro trabajo como representantes del pueblo; supone, sin duda, y con garantías, un ahorro para la Administración pública, y es un ejercicio sincero de empatía con la situación de la mayoría de la población en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para los grupos parlamentarios.

En primer lugar, toma la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, el señor Castro Román.

Señoría, tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente.

Buenas tardes a todas.

Democracia Real Ya tuvo como uno de sus primeros puntos de consenso, al inicio de su conformación y en el momento más álgido, la eliminación de los privilegios existentes en la política, para la necesaria regeneración de nuestro sistema político y económico, y me gustaría llamar la atención a esa cuestión: a la colusión que existe hoy en día entre lo público y lo privado, y cómo esto supone el verdadero cáncer de la política.

De ahí que Izquierda Unida presentara en el Congreso de los Diputados, en el año 2011-2012, una proposición de ley, que fue rechazada por el PSOE y por el Partido Popular, donde se planteaba fundamentalmente la incompatibilidad de altos cargos y la limitación de sus indemnizaciones posteriores a su cese.

Se trataba de acabar con las puertas giratorias. No puede ser casualidad en este país que tal cantidad de ex ministros y ex ministras acaben en consejos de administración, González y Aznar son los paradigmas de este sinvergonzonerío, y que los presidentes tengan una paga vitalicia como miembros de los Consejos de Estado de 80.000 euros al año vitalicios, así como, por ejemplo, tirándote dos legislaturas completas en el Congreso de los Diputados, pues tener el máximo permitido de pensión.

También encontrábamos cómo, por ejemplo, que en Cataluña, el señor Montilla, que fue presidente de Cataluña, tenga ya también una paga de 100.000 euros anuales, con coche, con personal, con una oficina, como tenía por cierto también la Generalitat Valenciana. O que, por ejemplo, María Dolores de Cospedal llegara a ganar en un año, declarado, es público, 214.000 euros en un año, proveniente de cuatro salarios públicos que tenía esta mujer.

Fíjense, cuando Izquierda Unida presentó esta proposición de ley, según un informe de la Comisión del Estatuto del Diputado, sólo el 12% de los miembros de la Cámara de Baja no desempeñaban actividad privada, y nosotros queríamos que fuera una dedicación exclusiva porque, en ese momento, había un número altísimo de diputados o de senadores que legislaban y altos cargos que tomaban decisiones sobre determinadas materias cuando, a la vez, cobraban de empresas privadas con las cuales hacían asesoramiento sobre esa materia.

Para nosotros, lo fundamental para acabar con un statu quo que afianza, que fija este sistema económico es la colusión entre lo privado y lo público.

Nosotros vamos a votar a favor de esta tramitación, y lo vamos a hacer a pesar de confesarles que la propuesta que presenta el Grupo Parlamentario de Podemos la vemos un tanto desenfocada en algunos aspectos.

En primer lugar, nos parece fundamental no contribuir a hacer todo lo posible desde la pedagogía, desde el rigor, desde el cuidado que tenemos que poner desde la izquierda al plantar esta cuestión para no construir un discurso que objetivamente nos parece que le viene bien a la derecha en este país, porque ¿cuál es la desafección? Y, sobre todo, ¿a quién beneficia más la desafección política? Pues cuando uno lee esta iniciativa, tal como se ha trasladado a la opinión pública, parece que más que atacar a la raíz de ese sistema y a los verdaderos privilegios que mantienen el statu quo del sistema, pues puede venir a contribuir a esa desconfianza, a esa desafección de la ciudadanía, de la política, al volver a firmar que todos somos iguales. Y ahí nosotros nos vamos a rebelar, porque a ver si vamos a llegar al punto de que solo puedan ejercer la política o funcionarios o aquellos que puedan permitírselo económicamente. Por lo tanto, necesidad del mayor rigor posible a la hora de trasladar eso.

Yo me alegro de que la compañera Teresa lo haya aclarado un poco más aquí, en vídeos que podemos ver. Yo iba a decir aquí que yo no gano 3.000 euros ni que me voy a pedir una cesantía por la cual me vayan a dar 4.000 euros. En fin, que hay distintos grados en ese sentido.

Sobre las cuestiones que ustedes plantean en la reforma, a nosotros lo que más nos ha chocado, que es lo que nos gustaría contribuir, es que ustedes no tocan las retribuciones, no dicen absolutamente nada de las retribuciones que tenemos y que, desde nuestro punto de vista, es lo que nos podría dar más margen para hacer una propuesta de racionalización, de austeridad en la Cámara andaluza.

Fíjense, Izquierda Unida, en la octava legislatura, es verdad que los salarios eran un 20% menos que ahora, pero presentamos una propuesta de reforma de la ley electoral andaluza, que pasábamos de 109 diputados a 135 diputados, con el mismo, el mismito Capítulo I que tenía en ese momento; es decir, tenemos margen con las retribuciones.

Pero ustedes tocan las indemnizaciones, que podemos discutir las cantidades, pero no lo terminamos de compartir al cien por cien en los términos planteados. Porque, claro, primero nos asimilamos de una manera mimética al régimen de los funcionarios. Yo no sé por qué tenemos que pagar en unos casos la comida a 20 euros con algo y en otros casos a 30, no sé si es por la digestión o lo que sea, pero, bueno, eso nosotros lo cambiaríamos, ¿no?, la diferenciación del coste de una comida en función de que duerma o no, porque es así como viene en el decreto que usted ha citado. Pero las limitan de una cantidad inferior a la actual, y nosotros lo que pensamos es que así lo que estamos limitando cada vez más es la capacidad de despliegue por el territorio de los diputados y diputadas; es decir, que si limitamos lo que son los complementos por in-

demnización, por desplazamiento y por manutención, lo que estamos limitando es nuestra capacidad de hacer política. Y, claro, hay meses que un diputado o una diputada se gastará 700 euros en su actividad, pero hay otros meses en que con los 2.000 no te llega porque estás, perdóneme la expresión, todo el puñetero día tirado para arriba y para abajo.

Lo de las cesantías que ustedes plantean lo vemos bien. Quizá entendemos que lo más afortunado, para acabar ya de una vez por todas con esta cuestión, sería elevar al Congreso de los Diputados una reforma legislativa que permitiera como a los concejales, a los ediles. Ustedes saben que hasta hace poco tampoco tenían derecho al desempleo. Pero estamos de acuerdo en reducir esa cantidad. Lo que también contribuiríamos en su proposición de ley es a hacer una diferenciación entre los desempleados efectivamente, y los funcionarios o personal en excedencia de la empresa privada, porque aquí en la reforma que ustedes plantean no hay ningún tipo de diferenciación.

Y, por cierto, también algo que nos ha llamado mucho la atención y que nos parece un elemento de privilegio que hay que darle una pensada, ustedes no dicen nada del cobro paralelo de dos complementos distintos por parte de una parte de sus señorías, los complementos del Parlamento y con los trienios y sexenios que se suponen que tienen derecho por la...

[*Rumores.*]

Por favor, que tienen derecho por la... Entonces, es un elemento que a Izquierda Unida también le gustaría introducir en la reforma que ustedes plantean.

Nosotros, desde Izquierda Unida, en esta legislatura llevamos mucho tiempo planteando la necesidad de una reforma de nuestro Reglamento. En esta legislatura están saltando demasiadas costuras reglamentarias: vetos a comparecencias de agentes sociales u otros miembros del Gobierno que no sean los consejeros en comisiones, tratamientos de la [...] que cuando no nos dicen que vayamos a la consejería a mirar montañas de papeles, se niegan, por ejemplo, a dárnoslo en un soporte más accesible, como puede ser el soporte digital. La constitución de la Mesa y su composición final dictada por un Tribunal Constitucional. La propia elección de la presidenta debería de ser ya objeto de armonización entre el Estatuto y el Reglamento. Una sección presupuestaria, en un debate presupuestario en esta Cámara, la de la sección 1, Presidencia y Administración Local, que se tumba y no pasa nada, y seguimos, alegría, alegría, venga para adelante, que fue un auténtico escándalo.

Y, sobre todo, llevamos mucho tiempo planteando la necesidad de reforma del Reglamento porque lo fundamental está en la nueva realidad política presente en esta Cámara que, desde nuestro punto de vista, vino para quedarse, con un mayor multipartidismo, y las necesidades reglamentarias que esa realidad demanda para ser más ágil no están y todavía no las abordamos. Siendo cinco, debatimos el mismo número de iniciativas que siendo tres con las mismas reglas, los mismos límites, etcétera.

Por lo tanto, qué pena que no podamos abordar algo más amplio solo que el artículo número 8.

Y termino. Ejemplo de que se puede hacer lo mismo con más dinero lo da Izquierda Unida, lo da también Podemos. Izquierda Unida cobramos 1.800 euros netos. Si no me equivoco, Podemos tiene establecido tres veces el salario mínimo interprofesional.

Pero nuestro único pero, valga la redundancia, a lo que nosotros vamos a incidir, si es que prospera, como así esperamos, esta proposición de ley, es que no se limite la parte más útil, que es la que nos

permite hacer política, y se limiten esas asignaciones que sí, que tienen muy poco que ver con lo que gana la ciudadanía andaluza.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos y, en su nombre, toma la palabra el señor Díaz Robledo.

Su señoría tiene la palabra.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señor presidente. Señorías.

Iniciativa que a Ciudadanos le merece todo el respeto, como cualquiera que entra en esta Cámara, pero que no compartimos y voy a explicar el porqué.

Es una iniciativa que, desde nuestro punto de vista, está viciada de parte de teatro, de teatralidad, que busca, sin duda, un titular y, desde luego, que es incongruente y está jalonada de falta de credibilidad. Y voy a explicar por qué.

En primer lugar, ustedes llevaban votando en contra, en Junta de Portavoces, de hasta tres órdenes del día. Y tenían una ley, la de titulaciones, que podían haber priorizado hoy aquí y que realmente les afecta a los ciudadanos de Andalucía. Pero no, han decidido priorizar esta que, evidentemente, es demagógica y lo que busca es crear grietas en el sistema representativo, en este caso, en Andalucía. Ténganlo en cuenta. Imagino que los ciudadanos que nos estén escuchando lo van a tener en cuenta también.

En segundo lugar, es una reforma limitada, lo ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, limitada a tan solo un artículo. Ciudadanos no quiere eso, lo llevamos diciendo durante toda la legislatura, a Ciudadanos nos preocupa qué sucede si nos vuelve a pasar lo que nos sucedió con la Mesa del Parlamento. Al final todos tuvimos que ceder. El diálogo, algo que ha faltado en esta unilateralidad, en esta propuesta que han puesto ustedes encima de la mesa. Ese es otro de los defectos de los que adolece su propuesta, la que viene hoy aquí, como digo, sin diálogo con ningún otro grupo parlamentario.

Para nosotros, además, es populista, sinceramente se lo digo, está también jalonada de populismo, además de demagogia. Oiga, ustedes podían haber renunciado también a sus retribuciones, hay algunos diputados aquí que lo han hecho, incluso algunos a sus trienios, aunque son sus derechos. Lo podían haber hecho y no lo hacen, y a sus sexenios, y callan, y cobran y callan. Eso lo podían haber hecho.

También hay una cuestión que yo quería recalcar hoy aquí: el altruismo no grita, el altruismo es sincero, callado. Ese es nuestro punto de vista. Y, desde luego, no es arma arrojadiza para con el resto de compañeros que estamos aquí.

Le pongo un ejemplo también de incongruencia. Su compañera, que preside la Cámara de Navarra, cobra al año 110.000 euros y no le he escuchado proponer ninguna reforma en la Cámara navarra.

Desde luego, no va a ser Ciudadanos el que le acompañe en este viaje de hacerle el juego al capitalismo de amiguetes. Ciudadanos quiere un sistema representativo que de verdad represente a los ciudadanos y sea útil. Y es evidente que lo quiere reformar. A nosotros nos preocupan las reformas amplias. Queremos, queremos —y también lo ha dicho el portavoz de Izquierda Unida— reformar cuestiones como los tiempos que se tienen en esta Cámara, con cinco grupos, los cupos para iniciativas, intervenciones.

Y aquí se tocan cuestiones como la Radiotelevisión andaluza, que también se controla, la Cámara de Cuentas o el Defensor del Pueblo. Son instituciones muy importantes y, desde luego, no veo que ustedes prioricen eso. Ustedes priorizan la parte económica, que es la que ustedes creen que afianza su electorado y le da votos. Pero, desde luego, si creen que ese es el camino, el camino de agrietar las instituciones para crecer, yo creo que eso tiene un límite muy claro. Y la democracia, desde luego, se va a reponer con más democracia, y este no es el camino.

A mí me cabe una duda muy sincera que la tengo que decir hoy aquí: ¿es una reforma de la señora Rodríguez o es del Grupo Parlamentario Podemos? ¿Y por qué lo digo? Porque mi compañero en la Mesa, Juan Ignacio Moreno Yagüe, está harto de decir que los diputados cobramos poco y que él lo comparte. Bueno, usted habrá dicho eso en el seno de su grupo, imagino, imagino, ¿no?

[Aplausos y rumores.]

Permítanme que les diga otra incongruencia que ha sucedido esta mañana en la Mesa de la Cámara. Bueno, ustedes presentan enmiendas a la sección 02 del Parlamento, se les transacciona, se les acepta y luego votan en contra. Es evidente que ustedes votan en contra incluso a sí mismos, ¿no? Esto parece increíble pero está pasando aquí, en el Parlamento de Andalucía, en 2017.

¿Creen ustedes en el parlamentarismo? Les pregunto. Yo creo que no, sinceramente se lo digo. Ya se lo he dicho en alguna ocasión. ¿Creen ustedes en el sistema representativo? Yo también diría que no. ¿Creen ustedes en las instituciones democráticas? Posiciones ambiguas y no están nunca cuando se les espera; ejemplo, en la televisión en las últimas horas.

¿Respetan ustedes las leyes? ¿Todas? ¿Las que les gustan y las que no les gustan? Haga una labor de introspección y contéstense a sí mismos, yo tengo mi respuesta muy clara.

Miren, no creo que la solución para el sistema representativo, para el sistema democrático, sea que un diputado tenga que picar en el Parlamento, no lo creo, sinceramente. Y les digo una cosa, a muchos de ustedes no se les cae el Parlamento encima si se cayera, a algunos de nosotros sí.

[Rumores.]

Quiero que lo tengan claro. Algunos trabajamos muchas horas, muchas horas. [Aplausos.] Somos un grupo pequeño, un grupo pequeño, pero honesto en el trabajo, ¿eh?, y productivo y útil. Creo que eso es importante. Y, además, le digo una cosa, la gente no valora positivamente que se hagan grietas a lo que le da estabilidad y funciona. Aquí se hacen las leyes que afectan a nueve millones de personas. La gente premia la estabilidad, premia la estabilidad. Y si no, llegará el momento en el que los ciudadanos vayan a las urnas. Y, desde luego, esa visión que ustedes tienen tiene un límite de crecimiento muy, muy, muy evidente.

Miren, además, tienen ustedes otra incongruencia, ustedes que tratan de mejorar el Reglamento del Parlamento, que es nuestro elemento de trabajo fundamental aquí, que, por cierto, el bloque de constitucionalidad tiene muchísima importancia, oye, pero cuando ustedes tienen que dar el callo tampoco lo dan. Cuando

ustedes tienen que votar, por ejemplo, un dictamen de una comisión de investigación bajan ustedes los brazos y no participan y se cargan el trabajo de un año y medio de una comisión que estuvo trabajando muy seriamente, por no decir que dejaron las sesiones libres y se fueron a la Feria de Sevilla. Pero, bueno, tenía que decirlo en algún momento y me ha tocado hoy, ustedes me disculpan.

[*Rumores.*]

Por otra parte, por otra parte, también quería decirles que Ciudadanos ha concitado el acuerdo de dos formaciones políticas mayoritarias en esta Cámara, como son el Partido Socialista y el Partido Popular, para ir a una reforma más amplia del Reglamento. ¿Por qué? Porque hay dos cuestiones que nos preocupan: a una ya he hecho referencia ya, una reforma amplia. Pero es que también han obviado ustedes un documento muy importante, que yo creo que no tienen, porque no lo han pedido, no lo conocen, y es un cartapacio que tenemos de los Servicios Jurídicos de esta Cámara donde dice qué normas están viciadas de obsolescencia, por ejemplo, la elección de la presidenta de la Junta de Andalucía. Todo eso lo han obviado ustedes y todo eso es fundamental.

Miren, la propuesta de Ciudadanos está muy clara con respecto a las retribuciones. Nosotros queremos que todo vaya a IRPF. Así lo he dicho en la Mesa de la Cámara, que es donde lo tengo que decir. Y he respetado los tiempos, porque es una cuestión que, además, es de debate de ámbito nacional, sin demagogia y con tranquilidad. No nos busquen para agrietar o demoler las instituciones, no es nuestro modelo. Sí nos van a encontrar, quien nos quiera encontrar, y hoy nos vamos a encontrar con la mayoría de los diputados de esta Cámara, para fortalecerla, pero también para transformarla. Pero para eso hace falta voluntad de diálogo, y no venir aquí con un obcecamiento tremendo, desde un punto de vista unilateral, a reformar una parte del Reglamento, de forma limitada, y luego que no va a concitar, con toda seguridad, hoy el apoyo de la Cámara.

Muchas gracias, señorías.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Díaz Robledo.

Corresponde ahora el turno al Grupo Parlamentario Popular. Y, en su nombre, toma la palabra la señora Crespo Díaz.

Su señoría tiene la palabra.

La señora CRESPO DÍAZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, es curioso que quiera modificar el Reglamento de la Cámara quien no cree en este momento en las instituciones, y lo está demostrando en una tierra hermana como Cataluña.

[*Aplausos.*]

Es curioso como mínimo, como mínimo es curioso.

La modificación del Reglamento, señorías, si hay que hacerla, se hace, pero se hace como se tiene que hacer, porque es una norma que nos confiere a todos y nos da la posibilidad de hacer una institución más cercana a los ciudadanos y, desde luego, más productiva desde el punto de vista político. Claro que se hace, pero no se hace a la brava, sin consensuar con nadie, y no atendiendo ni a la mínima cortesía parlamentaria. ¿Por qué? Por denigrar a los diputados y diputadas de esta Cámara, incluidos los de su propio grupo político, que, como le decían hace un momento, no sabemos si esta iniciativa es propia de la señora Rodríguez, o del Grupo de Podemos, que probablemente, aunque no se la puedan decir, no estén de acuerdo con usted.

Realmente a nosotros nos preocupa la reforma del Reglamento, pero una reforma del Reglamento que visualice el Parlamento más en la calle. Este grupo ha pedido cuestiones con las que podemos estar más o menos de acuerdo: como tres Plenos, como la regulación de las comisiones de investigación, como las preguntas orales de otra forma, como los debates generales..., cuestiones que vienen a sumar. Y si hay que hablar de remuneraciones, se habla de remuneraciones, dentro del consenso de todos los grupos políticos, y hablando de una reforma del Reglamento muchísimo más amplia, como se merece esta Cámara del Parlamento de Andalucía, a la que ustedes tienen que respetar. Porque así sus compañeros, en Aragón, en Castilla-La Mancha, en Castilla y León, presentan reformas del Reglamento de la Cámara.

¿Y quieren ustedes ver textualmente lo que hablan de las remuneraciones? Lo tienen muy claro, de forma genérica, porque técnicamente no se puede establecer hasta el mínimo punto y coma en el Reglamento, porque si la inflación baja tendríamos que estar cambiando el Reglamento un día sí y otro también.

Y las reformas del Reglamento que se han producido en esos Parlamentos serios, propuestas serias, es muchísimo más amplia. Lo que no se puede hacer es un ataque a la institución, que es lo que usted está haciendo en estos días. A los propios diputados y diputadas de esta Cámara, amparándose en el Reglamento del Parlamento de Andalucía, una institución que, claro, ya sabemos a qué vienen ustedes a las instituciones, y presumen de ser antisistema. Pero lo que está claro es que los diputados y diputadas de esta Cámara, incluidos los de su grupo, señora Rodríguez, trabajan y trabajan muchas horas, trabajan mucho, tirados por las carreteras los fines de semana y las vacaciones. Y este grupo político en verano estaba visitando hospitales. Díganos usted en esta Cámara dónde estaba usted, si quiere explicar las cosas.

[Aplausos.]

Desde luego, es una pena que el Parlamento de Andalucía, en un momento tan serio como este, estemos hablando de esta mezquindad, que es la que ha traído usted al Parlamento de Andalucía en este momento, para atacar y denigrar a la Cámara de Andalucía. Y digo yo, lo que usted ha presentado se puede cambiar. Pero ¿por qué no se pueden cambiar, por ejemplo, las asignaciones a los grupos políticos, de Podemos? ¿Podemos hablar de eso? ¿Podemos hablar de eliminar la oficina de los grupos? ¿Nos podemos sentar aquí en el patio, donde están las palmeras, sentarnos en los bancos a trabajar? ¿O eliminar el personal administrativo de los grupos? ¿Por qué no hablamos de eso, señora Rodríguez? Creo que todo es un despropósito, y usted, si quiere encontrar este grupo para reformar el Reglamento de la Cámara andaluza, para mejorar el servicio al ciudadano, incluidas las remuneraciones, aquí está el Grupo Popular. Pero para denigrar a los diputados de esta Cámara y a la propia institución, nos van a tener en frente al Grupo Popular.

[Aplausos.]

Realmente, señora Rodríguez, nosotros nos preguntamos, de ese vídeo que usted se ha dedicado a hacer durante estos días, ese vídeo engañoso, que ha pasado por las donaciones de su grupo, explíqueles usted a los ciudadanos que las donaciones no van a asociaciones benéficas, las donaciones van a las agrupaciones de Podemos de las provincias, ¿no, señora Rodríguez?

[*Rumores.*]

Por tanto, mejorar lo que ustedes quieran mejorar. Y ustedes pueden hacer con sus donaciones lo que consideren oportuno. Esta diputada no se va a meter, ni el Grupo Popular, en ello. Pero, desde luego, queremos ser más serios con la Cámara. Porque ustedes no son ejemplo de nada, no son ejemplo de nada y no pueden presumir ni dar lecciones a nadie.

¿Es verdad que cuando ustedes han llegado a Castilla-La Mancha lo que proponen son que los altos cargos de Podemos tengan un sueldo [...] para toda la vida, señora Rodríguez? ¿O es verdad que el señor Iglesias, cuando llegó a presentarse, tenía un sueldo superior al señor Rajoy y cobraba también por la Universidad Complutense de Madrid, por derechos de autor y presentador de televisión, adicionalmente de por el Parlamento Europeo?

[*Rumores.*]

O cuestiones que ustedes hablan en Navarra, donde se quieren equiparar que Podemos [...] a los funcionarios grupo A. ¿Sabe usted lo que está diciendo? ¿Sabe usted lo que está diciendo? Realmente ya no queremos hablar, ni siquiera del señor Errejón, cuando en la universidad estaba cobrando por hacer estudios y estaba trabajando en Podemos Andalucía.

Señora Rodríguez, este Parlamento tendrá muchos defectos, probablemente el de las remuneraciones también se pueda mejorar. Pero es uno de los parlamentos, en el ranquin, cuyo sueldo es el más bajo de toda la Comunidad Europea y de toda España. Y esa es la verdad que usted no le quiere decir, hoy, en el día de hoy, a los andaluces, señora Rodríguez. Y no les explica usted que hay conceptos que se llama «permanencia en el tiempo» de los diputados, «permanencia en el tiempo» y sueldo medio de los diputados.

Y realmente la verdad es que es todo un despropósito. Dicen ustedes de fichar. Y digo yo, cuando va su diputado al río Fardes, a pedir a la comparecencia del consejero de Medio Ambiente, ¿ponemos una maquinita en el río Fardes, que es el verdadero trabajo de un diputado: estar cerca de los problemas de los andaluces, para que fichen en el río Fardes?

[*Aplausos.*]

Es un insulto a la inteligencia de los andaluces, querida señora Rodríguez. Y la verdad es que ahí no nos van a encontrar.

Reforma del Reglamento, sí. Reforma del Reglamento, incluidas remuneraciones, también. Pongámonos de acuerdo. Este grupo ya la ha pedido en la Comisión de Reglamento, conjunto con otros grupos políticos de la Cámara, como es Ciudadanos y Partido Socialista. Banalizar, señora Rodríguez, es fácil, pero consensuar es la verdadera opción que nos queda en este Parlamento, porque las normas son para todos y son para hacer más democrática esta Cámara. Por eso, usted ha cogido un camino que ha preferido no andarlo, y ha preferido atajar, queriendo sacar rédito político.

Pues mire usted, en la política no se está para atacar a la propia política, sino para mejorarla. No vamos a entrar en su juego de atacar el fundamento de la democracia en las instituciones, ni aquí ni en Cataluña, se-

ñora Rodríguez. Cuando quiera hablar en serio de la reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía, incluidas las remuneraciones, aquí nos van a tener al Grupo Popular. Porque realmente queremos mejorar la Cámara, no denigrar a los diputados de esta Cámara. Y donde la quiero ver, señora Rodríguez, en estos días, de verdad, de verdad, no es en un vídeo engañoso, donde se denigra a los diputados y diputadas de esta Cámara, es en la defensa del Estado de Derecho que todos nos hemos dado, que nos ha costado mucho tiempo y mucho esfuerzo, de todos los españoles, de las anteriores generaciones, esta democracia, y como parte del Estado de Derecho, al lado de los servidores públicos, que en este momento se están coaccionando por independentistas en Cataluña, como son los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Crespo.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre toma la palabra la señora Ferriz Gómez. Su señoría tiene la palabra.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos y a todas.

Bueno, esta iniciativa de Podemos parece que es claro la doble estrategia que persigue, ¿no? Por un lado, continuar con esa campaña de desprestigio de la política y de las instituciones. Y, por otro lado, juntar el vacío de su trabajo, la nada que se esconde detrás de su partido.

De las poquitas cosas que no cambian en su ideario político —porque mira que cambian ustedes de opinión, depende del día, depende del territorio, depende de quien hable...—, pues una de las cosas en las que ustedes están empeñados es en este permanente acoso y derribo de las instituciones democráticas.

Mire, yo empiezo recordándoles —a ustedes, que son tan dados a tergiversar la historia de Andalucía— que, en esta Cámara, cualquier modificación sustancial del Reglamento —y no le digo ya del Estatuto— ha venido a esta Cámara con un consenso previo, y ahí es donde nos van a encontrar ustedes al resto de grupos. Si ustedes quieren verdaderamente reformar el Reglamento, háganlo bien: convóquennos a todos... Es decir, es que conmigo no han dialogado ustedes ni siquiera de esta reforma que plantean.

Entonces, ¿qué pretenden ustedes hoy aquí? Porque ustedes no pretenden reformar el Reglamento, ustedes..., vamos, lo que ustedes quieren, lamentablemente —y han venido aquí—, es hacer un paripé. Ustedes quieren ensuciar la política, ensuciar esta Cámara y ensuciar el trabajo de todos los que aquí nos sentamos. Por eso, con nosotros no cuenten para este juego tan sucio y tan hipócrita.

Por cierto, yo puedo entender que hasta puede ser normal que ustedes se pregunten, y se cuestionen, las retribuciones que persiguen porque es que llevan ustedes dos años y medio sin pegar un palo al agua. [Aplausos.] Entonces, ustedes, trabajar, trabajar... Ustedes, trabajar, trabajar, no tuitear, trabajar, poquito [in-

tervenciones no registradas], poquito. Y, claro, pues a lo mejor es que les pesa la conciencia, les pesa la conciencia, porque no se merecen ustedes lo que ganan. Claro, lo que pasa es que, luego, pensando, digo: «Es que, bueno, la conciencia y la responsabilidad política tampoco es que la conozcan ustedes mucho».

Miren, yo no me he hecho un vídeo, pero me he molestado en analizar todos los parlamentos autonómicos de este país, y en hacer una comparativa de todos los que cobran las retribuciones que tenemos en este Parlamento, y la que tienen el resto de parlamentarios en el resto de España, incluido el Congreso de los Diputados —son datos que..., bueno, a los que puede acceder cualquiera—, y miren, el Parlamento andaluz —que es lo que ustedes no cuentan— es el que menor coste por habitante tiene de todo el territorio nacional: 4 euros por andaluz, frente al otro extremo, que son 20 euros, en Navarra.

Si ponemos en relación el presupuesto de esta Cámara con el presupuesto total de la comunidad, el Parlamento de Andalucía es el que, porcentualmente, en toda España, menor coste supone con respecto al presupuesto general: un 0,11%; en el otro extremo, un 0,38%.

Los diputados y diputadas de esta Cámara tienen menores retribuciones que la mayoría de los diputados de España, que tienen mayores retribuciones que nosotros. Lo digo porque estamos en una comunidad con ocho provincias y 9 millones de habitantes. Es curioso porque, en estos parlamentos, ustedes tienen representación, y hasta son socios de gobierno, pero no han planteado esta iniciativa en ninguno de ellos, y además... Bueno, el presidente de esta Cámara, el señor Durán, es de los tres presidentes que menos cobra de este país. Lo digo porque también es curioso, porque ustedes ocupan Presidencia en el Parlamento de Navarra, de Baleares, de Valencia, de Aragón, y cobran hasta el 30% y el 40% más que el presidente de esta Cámara [*intervenciones no registradas*], y sin embargo no han presentado una iniciativa en ninguno de esos parlamentos.

Y ya no le digo nada, que estos presidentes a los que me refiero del resto de cámaras autonómicas cobran más que la presidenta de esta comunidad, igual que usted, señora Rodríguez. Todos los que estamos aquí sabemos que usted es de las que más cobra de esta Cámara, y que, desde luego, cobra usted más que la presidenta de la Junta de Andalucía. Pero también sabemos que la presidenta trabaja doscientas veces más que usted [*intervenciones no registradas*], doscientas veces más que usted.

[*Aplausos.*]

Mire, el Parlamento de Andalucía, que es lo que ustedes no cuentan, es el más austero ahora mismo de toda España, y sin embargo siguen ustedes con ese erre que erre, con el único interés de sembrar dudas, de sembrar sospechas, sobre la dignidad, sobre la honorabilidad, sobre el trabajo de los que aquí estamos. Y yo no sé su grupo, pero es que el mío trabaja; es que trabaja mucho. Es que nosotros trabajamos para resolver los problemas de la gente, para atender sus necesidades; para dar respuesta, para intentar que en esta tierra se viva un poquito mejor cada día.

Y, mire, nosotros somos parlamentarios de 24 horas al día, de 7 días a la semana, de 12 meses del año. Nosotros somos parlamentarios en las comisiones, somos parlamentarios en el pleno, en las salas de esta Cámara; nosotros somos parlamentarios también en la calle, en nuestros pueblos, en nuestras ciudades, en nuestras provincias; en otras provincias. Es que nosotros trabajamos, y usted no puede venir aquí a faltarnos el respeto a todos los que aquí nos sentamos, es que no puede..., no puede.

[*Aplausos.*]

El único momento en que no pudimos trabajar a pleno rendimiento en esta Cámara fueron los ochenta días, al inicio de la legislatura, donde usted, y su partido, de la manita del Partido Popular, bloquearon casi tres meses esta Cámara; ochenta días en *stand by* por culpa de ustedes y de sus cálculos partidistas. Parece que, entonces, no pensaban ustedes tanto en la gente, y eso sí que fue un despilfarro, eso sí que fue un derroche, eso sí que fue una pérdida de tiempo, para una tierra que necesitaba la seguridad de un Gobierno y la garantía de un Parlamento trabajando al ciento por ciento. Y claro, es que, de verdad, es que llama la atención, ustedes vienen aquí como ángeles inmaculados, por encima del bien y del mal, sin pecado original, aquí, a dictar sentencias, a repartir carnés de buena conducta. Pero si es que ustedes no son ejemplo de nada, si es que ya les han dado varios ejemplos... Ustedes no son ejemplos de nada, porque, miren, ustedes son los que, cuando llegaron las elecciones griegas, se fueron y dejaron abandonadas las comisiones y el pleno; ustedes son los que, después de contarles al mundo entero lo importante que era la comisión de investigación, se fueron de feria. Si es que lo suyo es pura hipocresía.

Ustedes son... Usted no ha ido a las últimas juntas de portavoces, ni a la última diputación permanente, y sin embargo sí ha cobrado como portavoz. [*Intervenciones no registradas.*] Pura hipocresía.

Ustedes son los que critican las cesantías, pero son los primeros en acogerse, en esta Cámara, a una cesantía. En esta legislatura, los primeros.

Ustedes son los que le dijeron al mundo que no iban a cobrar más de tres veces el salario mínimo interprofesional, y su líder, Pablo Iglesias, acabó declarando 110.000 euros al año, que es 20 veces el salario mínimo interprofesional.

Pero es que ustedes fueron los que en el Congreso de los Diputados, señora Rodríguez, quisieron cobrar como cuatro grupos distintos, para cobrar cuatro veces las retribuciones de grupo.

[*Intervenciones no registradas y aplausos.*]

Ustedes, que no son ejemplo de nada, cobran trienios, quinquenios, sexenios..., y no renuncian. ¿Por qué no renuncian? Porque son pura hipocresía.

Ustedes son los que nos contaron esa milonga —que además ya se ha dicho aquí— de que ustedes donaban a las organizaciones sociales su sueldo y sus dietas. Miren ustedes, pagar los alquileres de sus sedes, las furgonetas y los autobuses que tienen ustedes para su circo, eso se llama financiar el partido, y lo que ustedes hacen con la gente se llama engañar, engañar.

[*Aplausos.*]

Y se superan, ustedes se superan cada día. Ustedes son, y usted en concreto fue la que se grabó otro vídeo, que es muy aficionada usted a los vídeos, para decirnos a todos que estaba usted en contra del 1% que se establecía como subida, no para nosotros solos, para los trabajadores de esta casa; que además se establecía como consecuencia de un acuerdo de los Presupuestos Generales del Estado, que se le olvidó a usted contar en el vídeo, porque ese presupuesto lo aprobó su grupo político, y su líder, Pablo Iglesias, allí votó que sí.

Usted aquí nos criticaba en un coche, por cierto ese día se le olvidó también otra cosa: que había junta de portavoces, porque no fue usted a esa junta de portavoces.

[*Intervenciones no registradas.*]

Y el colmo de los colmos es que ustedes pidan transparencia, y tengan ustedes en sus escaños sentados a diputados que, a día de hoy, no están diciendo la verdad en su declaración de bienes.

Miren, lo de hoy es una farsa, y ustedes deberían contarle a la gente que, al inicio de esta legislatura, ustedes se sentaron en una mesa con el resto de grupos políticos y acordaron, votando a favor, la retribución de esta Cámara. Ustedes deberían contarle a la gente que, al inicio de la legislatura, uno a uno, individualmente —uno a uno—, ustedes firmaron sus retribuciones. Si a ustedes tanto les repugna el sistema retributivo y tantas lecciones tienen que darnos, pues renuncien, que para eso no necesitan ustedes ninguna reforma. Aquí hay diputados que han renunciado a su dedicación exclusiva. Renuncien.

Vayan ustedes esta tarde a recursos humanos, y renuncien. Pero hasta entonces no nos den lecciones, no nos den lecciones.

[*Aplausos.*]

Y si lo que están planteando —que es algo muy peligroso, ¿eh?— es un modelo donde solo puedan dedicarse a la política unos pocos, los funcionarios y los ricos, pues díganlo, sean valientes y díganlo, si eso no es un modelo nuevo, es un modelo que conoce muy bien el Partido Popular; lo dicen ustedes, es el modelo Cospedal. [*Intervenciones no registradas.*] Sí, sí.

No se alteren. Se lo explico, se lo explico, se lo explico.

[*Intervenciones no registradas.*]

No se alteren, señorías del Partido Popular.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor.

Señorías...

[*Intervenciones no registradas.*]

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Que ustedes tampoco son unos mirlos blancos.

Ustedes..., el modelo Cospedal es muy sencillo.

Miren, la señora Cospedal les quitó las retribuciones a los diputados autonómicos, mientras ella cobraba casi 300.000 euros. Sí, vamos, igualito que lo que está planteando Podemos; con una mano van de justiciero, pero, eso sí, la otra la ponen ¿eh?, la otra la ponen porque aquí la pela es la pela; la pela es la pela.

Y ustedes son los que en la reforma laboral..., en la reforma, perdón, en la reforma que ustedes plantearon local también querían que los alcaldes y las alcaldesas no cobraran. No se nos olvida.

Termino. Mire, yo le voy a pedir una cosa muy sencilla, que trabajen. Mire usted qué sencillo. Trabajen ustedes, aprovechen la oportunidad que les han dado los andaluces de sentarse en ese escaño y esta tribuna, y abandonen ya esa política espectáculo de serie B, dejen de ser un grupo inútil, que no sirve para nada en las instituciones, que no aporta, que no propone, que solo se acerca a los problemas para sacar tajada. Porque empiezan ustedes a tener un problema serio, y es que no solo los conocemos aquí, sino que afortunadamente cada día los conocen más ahí fuera.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el debate, por el grupo proponente, la señora Rodríguez-Rubio.

Señora Rodríguez-Rubio, tiene la palabra.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Por las varias referencias que ha habido acerca de que esta propuesta pretenda generar desafección sobre las instituciones, la representación pública, la política... Es que yo creo que llevan demasiado tiempo sin ir a la calle, como un ciudadano normal, y escuchar lo que la gente dice de la política. Es que llevan demasiado tiempo. Y llevan demasiado tiempo sin saber que lo que reflejan las encuestas es peligrosísimo, y esto no tiene que ver con las propuestas de reforma que presenta Podemos. Y es que quizás la política no sea la solución a los problemas. Eso es durísimo, porque si la política no es la solución a los problemas, se supone que la solución viene del mercado, y sabemos que no viene porque se ceba con los más débiles; y si no la solución viene del individuo, y sabemos que esa dimensión también se ceba con los más débiles. Nosotros pretendemos recuperar la política como el ejercicio voluntario y sacrificado de un representante de su comunidad en las instituciones, que representa a ocho millones y medio de personas, porque no se pueden auto-representar por sí mismas todavía. Y para eso hay que poder mirar a la cara a la gente que cobra un salario social de 500 euros en un mes, para decirle que cobramos 500 euros de dieta en una semana, sin un solo tique. Hagan ese ejercicio, háganlo.

Nosotros queremos recuperar la confianza en la política. Y para eso hay que poder mirar a la cara a la gente que cobra...

[*Rumores.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Rodríguez. Señorías. Yo les ruego a sus señorías que guardemos el mínimo de silencio. Señorías, les ruego un mínimo de silencio para poder continuar.

Señora Rodríguez-Rubio, siga con el uso de la palabra.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Nosotros tenemos que poder mirar a la cara a la gente que tiene una media salarial de 1.400 euros para decirles algo muy sencillo, ¿eh? No nos hemos metido con las retribuciones, esta es una reforma de ultramí-nimos. Todas las referencias que ustedes han hecho aquí para no decir, para no explicar qué problema tienen en que justifiquemos las dietas. No estamos diciendo de limitar el desplazamiento de sus señorías para hacer su trabajo, no estamos diciendo de impedir el trabajo de los diputados y diputadas, decimos transparencia, y decimos justificar las dietas como lo hace cualquier trabajador en cualquier empresa. Cualquier trabajador

en cualquier empresa. Porque si no hay aquí lo que hay, que es un sobresueldo encubierto sin impuestos. Es así, como da apuro subir los sueldos, pues los subimos vía indemnizaciones. Indemnizaciones nos tenían que pagar a más de uno por las cosas que escuchamos aquí.

[*Rumores.*]

Han dicho ustedes: trabajen...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, señorías...

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—... trabajen.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Hemos presentado, señor portavoz de Ciudadanos, trece leyes en esta legislatura, trece leyes. Ciudadanos, ninguna. Una a medias con el Partido Socialista, traicionando a todas las familias de atención temprana. Trece leyes, eso es lo que hacen los diputados, legislar, trabajar. Pero es que yo no me he metido en que si ustedes trabajan mucho, trabajan poco, trabajan regular o trabajan unos días sí o unos días no. Yo lo que les digo es que justifiquemos las dietas, nos paguen las dietas igual que a los funcionarios, a los laborales, a los trabajadores de la Administración pública andaluza, nos paguen las mismas dietas a todo el mundo porque no depende que seamos portavoces para que nos cobren más o menos en un restaurante. ¿O tenemos derecho a comer más los portavoces de los grupos, o los miembros de mesas, que cobran más, por esas manutenciones? Son sobresueldos encubiertos, no tienen sentido. ¿O que nos paguen más el kilometraje a los diputados y diputadas que a los funcionarios? ¿Nos preguntan en una gasolinera si somos diputados o diputadas, y nos la cobran más cara? No es verdad. No es verdad. Es una reforma ultrasencilla. Se han metido ustedes en camisas de once varas para no decir lo que es una realidad, y es que ustedes entienden que su trabajo lo merece tanto que hay que cobrar muchísimo más que la mayoría de la gente a la que tenemos que representar.

Unilateralidad y falta de diálogo. Esta reforma se ha presentado..., el primer año intentando reformar el presupuesto de la Cámara, y nos dijeron que el presupuesto de la Cámara no se podía enmendar, se tenía que aprobar entero. ¿Sí o no? El segundo año, cuando nos dijeron que ya se podía enmendar, con enmiendas al presupuesto del Parlamento. Pero también dijeron que no. Luego llevamos una reforma a la Mesa del Parlamento que nos han rechazado ustedes tres veces, tres veces en la Mesa del Parlamento, para no hablar de este tema. Hoy era un buen día, tres o cuatro días después del referéndum en Cataluña, hoy sí era un buen día, porque este tema hace que la gente se ponga colorada en esta Cámara.

Denigrar la institución es defender que se cobren pluses en el salario y se cobren pluses también en las indemnizaciones, que no pagan impuestos. Eso es denigrar las instituciones, eso es trasladar la idea a la ciudadanía de que estamos aquí para enriquecernos y no para trabajar por ellos de forma altruista. Denigrar a las instituciones es defender cesantías, paros de los diputados y diputadas de 4.000 euros al mes, como fue la última que efectivamente se pagó, y que no fue a un diputado de Podemos sino a un diputado del Partido Socialista, y decirle a la gente que está cobrando como máximo 1.400 euros de retribución por desempleo. ¿Por qué esto es tan importante? Porque si cobramos el mismo paro que la gente corriente igual tenemos más preocupación de mejorar las retribuciones por desempleo que recibe la mayoría de la población, y tenemos más interés por mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores de la Administración pública, si tenemos sus mismas condiciones de trabajo, en el sentido físico.

Financiación de partidos. Permitan que me ría. Financiación de partidos. El PP y el PSOE, financiación de partidos. [Rumores.] Sí, sí, un día hacemos un debate sobre financiación de partidos. Este debate no es tan ambicioso, ¿eh?, habla de justificar dietas, que nos paguen lo mismo que a los trabajadores de la Administración pública, habla de equiparar las cesantías al desempleo de una persona normal en Andalucía. No habla de financiación de partidos. Un día hablamos de financiación de partidos, por favor, hagámoslo, vamos a hablar de financiación de partidos y a ver cuál es el único partido en esta Cámara que tiene ya una sentencia firme por financiación ilegal, que no es precisamente el PP, que va de camino, sino el Partido Socialista. Sí, claro, claro. Sí, hablamos de financiación de partidos, nos encantará.

Trabajar, trabajar, trabajar. Señora Ferriz, el Partido Socialista lleva, con 47 diputados, 3.241 iniciativas parlamentarias; Podemos, con 15, con menos de la mitad, 4.347. Mírense los datos antes de hablar aquí, por favor, mírense los datos. [Rumores.] Están en el portal del Parlamento de Andalucía, lo tienen todo ahí.

Hay tres simples motivos para no aprobar esta reforma. La primera es temer perder los privilegios. La primera es tener cierta preocupación porque uno lleva aquí diez años, veinte años, veintitrés años, y después se va a encontrar sin una cesantía de 4.000 euros. Esa es una posibilidad. Sería terrible, nadie la va a expresar de forma clara aquí.

La segunda es que si su problema es que la reforma la presenta Podemos, yo les insto, como hago siempre, a que ustedes presenten una similar, que nosotros se la vamos a votar a favor inmediatamente; no hace falta que sea de Podemos la iniciativa.

Y la tercera, que se dice por ahí, en algunos rincones, aquí en la Cámara no, porque igual está feo defenderlo públicamente, que solo con buenas retribuciones a los políticos nos aseguramos de que los mejores estén haciendo política. Y se dice en un país donde hay 46.000 millones de euros que se han perdido por corrupción y por mala gestión, un 4,6% del PIB. Y todos cobrando unos buenos salarios, y todos cobrando unos buenos salarios. Los mejores son los más representativos, los más pegados a la comunidad que representan, la gente que está dispuesta a acortar sus mandatos, la gente que está dispuesta a justificar sus dietas y a cobrar un sueldo normal y corriente.

Me dicen que soy de las que más cobro, junto con el resto de portavoces de grupo y miembros de Mesa. Por favor, déjenme cobrar menos. Por favor, déjenme cobrar menos.

[Rumores.]

Modifiquemos el Reglamento de la Cámara...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías. Señorías...

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—... para que yo...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor, señorías. Les ruego silencio. Señorías, por favor. Señorías, por favor, les ruego silencio. Por favor.

Señora Rodríguez-Rubio...

Señorías, por favor.

Señora Rodríguez-Rubio, siga con el uso de la palabra.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Por favor, modifiquen el Reglamento de la Cámara para que algunos podamos cobrar las mismas dietas que el resto de los diputados y diputadas. Aquí no sé cómo ustedes se conforman con que a algunos nos paguen más por alojamiento, manutención y desplazamiento que al resto de diputados, cuando creo que vamos a los mismos sitios a comer, y nos alojamos en los mismos... Bueno, creo que no, que no vamos a los mismos sitios a comer ni dormimos en los mismos lugares, pero que eventualmente podría ser.

[*Rumores.*]

De verdad, así es imposible.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor. Señorías, por favor. Es que yo les rogaría, por favor, a sus señorías que podamos terminar este punto del orden del día. Les ruego a sus señorías silencio.

Señora Rodríguez-Rubio, siga con el uso de la palabra.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—De momento no le estamos pidiendo la misma situación que está la mayoría social andaluza, lo intentamos hacer, precisamente con una ley, lo que hacen los diputados. Los panaderos hacen pan; los diputados hacemos leyes. Y quien más leyes hace aquí es el Grupo Parlamentario de Podemos, incluso más que el Gobierno, ¿eh?, por cierto, con una ley que hablaba de atender la emergencia social antes

que los gastos suntuarios, lo hicimos, y dijeron ustedes que no, que ni siquiera se podía debatir ni tramitar como van a hacer ustedes...

[*Rumores.*]

Así no se puede, de verdad que no.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Rodríguez-Rubio, continúe su intervención.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—No les pido, no les pedimos que vivamos igual que una madre que tiene dos empleos, como consecuencia de la reforma laboral para poder darles de comer a sus hijos sin verles en todo el día entero. No les pido, no les pedimos que vivamos igual que un albañil, que cobra 800 euros y se está dejando la juventud y la espalda en su trabajo por culpa de la precariedad. No les pido, no les pedimos que vivamos igual que un investigador, los mejores se han ido fuera, no son los que están en los parlamentos. Se han tenido que ir al extranjero, y los que se quedan aquí trabajan y hacen investigación por pura militancia porque cobran una miseria en defensa del progreso de esta tierra.

Lo único que les pedimos es que estemos un poquito más cerca, como dijo mi compañero Yagüe cuando presentó el tema de la Oficina Anticorrupción independiente en este Parlamento. ¿Quiénes son los únicos que pueden estar en contra de la creación de una Oficina Anticorrupción?: los corruptos. ¿Quiénes son los únicos que pueden estar en contra de justificar las dietas, adaptarlas a lo que cobra un trabajador normal y corriente, y las cesantías a un desempleado normal y corriente?: la casta.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Bien, señorías, una vez que ha concluido el debate de la proposición de reforma del Reglamento en su toma de consideración, pasamos, señorías, a la votación.

Señorías, comienza la votación.

[*Rumores.*]

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 19 votos a favor, 87 votos en contra, ninguna abstención.

10-15/PPPL-000001. Propuesta de designación de diputados que defenderán ante el Congreso de los Diputados la Proposición de ley sobre la transferencia de recursos de 19,99 hectómetros cúbicos desde la demarcación hidrográfica de los ríos Tinto, Odiel y Piedras a la demarcación hidrográfica del Guadalquivir

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Como antes les comentaba, en la modificación del orden del día que habíamos establecido, corresponde ahora la elección de los diputados que defenderán, ante el Congreso de los Diputados, la proposición de ley sobre transferencia de recursos de 19,99 hectómetros cúbicos desde la demarcación hidrográfica de los ríos Tinto, Odiel y Piedras a la demarcación hidrográfica del Guadalquivir.

Se han presentado solo tres propuestas de nombres: el Grupo Socialista ha presentado al portavoz de la ponencia, que fue don Francisco Jesús Fernández Ferrera; el Grupo de Ciudadanos ha presentado al ponente en el debate que fue don Julio Jesús Díaz Robledo, y el Grupo Parlamentario Popular también ha presentado al portavoz de aquel debate, que fue don Manuel Andrés González Rivera, por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Tengo, de la Mesa, la renuncia de los grupos de Podemos y de Izquierda Unida a presentar candidatura, y se había planteado la posibilidad de que esta fuese aceptada por el Pleno por asentimiento.

¿Puedo declarar que elige el Pleno por asentimiento la propuesta de estas tres personas que representarán al Parlamento de Andalucía para la defensa de esta proposición de ley?

Bien, así se declara. Y, por tanto, quedan designados los tres diputados para su defensa en la Cámara Alta.

10-17/SENA-000001. Designación de D. Antonio Martín Iglesias como senador en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en sustitución de D. Juan Manuel Moreno Bonilla

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, señorías, a la designación de senador en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En primer lugar, tiene la palabra la Secretaría Primera para dar lectura a la resolución de la Presidencia, haciendo pública la propuesta de designación de senador en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Señora secretaria primera, tiene la palabra.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—«Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, haciendo pública las propuestas de designación de los senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

»Celebrada la audiencia parlamentaria ante la Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones, en sesión celebrada en el día de hoy, del candidato a senador en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que es diputado de esta Cámara, la Presidencia del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180.3 del Reglamento de la Cámara y en el apartado tercero de la resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, de 9 de abril de 2008, ha resuelto hacer pública la propuesta que se elevará al Pleno para la correspondiente designación: Don Antonio Martín Iglesias, del Grupo Parlamentario Popular Andaluz.

»Sevilla, a 4 de octubre. Firmado: el presidente del Parlamento de Andalucía, don Juan Pablo Durán Sánchez.»

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora secretaria primera.

Según lo dispuesto en el apartado quinto de la resolución de la Presidencia sobre designación en el Parlamento de los senadores en representación de nuestra comunidad autónoma, el procedimiento que seguiremos es el previsto en el artículo 92.1 y 2 de nuestro Reglamento.

La elección se efectuará mediante una papeleta, que tienen todas sus señorías en su escaño, y en el que aparece el nombre del único candidato, con su nombre y apellidos, que pretende que sea designado por sus señorías.

Serán admitidas aquellas papeletas que contengan solo la cruz correspondiente en el lugar que debe producirse. El resto, en todo caso, que tuviese algún tipo de tachaduras o cualquier otra incidencia, contemplaría la posibilidad de ser nula.

Asimismo, les recuerdo a sus señorías que la otra posibilidad es votar en blanco.

Señorías, la votación se hará por llamamiento, como dice el artículo 92.1 y 2 del Reglamento.

Así que le pido a la secretaria primera que puede iniciar la llamada a sus señorías para que puedan depositar sus votos en la urna, que está depositada delante del atril.

Señora secretaria primera.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Doña María del Rosario Alarcón Mañas.

Doña María Isabel Albás Vives.

Don Francisco Javier Aragón Ariza.

Doña Rocío Arrabal Higuera.

Doña Lucía Ayala Asensio.

Doña Mercedes Barranco Rodríguez.

Doña Libertad Benítez Gálvez.

Doña Marta Bosquet Aznar.

Don Juan Francisco Bueno Navarro.

Doña María Luisa Bustinduy Barrero.

Don Daniel Campos López.

Doña María Francisca Carazo Villalonga.

Don Miguel Castellano Gámez.

Doña Carmen Céspedes Senovilla.

Don Juan María Cornejo López.

Doña Elena Cortés Jiménez.

Doña María del Carmen Crespo Díaz.

Doña Noemí Cruz Martínez.

Don Jesús Alberto de Manuel Jerez.

Doña Marta Escrivá Torralva.

Doña Rosalía Ángeles Espinosa López.

Don Francisco Jesús Fernández Ferrera.

Don Juan Ramón Ferreira Siles.

Don Diego Ferrera Limón.

Doña María de los Ángeles Ferriz Gómez.

Don José Antonio Funes Arjona.

Don Miguel Ángel García Anguita.

Doña María del Carmen García Bueno.

Doña Catalina Montserrat García Carrasco.

Don Amós García Hueso.

Doña Ana Vanessa García Jiménez.

Don Guillermo José García de Longoria Menduiña.

Don Antonio Manuel Garrido Moraga.

Don Juan Antonio Gil de los Santos.

Doña Esperanza Gómez Corona.

Don Carmelo Gómez Domínguez.

Don Manuel Andrés González Rivera.

Doña Begoña María Gutiérrez Valero.

Don Carlos Hernández White.

Don Mario Jesús Jiménez Díaz.

Don José Latorre Ruiz.

Doña María del Carmen Lizárraga Mollinedo.

Doña Caridad López Martínez.

Doña Araceli Maese Villacampa.

Don Antonio Maíllo Cañadas.

Doña Olga Manzano Pérez.

Don Juan Antonio Marín Lozano.

Doña María Márquez Romero.

Doña Aránzazu Martín Moya.

Doña Alicia Martínez Martín.

Doña Ana María Mestre García.

Don Julio Millán Muñoz.

Don José Antonio Miranda Aranda.

Doña María Carmen Molina Cañadas.

Don Adolfo Manuel Molina Rascón.

Don Juan Manuel Moreno Bonilla.

Don David Jesús Moscoso Sánchez.

Don Jacinto Muñoz Madrid.

Don José Muñoz Sánchez.

Doña Patricia Navarro Pérez.

Doña Inmaculada Nieto Castro.

Doña Brígida Pachón Martín.

Doña Amelia Palacios Pérez.

Don Diego Pérez Ramírez.

Doña María del Carmen Pérez Rodríguez.

Doña María Soledad Pérez Rodríguez.

Don Luis Pizarro Medina.

Doña María del Carmen Prieto Bonilla.

Doña María Nieves Ramírez Moreno.

Don Jaime Raynaud Soto.

Doña María de la O Redondo Calvillo.
Doña Natividad Redondo Crespo.
Don Jesús Rodríguez González.
Doña María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez.
Don Sergio Romero Jiménez.
Doña Modesta Romero Mojarro.
Don Félix Romero Moreno.
Don Jesús Romero Sánchez.
Doña Beatriz Rubiño Yáñez.
Doña Noelia Ruiz Castro.
Don Jesús María Ruiz García.
Doña Sonia María Ruiz Navarro.
Doña Gema del Rocío Ruiz Rodríguez.
Doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.
Don Antonio Saldaña Moreno.
Don José Luis Sánchez Teruel.
Don Antonio Sánchez Villaverde.
Doña Adela Segura Martínez.
Doña Manuela Serrano Reyes.
Don Miguel Ángel Torrico Pozuelo.
Don Rafael Vicente Valero Rodríguez.
Don Francisco José Vargas Ramos.
Doña Carmen Dolores Velasco González.
Don Pablo José Venzal Contreras.
Don Jacinto Jesús Viedma Quesada.
Doña Susana Díaz Pacheco.
Don Manuel Jiménez Barrios.
Doña María Jesús Montero Cuadrado.
Doña María José Sánchez Rubio.
Don Francisco Javier Fernández Hernández.
Don Rodrigo Sánchez Haro.
Don José Antonio Castro Román.
Don Julio Jesús Díaz Robledo.
Doña Patricia del Pozo Fernández.
Doña Verónica Pérez Fernández.
Don Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe.
Doña María Esperanza Oña Sevilla.
Doña María Teresa Jiménez Vílchez.
Y don Juan Pablo Durán Sánchez.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 96

X LEGISLATURA

4 de octubre de 2017

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 109, votos afirmativos 105, votos en blanco 3, nulos uno.*

Por tanto, queda designado senador en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía don Antonio Martín Iglesias.

[Aplausos.]

Señorías, vamos a hacer un receso de 10 minutos para que la Mesa del Parlamento se reúna y califique las enmiendas de la moción que debatiremos más tarde.

Se suspende la sesión durante 10 minutos.

[Receso.]

10-17/APP-000858, 10-17/APP-000824, 10-17/APP-000848 y 10-17/APP-000871. Comparecencia del consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre el inicio del curso universitario 2017-2018 en Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, reanudamos la sesión plenaria. Lo hacemos con el punto cuarto del orden del día, tras la modificación efectuada al inicio de este Pleno, comparecencias.

En primer lugar, la comparecencia, a petición propia, del excelentísimo señor consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre el inicio del curso universitario.

A esta comparecencia le hemos unido las que se habían solicitado por parte del Grupo Parlamentario Popular, de igual tenor, y del Grupo Parlamentario de Podemos.

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor consejero de Economía y Conocimiento, el señor Ramírez de Arellano.

Señoría, tiene la palabra.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, presidente.

Comparezco, señorías, a petición propia y del resto de los grupos parlamentarios, para dar cuenta de diversas cuestiones relacionadas con el inicio del curso universitario, dando continuación así a mi comparecencia, en el mes de julio, y también comparecencias anteriores, sobre cuestiones universitarias.

No quiero dejar de destacar que las universidades públicas de Andalucía se gobiernan de acuerdo a la ley, en un régimen de autonomía organizativa y académica. Por tanto, todas las cuestiones que les voy a trasladar suponen un elevado esfuerzo de diálogo, de consenso, de compromiso por parte de todos los actores y, por supuesto, también una ingente labor administrativa.

El Gobierno de Andalucía, en el ámbito de sus competencias, las propias universidades y también los órganos de representación institucional y social previsto en la Ley Andaluza de Universidades están entre ellas.

El Sistema Universitario Público de Andalucía está compuesto por 10 universidades públicas, que sus señorías conocen; atiende a más de 207.000 estudiantes, y cuenta con alrededor de 16.700 docentes investigadores; unas 9.600 personas trabajan como personal de administración y servicios.

Este año han superado las pruebas de acceso a la universidad, en su nueva formulación —más adelante comentaré—, más de 46.000 estudiantes, que se enfrentan, o se dispone de una oferta de más de 52.000 plazas ofertadas por las universidades. El proceso de matrículas está ahora mismo activo, y por lo tanto, incluso sabiendo que se van a ocupar la mayor parte de esas 52.000 plazas, todavía no se pueden dar detalles más relevantes.

Para el curso 2017-2018, las 10 universidades públicas de Andalucía ofertan un total de 439 títulos de grado, 499 programas de másteres —títulos de máster— y 164 programas de doctorado.

Dentro de las enseñanzas de grado, la única novedad aparece en la universidad de Córdoba, que incorpora un nuevo título sobre cine y cultura.

El grueso de las novedades llega en la oferta de másteres. Si bien hay una estabilidad en el número total, hay cambio en cuanto a los másteres que se ofertan individualmente por cada una de las universidades.

Quiero destacar a sus señorías que la demanda de plazas de estos estudios de másteres ha subido, en los periodos de solicitud de ingreso, en un número bastante notable, que se ha alcanzado, se ha subido un 30% respecto al año anterior, con casi 27.000 solicitudes para el acceso a unas 21.000 plazas que ofertan las universidades. Esto es un asunto notable que merecería una reflexión cuando esté cerrado ya el proceso de matriculación.

Por último, les informo que se han aprobado —y están en vigor— cuatro nuevos programas de doctorado.

El curso se ha puesto en marcha con normalidad en todos los centros universitarios en los estudios de grado. Las adjudicaciones de las plazas y matrículas están, como les decía, concluyendo, con las incidencias normales. Típicamente, a finales de octubre, por otro lado, comenzará la docencia en los másteres.

En 2015 les hablaba de que era imprescindible, tras la dura recesión que habíamos vivido y la errónea gestión por parte del Gobierno de España en materia educativa, en general, y de universidades, en particular, volver a la normalidad y a la certidumbre. Ese era nuestro reto material en ese momento. Debíamos permitir a las universidades públicas recuperar el camino de la excelencia, que es la aspiración fundamental de las instituciones académicas, la aspiración que se espera de ellas; mientras que el Gobierno de Andalucía, además, quiere añadir que esas excelencias deben ser incluyentes, que nadie se quede atrás por motivos económicos; que los andaluces pudieran lograr sus metas personales solo dependiendo de su mérito y de esfuerzo, con independencia de sus condiciones económicas y de otro tipo.

En aquel momento, la situación económica y de los empleados de las universidades públicas era mucho más que preocupante, no solo por las medidas del Gobierno de España, que le afectaban directamente, sino también por las propias dificultades que el Gobierno de la Junta de Andalucía atravesó para hacer frente a sus compromisos, cuestión derivada también de las medidas que afectaban a la situación financiera de las comunidades autónomas.

Permítame hacer un balance de algunas cuestiones.

En los últimos años hemos acotado, con precisión, la deuda de las universidades —esta ya no crece, y será abonada en el marco del nuevo acuerdo de financiación—. Ello ha sido posible gracias a un acuerdo de tesorería, que se ha cumplido de manera estricta. Esto ha permitido que las universidades se programen y se encuentren, finalmente, entre las instituciones con menor periodo de pago promedio a proveedores —ya no hay deuda con proveedores—; también se han aumentado los presupuestos, pero bajo la estrategia marcada de mejorar también, y de manera principal, su ejecución y la gestión administrativa. Hay que reconocer la colaboración de las universidades sobre estas cuestiones, que ha tenido resultados reconocidos por los propios gestores universitarios como satisfactorios.

En 2015, las universidades públicas andaluzas tienen un presupuesto global aproximado de 1.700 millones de euros —supera algo en esa cantidad— y cerraron con un déficit con 83 millones de euros.

En 2016 hubo un superávit, fruto de esa actividad de mejora de la gestión y de la ejecución presupuestaria de 38 millones de euros.

Este año lo esperamos cerrar en equilibrio, para no generar remanentes que, como saben, no se pueden incorporar a los siguientes ejercicios por las restricciones de ejecución presupuestaria, que también deben conocer sus señorías.

Si en 2015 se ejecutaron en torno a 1.270 millones de euros del presupuesto, este año esperamos superar los 1.400 millones de euros.

Esta mejora de la ejecución presupuestaria ha sido también el resultado de una nueva estructura presupuestaria —explicada a sus señorías de manera exhaustiva en comisión—. Es, a su vez, una de las tres patas del acuerdo de financiación que esperamos cerrar con las universidades en este curso —estructura presupuestaria que es la primera pata del acuerdo—. Ya está en vigor, ya está ejecutándose.

Segunda pata: consenso de las universidades sobre criterios de reparto estable, entre ellas, a la vez que flexible, que permitan la suficiencia, la convergencia —es decir, que las universidades presten servicios equivalentes en calidad—, y por supuesto la excelencia de las instituciones académicas, y que a la vez hagan realidad la aspiración que les indicaba, de que esa excelencia sea incluyendo.

La tercera pata del acuerdo: previsiones de inversión plurianual —es decir, la evolución presupuestaria plurianual que se podría reclamar—, que nos debe permitir llegar en Andalucía a niveles similares de gastos en universidades a las economías avanzadas de nuestro entorno, de los que no solo Andalucía sino toda España siguen estando lejos, como demuestran diversos estudios.

Para cerrar esta última cuestión fundamental, debemos contar, cuanto antes, con noticias; saber cómo va a ser el sistema de financiación de las comunidades autónomas, para que el propio Gobierno de Andalucía tenga también certidumbre y suficiencia para ejecutar sus competencias en el ámbito universitario. Pero la certidumbre no solo se ha ceñido al plan económico, también se extiende al importante aspecto académico. Por ejemplo, estabilidad y racionalidad en las titulaciones —ya les he informado de sus números—, trabajo en este periodo intenso, más en la calidad y en la evaluación de esas titulaciones.

Hay que destacar la labor de las universidades en la cuestión y de la Agencia Andaluza del Conocimiento en la reacreditación de los títulos, proceso que se está desarrollando con éxito. Además hay que alabar el papel de las universidades a nivel nacional en cuanto a la defensa de la racionalidad en la estructura de los títulos, títulos de grado de tres años que están sujetos aún a muchas interrogantes y que, como digo, las universidades públicas andaluzas han combatido o han trabajado sobre ello a nivel nacional.

Los avances en el plano andaluz de I+D+i han sido también muy notables. Espero tener la oportunidad de ofrecer a sus señorías un detallado balance del mismo cuando se complete este primer ejercicio de vigencia del mismo.

En 2016 se formuló el plan, en ese año se cerraron todas las cuestiones pendientes del anterior, que, como saben sus señorías, se planteaba como un reto fundamental: todos los compromisos estaban pendientes y por ejecutar, por motivos de la crisis, de la recesión.

El PAIDI es un programa interdepartamental, son varias las consejerías que trabajan en él, son muy numerosas las actuaciones inmovilizadas con las consejerías en el ámbito de cada una de sus competencias.

En lo que toca a la Consejería de Economía y Conocimiento, las universidades han recibido, hasta la fecha, 10 millones de euros de apoyo a los grupos de investigación —en el ámbito del PAIDI—; 37 millones de euros de la convocatoria de contratos de introducción al I+D+i, que han beneficiado a más de 1.300 jóvenes

en todas las universidades andaluzas; diversas cantidades para la cofinanciación de proyectos de infraestructuras para la captación de talentos, para el impulso a los campos de excelencia internacional —les recuerdo, la única Administración que aún mantiene el apoyo—.

Por su parte, también la consejería ha convocado el programa Talentia Máster por un importe cercano a los dos millones de euros y pronto también convocará el programa Talentia Doctorado.

También, según lo comprometido en comisión en su día, esta misma semana se envían a *BOJA* las tres convocatorias primeras de proyectos de la Consejería de Economía y Conocimiento de distinta naturaleza, por un importe de 36 millones de euros. Y también antes de final de año se van a producir nuevas convocatorias y transferencias a las universidades, lo que va a sumar una movilización de más de cien millones de euros en este ejercicio. Pero permítanme que no me extienda más y deje detalles y anuncios adicionales para la comparecencia que les acabo de anunciar.

Muchas veces he podido compartir con sus señorías que las universidades las hacen las personas y a ellas me quiero referir en la segunda parte de mi intervención.

De nuevo tengan sus señorías en cuenta el amplio margen de autonomía con la que cuentan las universidades públicas para la organización y materialización de las cuestiones que les voy a trasladar. Los consensos y, por lo tanto, el diálogo son muy importantes.

Como consecuencia de las medidas tomadas, que antes les indiqué, por el Gobierno de España en los últimos años, los empleados de las universidades públicas de España y en Andalucía habían sufrido una importante merma en sus derechos. Tanto el profesorado universitario como el personal de administración y servicios han visto mermados sus salarios, sus derechos laborales, sus perspectivas profesionales, la precariedad ha roto las carreras a la certidumbre en las carreras académicas, que era una de las señas de identidad del sistema andaluz de universidades y de nuevo de manera modélica en España. De hecho, el balance final es que el único ahorro significativo para las arcas públicas ha sido, finalmente, el recorte en los sueldos. El resto de normas y condicionantes solo ha complicado el sistema, lo ha llenado de dudas y, realmente, no ha supuesto ahorro alguno.

Tenemos el reto de devolver la normalidad y los derechos a los empleados de las universidades. Ello lo lograremos, lo estamos logrando, entiendo, impulsando las mesas de negociación, en las que, hay que aclararlo, los protagonistas son las universidades y los representantes de los trabajadores.

La Junta de Andalucía, el Gobierno de Andalucía, está presente para buscar, para impulsar acuerdos, una aplicación consensuada de esos acuerdos que se alcancen. Pero hay que dejar claro que el Gobierno de Andalucía sigue rechazando la precariedad, sigue rechazando la incertidumbre, apuesta por estrategias de estabilización de las personas que se encuentran en incertidumbre y también apuesta por figuras que conduzcan a una carrera académica cierta y no por más precariedad ni más interinidad.

El Gobierno de España ha ido corrigiendo con el tiempo algunos de esos errores. El más llamativo que hemos vivido tiene que ver con la consideración específica de las universidades en materia de tasas de reposición.

El riesgo que en su día se advirtió al Gobierno de España, que se estaba haciendo..., se estaba materializando de manera muy rápida, era que se estaba bloqueando el relevo generacional hasta un punto que se podía convertir ya en irreversible.

Creo, en este sentido, justo reconocer el esfuerzo y liderazgo que ha tenido en la cuestión Andalucía, donde incluso en medio de tremendas dificultades se ha autorizado a las universidades la contratación de más de mil jóvenes profesores ayudantes doctores, lo cual, aclaro a sus señorías, es una de las plazas que en el marco de los convenios laborales en Andalucía conduce a una carrera estable.

El Gobierno de Andalucía ha interpretado las normativas del Gobierno que permitían..., que hablaban de razones urgentes e inaplazables para autorizar esas contrataciones, por supuesto, y siempre cumpliendo los criterios de estabilidad presupuestaria, pues ha entendido las de carácter docente; es decir, era urgente, inaplazable, garantizar las clases a los estudiantes. Pero también —esto es único en nuestro país— la investigación; es decir, también es urgente e inaplazable retener el talento, estabilizar el talento y garantizar el relevo generacional.

Pero, de entre las personas, son las más jóvenes, los estudiantes universitarios de Andalucía, los que vienen concentrando nuestra principal atención y esfuerzo.

También creemos haber contribuido entre todos a darle seguridad y certidumbre; por ejemplo, con una prueba de acceso a la universidad que ha mantenido los criterios de primar los derechos de los estudiantes, el mérito y el anonimato frente a otras visiones que pretendían cambiar la dinámica, justamente, en los derechos de los estudiantes.

Este año se ha materializado ya la prueba de junio y de septiembre con esa idea nueva, que ha cambiado el nombre de la prueba de acceso, pero, en definitiva, sigue siendo lo más parecida posible a la que había antes.

También se han mantenido, como he explicado en esta Cámara, los precios de las matrículas en los ámbitos más bajos de España en su conjunto, con especial significación este año de la bajada del precio de los másteres no habilitantes y la bonificación de las matrículas, cuestión sobre las que más tarde les hablaré. Se han mantenido exenciones y reducciones de precios por razones personales diversas, que también conocen sus señorías por la actividad de la comisión y por el propio decreto. Se ha impulsado, un año más, medidas de apoyo a los estudiantes: ayudas al estudio; compensaciones de terceras y cuartas matrículas para estudiantes que perdían la beca justamente cuando estaban acabando sus estudios; prácticas en empresas; emprendimiento; programa Erasmus, como saben; extensión universitaria; acreditación de conocimientos de idiomas, de cuya ampliación también se ha dado cuenta; en consorcios de bibliotecas de las universidades andaluzas se permiten que todas las universidades dispongan de los mismos fondos bibliográficos y, por lo tanto, no sea eso un condicionante a la hora de elegir centro de estudios, etcétera.

También son varias las acciones relacionadas con el reconocimiento de la excelencia de los estudiantes, con el reconocimiento y el premio a su currículum, como las becas de internacionalización, la convocatoria Talentia Máster, de la que antes les hablé, las becas de iniciación a la investigación en departamentos universitarios, etcétera.

Pero saben sus señorías que este año viene marcado por la bonificación del 99% de los créditos aprobados en primera matrícula, que, en definitiva, viene a significar que los estudiantes de centros propios de universidades públicas que cumplen puedan disfrutar de una matrícula prácticamente gratuita en sus estudios de grado y máster. Esta medida se está aplicando con normalidad y agilidad por las universidades públicas. Los estudiantes ya comprueban, desde hace meses, las correspondientes reducciones en sus cartas de pago.

En todo caso, como saben sus señorías, existe el compromiso firme, por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, de compensar cualquier merma de ingresos que la aplicación de esta medida pudiera ocasionar en las universidades públicas. Tanto en las cuestiones económicas como en los procesos administrativos estamos atentos y trabajando codo a codo con las universidades públicas de Andalucía.

Este es un primer paso, el que estamos dando, un primer paso que estamos convencidos y que entendemos que se podrá ampliar a algunos otros ámbitos en un futuro inmediato.

La Junta de Andalucía va a escuchar atentamente a todos los actores de la comunidad universitaria para ir mejorando esta medida pionera, escuchando también las reclamaciones de las universidades a distancia de carácter público, centros adscritos, porque, como digo, el convencimiento de la Junta de Andalucía es que el talento de nuestra juventud es fundamental para nuestro futuro, hay que garantizar el derecho al estudio y entendemos que ese derecho al estudio es una de las fuentes primordiales de la igualdad de oportunidades.

Como les decía, y ya para terminar, creemos que el esfuerzo de todos los gobiernos debe centrarse en generar las condiciones para recuperar..., para que las universidades puedan recuperar el camino de la excelencia. Y, les insisto, en opinión de este Gobierno, esta excelencia tiene que ser una excelencia incluyente.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene, a continuación, la palabra su diputada la señora Cortés Jiménez.

Señoría.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes a las personas que nos acompañan en la tribuna de invitados, especialmente, a los miembros de la Universidad Nacional de Distancia que están hoy siguiendo este debate.

Gracias, consejero, por la comparecencia, por los datos que ha ofrecido sobre el inicio del curso universitario que, sin duda, forman parte de este debate de su comparecencia.

Yo quería iniciar la misma leyendo un pequeño texto de Pierre Bourdieu, un francés, sociólogo, conocido por su amplia investigación sociológica en el terreno de la enseñanza, ya sea universitaria o no universitaria.

«El sistema de enseñanza —nos dice Pierre Bourdieu— no ejerce solo violencia simbólica, sino que legitima el sistema de jerarquías sociales mediante la sanción de títulos. El sistema de enseñanza dispone de mecanismos ocultos mediante los cuales las diferencias sociales son sancionadas y esto no es natural, es resultado de hechos históricos. Los estudiantes no sobresalen solo y únicamente porque estén mejor dotados, sino por claras diferencias sociales, quien nace en mejores cunas nace rodeado de un capital cultural —uno de los conceptos fundamentales de Pierre Bourdieu— que va a permitir y favorecer el desarrollo escolar por

encima de quien nace en condiciones sociales sin el hábito cultural aceptado por el sistema de enseñanza. La universidad es uno de los mecanismos fundamentales para la reproducción cultural de la llamada “nobleza del Estado”, los medianos y altos funcionarios del Estado y de las empresas».

¿Por qué quería leerles o traerles a este debate de Pleno las reflexiones de Bourdieu? Pues, porque el sistema universitario está en un sistema social, no pedalea en el aire —por así decirlo—, son algunos los que llegan, algunos de los que tienen derecho a la educación, los que llegan a la universidad, y en ella, como en el conjunto del sistema universitario, se produce una determinada selección o identificación de algunas cuestiones.

Queríamos abordar con usted nueve elementos fundamentales en esta comparecencia. La primera, sobre los créditos gratuitos, que es una de las medidas que abordaba usted al final de su comparecencia. No eliminan, a nuestro juicio, esto que Bourdieu señala o describió en su *Sociología de la educación*. Estamos de acuerdo con esa bonificación de los créditos, ya sabe usted que el discurso histórico de Izquierda Unida ha sido, bueno, pues la universidad pública gratuita y de calidad, y el hijo del obrero, a la universidad. Estamos de acuerdo con esa política de créditos. Veremos cómo va evolucionando —usted lo decía—, cómo va evolucionando, cuáles son los aciertos y los desaciertos. Y, en el caso de que esto sea así, cómo se va corrigiendo esa política de gratuidad de los créditos. Pero le traía también a colación lo de Pierre Bourdieu, porque el elemento fundamental es aprobar el crédito en primera matrícula. Tengamos en cuenta estas cuestiones sociales, la estructura social que nos señala Pierre Bourdieu cuando hagamos esa evaluación de los resultados de esta política puesta.

Nosotros, además de a una universidad pública y gratuita, aspiramos también a cambiar el sistema de enseñanza y de sociedad de la que nos habla Pierre Bourdieu.

Creemos que —lo decía usted al final— hay que abordar la gratuidad de los alumnos andaluces matriculados en la UNED y ver cómo se puede establecer una colaboración a través de convenios, bien los que ya existen en los centros asociados, yo soy estudiante..., bueno, fui estudiante de la UNED. Así que hay centros asociados, la Junta de Andalucía tiene convenios para su funcionamiento. Bueno, pues habrá que ver cómo los alumnos y alumnas matriculadas en la UNED en Andalucía, que es una universidad pública, pues, pueden también acceder a estos créditos gratuitos. En la próxima Comisión de Economía vamos a tener oportunidad de intercambiar seguramente opiniones y propuestas sobre esto.

Sobre el modelo de financiación de las universidades públicas de Andalucía me ha sorprendido, consejero, que no haga referencia a cómo vamos a llegar al 1,5% del PIB en gasto del sistema universitario. No sé si es que han renunciado ya a ese porcentaje del 1,5% del PIB o es que han caído en la cuenta, permítame que se lo diga así, que la regla de gasto impuesta por Montoro hacía muy difícil el cumplimiento de ese 1,5%, pero lo que sí me gustaría es que, si le parece bien, en su turno de respuesta pudiéramos abordar qué porcentaje del PIB es el que esperan en ese modelo de financiación que tiene ya algún tiempo de retraso, y que yo espero que se pueda resolver lo antes posible.

Cuando más cerca estuvimos de ese 1,5% del PIB fue en el año 2012, y nos faltaron 360 millones de euros, como la regla de gasto impera tanto para el Gobierno andaluz como para las universidades andaluzas, queríamos saber cuál es el elemento al que..., o cuál es el porcentaje al que aspira el Consejo de Gobierno y las universidades. Y tengan en cuenta también que cuando hacen un agujerejo fiscal en Andalucía, eso tam-

bién tiene repercusiones para la capacidad de gasto de esta comunidad autónoma, que tiene entre sus competencias la competencia de las universidades.

Sobre el PAIDI, yo no tengo por más que traer aquí una de las cuestiones que situó el rector de Málaga —estaba usted delante— en el inicio del curso, ni nuestros investigadores ni nuestras universidades pueden seguir en esta situación de escasez de recursos. El PAIDI se aprobó —si mal no recuerdo— en marzo del 2016. Usted ha anunciado convocatoria, y yo, en fin, no le voy a repetir el chiste del tío del anuncio, porque no. Pero lo que sí es evidente es que después de tanto tiempo con el PAIDI aprobado, es imprescindible para las universidades y para la cadena investigadora de Andalucía, que eso pueda salir más pronto que tarde porque ya va tarde.

Queríamos abordar también la situación de precariedad laboral en los PDI, que hasta el defensor del pueblo se hizo eco de su terrible situación de precariedad laboral y de imposibilidad prácticamente material de continuar con su carrera dentro de la universidad. Parece que hay un principio de acuerdo en la mesa sectorial PDI, que está a expensas de lo que decida la mesa general de universidades, y lo que desde Izquierda Unida le reclamamos, consejero, es que esta terrible situación debe terminarse de inmediato, porque si no, es muy difícil abordar un debate sobre la universidad, teniendo pendiente cosas un año y otro año.

Queríamos abordar también con usted un elemento que nos preocupó a lo largo del curso escolar y tiene que ver con la violencia machista en el seno de las universidades. Las universidades no son un espacio neutro tampoco para las mujeres, y en ella se ejerce violencia machista. Creemos que en este curso deben darse avances de gigante, en este curso académico, para visibilizar, para hablar de que eso existe en la universidad, a pesar de que pudiera parecer que no, y de cómo desde las distintas universidades, junto con el Gobierno, vamos a tratar de erradicarla.

También es necesario que, en este curso académico, se pongan en marcha los aspectos aprobados y que hacen referencia a la educación universitaria por la ley de dependencia, por la ley de discapacidad, perdón, en la ley de los derechos de personas con discapacidad. Fue uno de los elementos en los que ha mejorado la ley sustancialmente, venía motivada por distintas intervenciones de asociaciones de personas con discapacidad o de representantes de personas con discapacidad que, bueno, nos hablaban de una universidad que debe mejorar también sustancialmente en acomodarse a los derechos de las personas con discapacidad en el ámbito universitario.

Hemos visto también, en los primeros inicios, colas kilométricas en algunas universidades por falta de personal de administración y servicios. Algún rector y rectora pedían un plan de choque urgente para contratar personal interino. Bueno, pues también a ver si podemos, en su respuesta puede usted comentar alguna cuestión sobre esto.

En Andalucía —decía usted— este curso se han matriculado en torno a 46.000 alumnos y alumnas nuevas, y en Andalucía tenemos un drama, consejero —lo hemos hablado cuando hemos abordado en la comisión los programas de retorno del talento—, y es el modelo productivo en el que esta universidad, en el que estos hombres y mujeres que acaban de formar parte del sistema universitario, vive. Un modelo productivo absolutamente dependiente del turismo y del sector servicios, y es imprescindible el cambio de modelo productivo. Y para ello son absolutamente imprescindibles las universidades para que los egresados de las mismas puedan tener un trabajo en Andalucía, los egresados de las mismas y el resto de las personas.

Y, por último, quería hablar de una escuela, de la Escuela de Minas de Belmez. Como cordobesa que soy, pues, bueno queríamos abordar la necesidad de que esa escuela, se han dado pasos en este sentido, se afiance y mejore con el tiempo, porque es imprescindible para la comarca del Guadiato y también es imprescindible para la provincia de Córdoba, una provincia que tiene un alto nivel de desempleo, un alto nivel de fracaso escolar, un alto nivel de despoblamiento en la zona norte de la provincia. Y espacios como este, como la Escuela Politécnica de Minas de Belmez ayudan, desde luego, a asentar población al territorio y a generar conocimiento.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Cortés.

Turno ahora de intervención para el Grupo Parlamentario Ciudadanos y para su diputada, la señora Escrivá Torralva.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Las universidades siguen teniendo una asignatura pendiente: la calidad. La calidad de nuestras universidades públicas no mejora con el paso de los años, aparte del ranquin de Shanghái, que todos conocemos, existen otros parámetros que demuestran esa falta de calidad. El escaso número de extranjeros que vienen a nuestras universidades, un motivo también para ver esa falta de calidad. Si quitamos a los alumnos extranjeros que vienen gracias al programa Erasmus, nos quedamos prácticamente con números irrisorios, tanto en Andalucía como en España.

El nivel cultural de nuestros alumnos universitarios, pues, está, según la OCDE, al mismo nivel que los alumnos de Bachillerato de Finlandia o de Japón.

Y el problema, como ya les digo, de calidad, no es un tema que afecte a Andalucía: afecta a toda España.

¿Y se preguntarán cómo se soluciona esto? ¿Qué podemos hacer para mejorar la calidad de nuestras universidades públicas? Pues, mira, tres prioridades les voy a comentar.

La primera, mejorar la carrera profesional, la carrera docente; hay que mejorarla.

La segunda, apostar por la investigación y los investigadores de excelencia.

Y la tercera, premiar el esfuerzo y los buenos resultados en los alumnos.

Esas tres son las claves que ahora voy a desarrollar.

Tenemos que tener una carrera docente libre de endogamia. Una carrera docente que ofrezca estabilidad. Una carrera docente donde ascender y mejorar no sea prácticamente imposible. Y ese es un reto que hay que solucionar.

Miren, una carrera docente donde no se cuestionen continuamente la valía y el acceso de nuestros docentes, donde los departamentos no puedan actuar de forma injusta y donde la estabilidad sea la norma y no la excepción para nuestros jóvenes.

Señor consejero, la acreditación nacional de la ANECA está paralizada y la acreditación autonómica por la DEVA no está cumpliendo sus objetivos, sus propósitos.

Los ayudantes doctores con acreditación suficiente para convertirse en contratados doctores sufren una incertidumbre continua, sufren una situación insostenible.

Personas como Ángel, un informático de la universidad de Sevilla, que después de cinco años de ayudante doctor está contratado todavía como interino. Lleva ya diez años como interino y tiene actualmente un contrato que no está regulado ni le ofrece estabilidad.

Esta situación que desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista de Ciudadanos, es insostenible ya se ha solucionado en Extremadura y aquí en Andalucía se puede solucionar si estamos dispuestos a hacer una pequeña modificación en la ley de universidad.

Otro tema, que aquí usted ha comentado, es la investigación. La investigación ha tenido muchos años de sequía hasta que hace poco que se aprobó el PAIDI. Pues ya sabemos dónde estaba la investigación en Andalucía.

Pero, claro, usted ha anunciado aquí varias líneas de la investigación, lo que pasa es que le hemos echado de menos una, una por la que nosotros siempre le preguntamos y siempre nos dicen que están en ello: el Talentia Senior, ese programa que ayudaría a retener y a mantener a nuestros investigadores y sus proyectos. Ese programa que usted nos dice que sí, que están en ello, pero nos quieren hacer un programa casi perfecto, y con la excusa del casi perfecto pues llevamos meses y meses esperando ese programa.

Mire, los proyectos y las personas que investigan son los que realmente ayudan a esta sociedad del conocimiento que todos buscamos. Las personas investigadoras ayudan con su talento a cambiar el modelo productivo. Ese es uno de los objetivos que aquí tanto se nombra. Pues, miren, apostando por estas personas, también ayudaría a que nuestras empresas, nuestras pymes, fueran más competitivas, y también ayudaría a que el tejido empresarial diera trabajo de mayor calidad. En definitiva, personas que no podemos dejar escapar, señor consejero. No podemos dejar escapar.

Hasta ahora, Andalucía tenía, y aquí se ha comentado este tema, una de las tasas universitarias más bajas de España. Eso, hasta el decreto. Y a los alumnos excelentes se les premiaba, a los alumnos que tenían matrícula de honor se les premiaba bonificándoles el curso siguiente.

Ahora, con lo que se ha aprobado en julio, esta modificación del decreto, este beneficio que solamente tenían los alumnos excelentes se ha extendido a todos los alumnos que aprueben en primera matriz. Si antes los alumnos financiaban el 15% de la matrícula real, con esta medida pues no van a llegar ni a financiar el 10% del coste. Muchos alumnos van a pagar solamente el primer año del primer grado y el primer año del máster. Y eso ya está dando un fruto positivo. Y a eso le tengo que dar la enhorabuena. Ha habido muchos más alumnos que están accediendo a títulos de máster gracias a esta medida.

Pero, señor consejero, esta medida, aunque positiva, y ya se lo dije en julio, se queda a medias. Y se queda a medias o se queda corta porque no premia la excelencia, entre otras cosas. Ya hablamos en julio, cuando tratamos solo este tema, de que la bonificación pues dejaba fuera a los alumnos excelentes, de que no era lo mismo sacar un 5 que un 10. No es lo mismo, no es el mismo esfuerzo ni, por supuesto, lógicamente, es el mismo resultado. Y usted me dijo que compartía mi opinión, que compartía mi postura y que estaban trabajando para poner una medida extra para esos alumnos excelentes. Pero, claro, en su intervención de esto no ha hablado, no hemos hablado de los alumnos excelentes.

Y, mire, también se queda corta la bonificación, y usted sí eso lo ha nombrado, porque, claro, dejamos a un lado a los alumnos de las universidades a distancia, a los alumnos andaluces de las universidades a distancia. Podemos comprender que por temas jurídicos, por tema legal, no se puedan incluir estos alumnos en el decreto, porque no pertenece a las diez universidades públicas, eso se puede entender. Pero lo que no se puede entender es que no se les atiende, lo que no se puede entender es que vivamos en una Andalucía, donde aquí tanto se defiende la igualdad de derechos, la igualdad de oportunidades, la igualdad en el acceso a la educación, que dejemos a un lado a este colectivo, a estas personas que están haciendo un esfuerzo ya personal en muchas ocasiones, compaginando los estudios y el trabajo. Entonces, no tiene sentido que los dejemos a un lado. Yo espero que usted pueda decir en su segunda intervención algo más sobre estas personas.

Señor consejero, en el 2017, su consejería, que dedica 9 de 10 euros a educación, sufrió un aumento de financiación pequeño, sufrió un aumento de un 1,5. Entonces, en el 2017, se comprendía que usted tendría unas limitaciones. Pero, recientemente, se ha aprobado un acuerdo entre PSOE y Ciudadanos donde la educación universitaria mejora un 4,4%. Es decir, en más de 60 millones, de esos 60 millones, 30 van a las bonificaciones a las matrículas, pero hay otros 30. Otros 30, señor consejero, que aquí quiero recalcar que permitirán, junto a una buena gestión, mejorar esa calidad en la educación universitaria.

Por ello le voy a hacer tres preguntas. La primera: ¿Es usted favorable a que se modifique la ley de universidades y podamos tener una carrera docente que no deje tirados a los ayudantes doctores?

Segunda pregunta: ¿Cuándo va a ser por fin realidad el Talentia Senior, que tiene tanto éxito en otras comunidades, que va a permitir retener, recuperar y mantener a los investigadores y a sus proyectos?

Y tercera pregunta: ¿Qué medidas va a poner en práctica para favorecer a los alumnos excelentes y para atender a los alumnos andaluces de la UNED?

Mire, señor consejero, usted ha dado muchos datos, pero es que hace diez años que ya estamos, ya tenemos alumnos por encima de la media de la UNED. No se trata ahora de tener más alumnos: se trata de mejorar la calidad. Y mejorar la calidad es tener mejores profesores, apostar por la investigación y formar mejor a nuestros universitarios. Eso es lo que necesita Andalucía, no necesita duplicar su número de alumnos: necesita mejorar en calidad.

Y desde Ciudadanos trabajaremos para que ese objetivo deje de ser un objetivo y se convierta en una realidad, señor consejero. Porque nosotros no nos queremos parecer a los últimos de la cola, ni a Turquía, ni a Israel ni a Italia. Nos queremos parecer a Australia, a Finlandia y a Japón. A los mejores y a los más reconocidos.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Interviene ahora, por el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, la diputada señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias.

Lo primero, agradecer al señor consejero su comparecencia y todos los datos que nos ha ofrecido en esta comparecencia. Y luego saludar, cómo no, a los estudiantes andaluces de la UNED, que hoy nos acompañan. Y también a los investigadores universitarios.

Señor consejero, yo podría comenzar esta intervención preguntándole qué modelo de universidad pública quiere el Gobierno de Susana Díaz para Andalucía. Pero mi grupo no va a ir tan lejos. Hoy solo le vamos a pedir coherencia. Coherencia con el profesorado ayudante doctor, y contratado doctor interino, a quien se ha dado una solución que, nos tememos, no soluciona nada. Una solución que los divide, que les pide requisitos que son imposibles de alcanzar por su condición.

Coherencia. Mientras en las aulas de nuestras escuelas nuestros hijos e hijas se cuecen, literalmente, en la investigación se pasa frío. Hace cinco años que llegó el invierno para la investigación científica en Andalucía. Nos prometieron que llegarían las convocatorias del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación, que tuvo su última convocatoria en 2012. Y desde entonces nuestra investigación sigue en Invernalía, que diría la portavoz de mi grupo, Carmen Lizárraga. Nos prometieron que llegarían en septiembre; creo que hoy ha anunciado que se han mandado algunas convocatorias al boletín oficial, nos gustaría que nos detallara un poco más la fecha concreta en que van a surgir y cuándo se van a abrir esas convocatorias, y algunas características de las mismas, si las tiene, en su segunda intervención. Porque, claro, estamos muy preocupados, porque el PAIDI es el PAIDI 2020, y nos estábamos temiendo, conforme pasaba el tiempo, que llegara 2020 sin que ninguna de esas convocatorias esperadas llegara a buen término, llegara a plantearse. Esperemos que no sea así, y ahora, si nos detalla un poco más sobre esas nuevas convocatorias, pues se lo agradeceremos.

Le voy a dar una cifra que seguro que usted conoce a la perfección: por cada euro que invertíamos en 2010 ahora estamos invirtiendo en investigación 57 céntimos. Por cada euro en 2010, 57 céntimos en 2017.

Coherencia, además, con la vía investigadora y con la atracción y la retención del talento en nuestras universidades. Mire, la entrada a las universidades se hace, o se puede hacer, por vía de necesidades docentes, a través de plazas de ayudante doctor, a las que solo pueden aspirar —recordemos— quienes están acreditados por la Agencia Nacional de la Evaluación, de la Calidad y la Acreditación, la temida ANECA. Y también por la vía de necesidades investigadoras, que es el tendón de Aquiles de nuestras universidades públicas. ¿Qué sucede en departamentos con docencia en pocas titulaciones y por tanto con una carga docente pequeña? Pues que se estabiliza a muy poca gente. Las plazas de ayudante doctor por necesidades de investigación siguen siendo muy, muy escasas, y no tenemos convocatorias a nivel autonómico. Las universidades tienen programas propios de estabilización de doctores, pero el número de plazas es pírrico, mínimo, altamente insuficiente.

El PAIDI, a fecha de hoy, como le decía, y creo que sigue siendo, sigue estando vigente esta afirmación a fecha de hoy, no cuenta con ninguna convocatoria, pese a que se aprobó en marzo de 2016. Se anunció entonces, y recuerdo que fue a bombo y platillo, que se iban a movilizar 16.700 millones de euros hasta 2020, que íbamos a lograr la incorporación de 7.000 investigadores. Hoy no vamos a hablar de esos 7.000 investigadores, que me temo que no vamos a llegar a incorporar nunca, sino de los 66 —solo 66— que llegaron hace tres años a través de los programas Talentia Postdoc y Talentia Hub. Se trataba de convocatorias andaluzas de captación de talento con cargo a fondos europeos. Recordemos, se convocaron *in extremis*, ya hubo mu-

chos problemas en la incorporación. No se les dio el plazo razonable de un año, por ejemplo, que se da en las convocatorias de becas Marie Curie, sino que se notificaron en verano para la incorporación inmediata y pronta en septiembre siguiente. Tras dos años se les empezaron a acabar los contratos, en verano de 2016. Y a los últimos se les van a agotar ya, se les ha agotado, en septiembre de 2017. Y no hay una nueva convocatoria para ellos, a no ser que ahora me confirme otra cosa. Aunque no he creído entender eso de su intervención. ¿Qué ha sucedido? Que encuentran una política de puertas cerradas a la retención del talento en Andalucía. No ha habido ni una sola convocatoria a nivel autonómico, ni a nivel de universidad. Solo las 175 Ramón y Cajal, para todas las áreas de toda España, 175 plazas para toda España.

Usted nos dijo, señor consejero, que la retención del talento venía por la vía de la promoción a partir de necesidades docentes. Pero ya ni eso, porque la ANECA, como sabe, está paralizada. Le pedimos, por tanto, un paso claro y firme que dé una solución colectiva a un grupo que está sufriendo un problema que es idéntico y que por tanto requiere la misma solución para todos ellos.

¿Por qué se nos está dando este problema? Porque la incertidumbre en Andalucía se debe a que no existe un canal que permite que gente de fuera se incorpore al sistema. No solo hay que darlo, además, a quien pueda venir, sino que tenemos que ser capaces de atraer a gente nueva con líneas de investigación muy valiosas que existen y que, sin embargo, corren el peligro de morir, de no poder desarrollarse hasta las últimas consecuencias. En País Vasco, en Cataluña, tenemos programas autonómicos similares al Ramón y Cajal y son cien por cien públicos. Hagamos un esfuerzo y desarrollemos nosotros programas similares.

Sirve de poco compensar a quienes aprueban con matrículas gratuitas, aun cuando..., bueno, compartimos esa medida, la celebramos, y ahora hablaremos de ella, si el corazón investigador la universidad no acaba lamiendo con sangre nueva, no se renueva. Una universidad sin estudiantes está muerta, pero es que una universidad sin investigación también, y estoy segura de que usted eso lo comparte, como investigador que es.

Si las universidades se acaban convirtiendo en centros docentes en una comunidad como la nuestra, donde no hay un tejido empresarial que genere I+D+i por sí mismo, al final no vamos a poder avanzar. Porque en nuestra comunidad autónoma la investigación se hace en las universidades. Si en las universidades no se está desarrollando, en nuestra comunidad no estamos investigando, y así nuestra sociedad está destinada a no mejorar. Mientras creamos un mecanismo autonómico similar a los que ya existen en Cataluña — el ICREA— o el País Vasco —el Ikerbasque— para captar y para retener el talento, la Agencia Andaluza del Conocimiento debería reunirse con quienes en su día vinieron con las Talentia y con las Talent Hub a Andalucía. Tenemos que abrir un camino para estabilizar a estas personas, con convocatorias competitivas para gente que se está dejando la vida en la investigación científica en unas condiciones pésimas. Las convocatorias del PAIDI veremos si salen, como nos dice, y ahora nos detallará cómo, pero las del personal asociado seguramente vayan a tardar más, y eso va a ser un problema.

El drama de la ciencia en Andalucía, y lo sabe, son las condiciones de los investigadores que la hacen. Son personas que dedican entre 10 y 12 horas al día, en unas condiciones muy, muy precarias. Tenemos mucho talento, y talento que no estamos aprovechando. Muchos de estos investigadores, ya lo he dicho, son ayudantes doctores y contratados doctores interinos. Le recuerdo la iniciativa que aprobamos aquí en el Parlamento el 20 de abril, en la que hablábamos de cómo podíamos estabilizarlos. Necesitamos una carrera profesional del PDI laboral que les permita adaptarse y estabilizarse de manera absoluta, sin necesidad del

concurso, porque son personas, recordemos, que ya han accedido a un contrato, por tanto los principios de mérito y capacidad los cumplen sobradamente. Y no lo decimos nosotros, lo dice una reciente sentencia del Tribunal Supremo.

Es cierto que la tasa de reposición del 10% se nos impuso con un decreto estatal, el decreto Montoro, y es cierto que eso ha planteado algunos problemas. Pero podemos hacer una interpretación del convenio colectivo que permita a estos colectivos —ayudantes doctores y contratados doctores interinos— estabilizarse vía adaptación. Si no, ¿por qué lo está haciendo la Comunidad Autónoma de Extremadura? Lo está haciendo porque lo ha recogido así en el convenio colectivo. Hagamos un esfuerzo, le animo a hacerlo, y no digamos que no se puede porque la ley lo impide, porque las leyes se cambian. Las leyes se cambian.

¿Qué sucede, además, con este personal? No solo es la situación precaria en la que viven. Es que tienen un montón de limitaciones por no estar estabilizados. No pueden pedir sexenios, por ejemplo; no pueden ejercer cargos de gestión; no se les permite ser investigador principal, por lo cual tienen toda una serie de trabas que impiden aún más la adaptación vía artículo 19.3 del convenio colectivo del PDI de las universidades andaluzas. Se les está negando, por tanto, el derecho a la promoción. Y nos parece que es algo que no podemos permitir. No podemos permitir por la cantidad..., no solo por el esfuerzo y porque es injusto para las personas que lo están padeciendo, sino por la cantidad de talento, de dinero público, de inversión que se ha dedicado, por todo el esfuerzo público en estas personas, y que ahora cuando están en condiciones de rendir y de dar lo mejor que tienen a la sociedad andaluza, que lo necesita, estamos condenándolos al exilio. Como le decía, hay informes que así lo avalan y no voy a extenderme en ellos.

Y, miren, no queremos terminar sin aludir a una decisión que ha sido muy aplaudida —y nosotros también, no nos importa decirlo—, que ha adoptado su consejería, que ha adoptado el Gobierno de la Junta de Andalucía: la bonificación de parte de la matrícula universitaria en función de los créditos aprobados en primera convocatoria en el curso anterior. Nos parece una medida acertada, pero no podemos dejar fuera a alumnos andaluces que estudian en la Universidad a Distancia, no podemos hacerlo. Es una situación de desigualdad que no tiene ninguna explicación. Además, son alumnos que en muchos casos han sido expulsados del sistema por el plan Bolonia, alumnos que no van a la universidad de manera presencial porque no pueden porque tienen que conciliar, a veces con trabajo porque lo necesitan para vivir, pero a veces con el cuidado de hijos o de mayores. ¿Cuántas, además, de esas personas son mujeres, que somos las que al final acabamos padeciendo la carga de los cuidados de nuestros familiares? Por tanto, tenemos que arbitrar medidas para que la bonificación les sea extensible a estas personas. Sabemos que la UNED no es una universidad andaluza, pero seguro que hay una manera para que los universitarios andaluces que estudian a distancia tengan las mismas condiciones que si lo hicieran en una universidad pública andaluza.

Y no mucho más, reiterarle las gracias por su exposición y pedirle que si puede me conteste a las cuestiones que le he planteado.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Popular. Y en su nombre toma la palabra el señor Saldaña Moreno. Su señoría, tiene la palabra.

El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, permítame, en nombre de mi grupo parlamentario y antes de iniciar esta exposición del inicio del curso universitario, lo que podríamos llamar una cuestión de orden, y permítame además que se lo haga aquí en sede parlamentaria, en relación a la actitud y el discurso excesivamente político o partidista que usted está adoptando en las intervenciones que está realizando en la apertura de los cursos políticos..., perdón, del curso universitario en las universidades.

Yo no he tenido la suerte en mi provincia de que usted estuviera allí, no estuvo usted en la Universidad de Cádiz, creo que estaba en la de Almería, pero decirles que un discurso político, sesgado y parcial, no es propio de una institución o de instituciones aconfesionales y apolíticas, como son las universidades públicas. Es una manera de tapar usted las vergüenzas de la Junta de Andalucía, intentando culpar desde la institución al Gobierno de España.

[Aplausos.]

Es razonable que usted venda las bondades del Gobierno en el que usted está, pero no utilice las instituciones para hacer política. Si usted quiere hacer méritos en el partido, hágalo con procedimiento y rigor, procedimiento y rigor es dar, como hacemos todos, los mítines por las tardes en los pueblos y no utilizar las instituciones, como es la universidad. Porque créame además que cuando, a usted a lo mejor no se lo dicen, pero, cuando usted se va, la comunidad universitaria dice cosas de esa excesiva politización que tiene usted en su discurso. Con este tipo de actuaciones, créame que su faceta de político degrada su prestigio como académico, señor consejero.

Dicho esto, no sé lo que le va a decir la señora Arrabal, que, por cierto, tampoco estuvo usted en la apertura del curso universitario, no hubo ningún representante de ningún grupo político. Lo digo por eso de que trabajan mucho, dicen, pero en la Universidad de Cádiz de ningún grupo político hubo ningún representante. Después dicen que trabajan mucho, unos y otros.

Bueno, dicho esto, dicho esto, permítame, señor consejero, acotar o plantearle un procedimiento de análisis de este inicio de curso, y es acotar un poco el objeto de estudio. Nosotros no vamos a entrar a valorar el sistema andaluz de universidades, porque creo, además, que no es algo que nos competa a nosotros. Usted lo ha dicho muy bien: autonomía en la organización y autonomía académica, pero lo que sí podemos ver son aquellas influencias, incidencias, barreras o impulsos, incluso, por qué no, que ustedes desde la Junta de Andalucía le puedan dar, y que nosotros desde el Parlamento le podamos dar al sistema universitario andaluz.

Y permítame también que le planteemos un procedimiento de análisis, para no caer en el «y tú más» y en qué es lo que usted está diciendo o deja de decir, un procedimiento de análisis lo más científico posible. Y es ver cuáles eran los problemas que teníamos hace un tiempo, ver lo que usted ha dicho que iba a hacer y lo que ha hecho, y ver en qué situación estamos. Le digo porque escucharle a usted hoy en su discurso me ha recordado la lectura de los discursos de apertura en las comparencias de años anteriores. Ha utilizado usted incluso palabras

exactamente igual, en relación a la deuda ha dicho: «hemos acotado la deuda», deben ustedes llevar acotando la deuda mucho tiempo. O, por ejemplo, dijo usted también: «esperamos cerrar la financiación». Eso lo dijo usted precisamente hace un año cuando estuvo en la apertura del curso universitario cuando vino a dar explicaciones.

En relación al modelo de financiación se habla mucho. Para que lo entienda la gente, al final, las universidades andaluzas, gran parte y cada vez más, desgraciadamente, gran parte de la financiación viene de la Junta de Andalucía, gran parte. Entonces, si no se estipula esa financiación, si las universidades tienen que soportar deuda y no pueden emplear esos recursos en su capacidad y autonomía organizativa, pues al final eso va en detrimento de la universidad.

La pregunta es, es verdad que ustedes hablan de que han acotado la deuda, de que se ha reducido la deuda, no dicen que tiene algo que ver el FLA del Gobierno de España, pero, bueno, da igual, pero la pregunta es: ¿qué pensaría usted si en una familia normal el 20 o el 30% del presupuesto de un año se convierte en una deuda continua? Yo creo que es razonable que ustedes afronten esto de cara a las universidades de verdad, no que venga a decirnos que sí, que lo vamos a ver y que lo vamos a hacer.

En relación a los presupuestos, mire, yo voy a utilizar también palabras de un rector. En una comparecencia que hubo aquí, el rector de la Universidad de Cádiz dijo textualmente que era un poco incomprensible un discurso diciendo que las universidades eran el motor del desarrollo socioeconómico en Andalucía, y que, sin embargo, a nivel presupuestario pues solo se le haya destinado un incremento o se le destinara un incremento del 1%. Por lo tanto, tiene usted oportunidad hoy aquí de decir exactamente cuál va a ser ese compromiso con las universidades de Andalucía.

Hay un tema importante, y es la ejecución presupuestaria, porque está muy bien lo que se pinta en los papeles, pero después lo que se pinta en los papeles tiene que ejecutarse. Usted podrá vender lo que usted quiera, pero al final si se dejan 400 o 500 millones de euros por ejecutar de los presupuestos que inicialmente se han asignado en tres o cuatro años pues estamos hablando de una merma muy importante.

Y, permítame, que tenía aquí apuntadas unas palabras que la señora portavoz de Podemos ha realizado. Es verdad que en la universidad es importante que haya alumnos, pero el motor y el corazón, precisamente por esa especialidad, porque no es un centro única y exclusivamente educativo en las universidades, y es el personal docente.

Yo no sé si usted se ha dado cuenta de que usted está única y exclusivamente culpando de los problemas que puede tener el personal docente, sobre todo en investigación y la precariedad laboral, como si fuera algo del Gobierno de España. Sinceramente, cuando se lo leí en la comparecencia del año pasado, pues me entró la curiosidad de ver si realmente lo que usted decía era verdad. Y entonces me puse a analizar, con datos del Instituto Nacional de Estadística, cuál había sido la evolución del personal docente investigador en el resto de universidades. Y fíjese usted lo que salió, señor consejero: un gráfico en el que resulta que solo la universidad de Andalucía, bueno, principalmente la universidad de Andalucía, y para que vea usted que no es sectarismo político, y la de Galicia habían reducido en los últimos cinco años el personal docente universitario. Sin embargo, otras, sometidas al mismo rigor presupuestario que usted le culpa al Gobierno de España, lo habían aumentado: la de Cataluña, un 7,5; la de Cantabria, un 4,66; la de Murcia, un 7,46. Por lo tanto, evidentemente, usted no estaba diciendo la verdad cuando culpaba al Gobierno de España de los problemas con el personal docente. Pero podría usted decirme: «Claro, es que resulta que es que en las universidades

andaluzas había más personal docente por estudiante», podía usted decírmelo, y entonces nos hemos adaptado. También analice eso.

Mire, resulta que es que la universidad andaluza es la que menos personal docente e investigador tiene por cada cien alumnos: 7,03, la que menos tiene de toda España. Y, por lo tanto, unido a que en otras universidades han aumentado y a que la ratio es inferior, está claro que usted estaba mintiendo.

¿Qué es lo que nos trae usted aquí para la estabilidad del personal?, pero no se escude en el Gobierno de España, porque le hemos demostrado con datos —se lo puede usted llevar antes de cada intervención, si quiere, para verlo y no echarle la culpa al Gobierno de España—, que no es verdad lo que usted lleva diciendo mucho tiempo, y además de manera científica, no de una forma que usted dice una cosa, y otro dice otra, sino con datos del Instituto Nacional de Estadística.

En investigación, otra vez igual. El año pasado dijo: «vamos a sacar las convocatorias, se van a sacar las convocatorias». Se lo han dicho el resto de portavoces: ¿cuándo van a sacarlas?

Y después decirle también una cosa, y permítame la expresión, está usted en rebeldía parlamentaria, es decir, usted no está haciendo caso de lo que se ha aprobado en las comisiones y en el Parlamento por el resto de los grupos políticos. Usted no está haciendo caso a la convocatoria de incentivos de investigación de excelencia —no la ha sacado todavía—, al plan de pago a las universidades —tal y como se aprobó, usted no lo ha hecho— y, por ejemplo, las convocatorias del PAIDI, que sigue diciendo que las vas a hacer. Está usted en rebeldía parlamentaria.

Y, por último, le voy a decir una cosa: estamos de acuerdo con lo que ustedes han hecho de la bonificación del acceso a la universidad, pero le digo una cosa, y le pido por favor, y no es un tema, de verdad, que no quiero que usted se lo tome a mal, pero no se convierta usted en el consejero del *low cost* cuando tenemos unas universidades de mucho prestigio y mucho nivel que no se pueden vender única y exclusivamente porque las tasas sean bajas. Estamos de acuerdo, pero no venda usted, no sea usted el consejero del *low cost*, las universidades de Andalucía tienen mucho prestigio para que eso sea así.

Podemos hablar de calidad, de ranquin, o lo que ustedes quieran. Yo le digo que, desde mi grupo, somos conscientes de que, en esos ránquines internacionales, las universidades españolas y andaluzas están infravaloradas, están infravaloradas, porque se miden cosas que van más allá o que no llegan donde llegan las universidades andaluzas.

Pero lo que ustedes tienen que hacer, y permítamelo, es permitirles autonomía, darle estabilidad al personal docente, darles el dinero y dejarles andar libremente. Porque una de las cosas que caracteriza a la universidad es la libertad...

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el turno, por los grupos parlamentarios, el Grupo Socialista. Y, en su nombre, lo hace la señora Ruiz Castro.

Su señoría tiene la palabra.

La señora RUIZ CASTRO

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes a todas sus señorías.

También quiero empezar sumándome al saludo a los miembros de la universidad a distancia que hoy nos acompañan en el Pleno, y a los profesores investigadores de las universidades públicas andaluzas. Y a usted, señor Saldaña, tengo que lamentar que, en su estreno como portavoz de universidad, lo único que haya hecho sea agriar el debate del inicio del curso universitario. Para eso se ha subido usted aquí, para agriar el debate del inicio del curso universitario.

Usted tendría que dejar de dar lecciones al señor consejero en cuanto a sus intervenciones, y dejarlo para cuando decida usted poner a un consejero de Economía del Partido Popular, que me parece que eso no lo vamos a conocer. Límtese a asistir al inicio del curso universitario, a la Universidad de Cádiz, como simple diputado que es, y deje en libertad. Que como ha terminado aquí diciendo: «es libertad que el señor consejero se exprese allá donde interviene». Porque interviene como político.

[*Aplausos.*]

El señor consejero es un político. A lo mejor es que usted, a veces, pues...

Bueno, señor consejero, en primer lugar me gustaría agradecerle su comparecencia a petición del Gobierno y a petición también del resto de grupos, para hacer un balance sobre el inicio del curso universitario y las novedades más significativas del mismo.

Para el Grupo Socialista, no le quepa duda de que el trabajo que viene realizando su Gobierno con la universidad pública supone no solo una mejora en la calidad de la educación universitaria, sino también en el acceso en las condiciones de igualdad. Un trabajo, señor consejero, buscando siempre dar certidumbre y estabilidad a estudiantes, familias y profesores, como usted bien ha dicho aquí esta tarde.

El inicio de este curso viene, señoría, marcado por la aprobación de la bonificación del 99% del coste de la matrícula. Ya, en el primer Pleno de este período de sesiones, el Grupo Socialista le preguntó, señor consejero, por la valoración que hacía sobre esta medida. Esta medida convierte a Andalucía en la comunidad autónoma pionera en una universidad pública y gratuita; una medida que busca un modelo de universidad excluyente e incluyente, y que pone en valor el esfuerzo de cada estudiante.

Además, señor consejero, hay que tener muy presente que se trata de una medida estructural —como usted ha dicho— e irreversible, acordada con las universidades y con los rectores. Y esto es muy importante. Las universidades de Andalucía valoran su compromiso de compensación a estas instituciones, por lo que dejen de ingresar por los precios y tasas públicas.

Su Gobierno, señor consejero, ha sabido dar total tranquilidad a la universidad mediante esta compensación, con lo que la financiación no se verá mermada con esta disminución de ingresos.

Este compromiso es un paso más para la generación de certidumbre, a la que se comprometió desde el Gobierno de la Junta de Andalucía; una bonificación no solo para grado sino también para máster. Que, precisamente, hemos visto cómo hay un aumento en el número de matrículas.

Esto ha supuesto un premio al esfuerzo y al talento, y un paso más para la igualdad de oportunidades. Y hay que decir, señor consejero, que, aunque esta es la principal novedad, pues, también hay mucho trabajo

hecho y mucho por hacer. En cuanto al trabajo por hacer, y teniendo en cuenta de que está aquí personal de las universidades a distancia, pues, manifestarle que compartimos la necesidad de ese impulso. Ponernos a disposición tanto del Gobierno como del resto de grupos para apoyar cuantas medidas supongan una puesta en valor, y además con el máximo consenso posible.

En cuanto a universidad e investigación, señor consejero, usted bien lo ha explicado: el PAIDI se está ejecutando. Además, ha informado de la movilización de 36 millones de euros, que saldrán en las próximas convocatorias; 1.300 plazas de técnicos de investigación, que se han ido convocando en todas las universidades andaluzas gracias a este plan de investigación y desarrollo; se han convocado las becas Talentia Máster y se ha incrementado el complemento autonómico para las becas Erasmus. Y, en cuanto a la acreditación lingüística, ya en 2015 fuimos pioneros, y ahora con novedades como la posibilidad de solicitar una segunda beca para aumentar el nivel y para acreditar otro idioma adicional.

Esta ampliación permitirá profundizar en la internacionalización del alumnado y la mejora de las posibilidades de acceso al mercado laboral.

En cuanto a la recuperación de derechos, este Gobierno lidera esa recuperación en España. Se han autorizado todas las plazas de ayudantes a doctor que han sido solicitadas por las universidades. Compartimos, como no puede ser de otra forma, la gran incertidumbre que ha generado el Gobierno central para el personal docente e investigador y para el de administración y servicios. Y es que, en la universidad, el personal ha sufrido al Partido Popular por partida doble. Y usted lo ha dicho hoy, señor consejero, esta tarde: primero, con la tasa de reposición, que ha impedido en años que muchas plazas no se puedan convocar. Pero, a pesar de la tasa de reposición, su Gobierno, señor consejero, el Gobierno de Andalucía, ha autorizado todas las plazas de ayudantes doctor solicitadas. Y, por otra parte, la ANECA, que está limitando que muchos investigadores puedan promocionar y acreditar sus méritos.

En la estabilidad del PAIDI, señor consejero, es muy importante el compromiso de las universidades públicas. El Grupo Parlamentario Socialista ha estado siempre al lado de la estabilidad laboral de ayudantes doctor y contratados doctor interinos. Consideramos que en política universitaria siempre tenemos que buscar la excelencia, ya que ello es un gran aliado para que la formación universitaria y la investigación sean un motor de cambio económico capaz de generar un alto valor añadido.

El personal docente e investigador debe tener certidumbre y estabilidad. Y lo compartimos con el resto de grupos. Pero, señor consejero, hay que ser sensatos: las universidades públicas andaluzas deben liderar este proceso de estabilidad, en el que el Gobierno —su Gobierno— debe estar vigilante. Es el momento en el que Andalucía debe liderar también la defensa del modelo de carrera profesional que deben tener los profesionales de la universidad andaluza, señor consejero, siempre de la mano de la estabilidad, la restitución de derechos, de la generación de certidumbre laboral... Igual que hemos sido capaces de abanderar el modelo de universidad gratuita, tenemos que saber liderar el modelo de carrera profesional que se tenga en la universidad pública en toda España. Y, además, señor consejero, hacerlo sin ningún tipo de complejos.

Nosotros siempre hemos sido muy claros, señor consejero, a la hora de restituir los derechos del personal. Ahora, el que tiene que aclararse es precisamente el Gobierno de España, señor Saldaña. El Tribunal Constitucional le ha dado cinco días al Gobierno de Rajoy para que decida si levanta o no la suspensión cautelar de la jornada de 35 horas a los funcionarios andaluces. Poca credibilidad tiene el Partido Popular cuando se

sube aquí a criticar en cuanto a la estabilidad de los empleados públicos, señor Saldaña. Quince días le han dado para que se aclare un Gobierno que ha sido nefasto en cuanto a la estabilidad de los empleados públicos. El Partido Popular creo que tendrá algo que decir con respecto a este plazo que le ha dado el Tribunal Constitucional al señor Rajoy. Si quisiera, el Gobierno de España, con un día que le hubiera dado de plazo el Tribunal Constitucional, pues, le hubiera bastado para ponerse al lado de los empleados públicos.

Pero, mire, señor consejero, ni en estabilidad laboral ni cuando hablan de ejecución ni deuda, tiene el Partido Popular credibilidad. En las universidades públicas —ya lo ha dicho usted— se ha ido pagando la deuda con un plan de tesorería; se ha pasado de déficit a tener superávit; se ha aumentado la ejecución presupuestaria. Con tanto que le gusta hablar al Partido Popular de ejecución presupuestaria y, precisamente, el señor Saldaña lo ha criticado esta tarde aquí.

Dice el propio Ministerio de Hacienda que el Gobierno de Rajoy, en investigación, viene a ejecutar un 48%. Esto se le ha olvidado a usted, señor Saldaña. Yo supongo que será por eso de ser la primera vez que interviene con temas de universidad.

Y yo no sé por qué a usted, que tanto le gustan las gráficas, antes de subirse aquí no ha mirado, precisamente, esos datos que aporta el Ministerio de Hacienda. Si lo hubiera hecho, pues hubiera hecho usted un debate más real y fiel. Con los datos proporcionados por su propia Administración ganaría en credibilidad, y usted, aparte de las barbaridades que ha dicho, pues se hubiera ahorrado hacer el ridículo.

Y mire, señor consejero, ahora que estamos empezando a trabajar en el grupo de financiación autonómica, hay que tener muy claro que la universidad pública tiene que tener un papel importante en el nuevo modelo de financiación. Es imprescindible defender el modelo de universidad incluyente, gratuita, excelente y garantista de igualdad que queremos, enmarcarla dentro de un modelo de financiación que debe ser justo, solidario, equitativo e igualitario. Yo no sé qué modelo de financiación defenderá el Partido Popular ni el papel que le va a dar a la universidad. Teniendo en cuenta que no han sido capaces de levantar la voz ni una vez para pedirle a Rajoy lo que le debe a Andalucía, me temo que en la defensa de la universidad dentro del modelo de financiación tampoco van a ejercer su papel. Poca inquietud tiene el Partido Popular de poner a la universidad pública en el lugar que le corresponde en el nuevo modelo de financiación. Pero, señor consejero, lo peor de todo y lo lamentable es que para algunos partidos el lugar que corresponde no lo tiene precisamente la universidad, y lo que es peor aún, tampoco lo tiene la universidad pública.

Muchas gracias, presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra esta comparecencia el consejero de Economía y Conocimiento, señor Ramírez de Arellano.

Señoría, tiene la palabra.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, espero poder responder a las múltiples cuestiones que me han planteado sus señorías en mi réplica, si bien, como saben, todos los temas siempre pueden quedar para sus detalles en comisión o directamente con el equipo de la consejería.

Por dejar rápidamente atrás cuestiones que no son demasiado prácticas, tengo que aclarar rápidamente al señor Saldaña que yo estoy en esta etapa de mi vida en política, disfruto de la ventaja de poder decir exactamente lo mismo ahora que decía como rector, mis posiciones no han cambiado, otras posiciones sí han cambiado y es importante tenerlo en cuenta. Aclarar, señor Saldaña, también que las invitaciones que recibo para asistir a los actos de inauguración de curso son como miembro del Gobierno de la Junta de Andalucía. Un miembro del Gobierno de la Junta de Andalucía, por definición, es un político, está en política, habla como político, y tengo verdaderas dificultades para no hablar del Gobierno del Partido Popular en Madrid cuando el 90% de la acción de este Gobierno en estos dos años ha sido corregir sus propias políticas. No sé de qué manera puedo no hablar de ustedes, pero con el tiempo probablemente dejaremos atrás los nefastos años a los que nos condenaron al principio de su legislatura.

Esas gráficas que presenta son llamativas. ¿Cómo puede en Cataluña subir el 7% el número de profesores en la universidad pública? ¿Es que Montoro no controla las universidades públicas catalanas y sí a las andaluzas? Me pregunto. Bueno, habrá que analizarlo, habrá que analizarlo, porque Andalucía es cumplidora en todo y rigurosa en todo, y a ver qué tipo de condena tenemos extra por ello.

Pero en todo caso le aclaro también, si usted dice que yo soy un consejero *low cost* por haber hecho gratuita la universidad en España por primera vez en la historia, me pongo la pegatina y soy el consejero *low cost*. Ahora tocaría que el Gobierno de España también se apuntará a la misma pegatina e hiciera gratuita la universidad española, y le pongo por ejemplo una que es de su directa competencia, la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Le propongo que la hagan gratuita, con los mismos criterios, como acabamos de demostrar que en la universidad andaluza son posibles. Sobre esa cuestión hablaré a continuación. Como digo, tengo algunas cuestiones que detallar.

La realidad, como digo, es que ha sido una etapa compleja, pero en el balance se va viendo la luz, como digo, por la acción de todo el mundo, de todos los actores. Acabo incluso de reconocer aciertos por parte del Gobierno de España cuando ha abandonado las políticas equivocadas del pasado.

Es muy importante, sus señorías deben tenerlo en cuenta, la ejecución presupuestaria. El año pasado efectivamente desde el punto de vista nominal el presupuesto subió únicamente el 1,4%, y sin embargo estamos aspirando a que la ejecución presupuestaria suba nada menos que un 6%. Es una ruta, como he explicado en mi intervención, que queremos seguir, además dando seguridad a lo largo del año, de cada presupuesto, de que la ejecución es segura.

Hay otras cuestiones que han planteado sus señorías que requerirían reflexiones más profundas. Por ejemplo, su señoría Escrivá ha mencionado la endogamia, cuestiones que tienen que ver con el profesorado. Creo que deberíamos dedicar algún debate para analizar el origen de la endogamia. La endogamia no es una cuestión, que el nombre suena mal, pero a lo que usted se quiere referir es a que las contrataciones en el ámbito universitario se suelen producir con personas cercanas a las instituciones, formadas en las propias instituciones, etcétera. Esta es una cuestión que viene heredada de los tiempos en los que la universidad española tenía que crecer muy rápidamente porque no teníamos universidades públicas con unas normas que

probablemente deberían ser revisadas en algunos puntos para aumentar la competencia. Pero sí que le digo que, en cualquier país del mundo, los que concurren a las plazas que plantean las universidades, o son de esa misma universidad, o son de otra universidad; en definitiva, son del sistema, no son ajenos al sistema ni están estudiando en sus casas, porque, igual que pasa con el mundo sanitario, son personas que se forman dentro de la casa. Y eso es lo normal. Por lo tanto, hay que matizar y hay que ser fino al respecto, sin perjuicio de que esa cuestión con el paso del tiempo se ha corregido casi por sí misma en muchos casos, debido a la elevación del nivel general de la formación de los candidatos a esas plazas.

El mismo asunto que plantea sobre la ANECA, el Gobierno de España tiene en estos momentos paralizadas las acreditaciones de la ANECA después de haber cometido uno de sus últimos errores sobre una cuestión tan sensible como esta, justamente está relacionada con el incremento continuo de los requisitos para acreditarse, porque cada vez es más competitiva esta cuestión, lo cual también, insisto, requiere una reflexión.

Le aclaro también, porque ha mencionado, ha hablado de figuras interinas, que el Gobierno rechaza las figuras interinas, no le parece bien. Las universidades plantean en muchas ocasiones figuras interinas, provisionales, temporales o a tiempo parcial, y el Gobierno de Andalucía no las comparte, las mira minuciosamente y acredita que sea una cuestión que sea verdaderamente necesaria. En la universidad pública no es normal, la ley no contempla como normal ese tipo de puestos. Y, por lo tanto, si han sido el resultado de una etapa negativa, pues tienen que corregirse cuanto antes.

Dice usted incluso, y hay otros intervinientes que así lo han mencionado, la posibilidad de modificar la LAU para permitir, por ejemplo, adaptaciones automáticas, ¿no?, que no están previstas en nuestra norma. Sí queda claro que efectivamente, vamos, esto es una cuestión posible. Para que sea posible hacen falta varios elementos. En primer lugar, un acuerdo sobre la cuestión por parte de los actores. Importante también que opinen las universidades. Pero, sea como sea la trayectoria y el progreso en el ámbito de la carrera académica, evidentemente se tiene que hacer alguna prueba de acceso al sistema, es evidente, una prueba competitiva. Por lo tanto, en el sistema, digamos, en el modelo anterior, el que hemos tenido hasta ahora, la prueba competitiva presencial se hacía en el nivel de contratado doctor. No habría ningún problema de hacer la prueba de ayudante doctor, en lugar de enviar tu currículum o por un baremo. Pero es una tradición del ámbito académico universitario que no presenta ningún problema. Efectivamente, como usted dice, en Extremadura se ha adoptado otro modelo, y no habría ningún problema si hubiera un suficiente acuerdo.

Ha mencionado también las becas Talentia o las ayudas Talentia Sénior. Le anuncio que ya están presupuestadas, lo verá recogido en el próximo presupuesto, diez plazas. Pero justamente, y esto enlaza con alguna intervención posterior que hemos escuchado respecto a los programas de algunas comunidades autónomas como País Vasco o Cataluña, no queremos caer en sus errores. Ellos han cometido el grave error..., y nosotros también lo hemos visto con algún tipo de convocatorias Talent Hub, como mencionaba su señoría, en los que estamos preocupados por garantizar la estabilización de estas personas.

Evidentemente, como criterio general, el acceso de los nuevos empleados tiene que ser con la figura de ayudante doctor. Los Talentia Sénior deben de estar orientados a posicionamientos estratégicos de las universidades. Si la Junta de Andalucía contribuye a un posicionamiento estratégico de universidad, espera que la universidad le dé continuidad. Y debemos cerrarlo bien, porque esto es uno de los defectos, que los pro-

gramas que ha mencionado su señoría, Esperanza Gómez, ha indicado que no se cerraron bien, y ahora las universidades tienen la potestad de decidir si sacan o no plazas de ayudante doctor o de contratados para cubrir estas personas que no tienen continuidad en sus programas, y desde luego tenemos que tenerlo cerrado, con compromiso cerrado, para que las personas sepan con precisión a qué se enfrentan.

Entonces, está previsto en los presupuestos, el número de plazas previstas son diez, pero vamos a hablar, hay que empezar por diez, luego habrá más, estamos hablando, se supone, de personas de un nivel importante para ocupar posiciones de importancia estratégica, les insisto. Pero aquí la clave es que tiene que haber un acuerdo con las universidades para poder hacerlo bien.

Me ha dicho usted que diez son muy pocas plazas. Me lleva a contestar de paso a su señoría, Esperanza Gómez. Ha dicho que nos planteábamos en el PAIDI contratar, que se contrataran 7.000 investigadores, le aclaro que no todos ellos, por supuesto, en el sector público. Tiene que ser en todo público y privado, no solo con programas de la Junta de Andalucía, también con programas propios de las universidades, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, becarios del plan, contratados de los planes nacionales, contratados en formación, etcétera. Pero yo creo que la Junta de Andalucía está haciendo sus deberes: 1.300 ayudantes doctores durante este tiempo creo que cuenta, 1.300 contratos de introducción a la investigación el pasado mes de mayo forman parte de la cuestión. Esperamos sacar la convocatoria de contratación, en definitiva para hacer la tesis, por contrato de personal de formación y doctores, en un número de unas 1.100 personas antes de marzo del año que viene en total, que si suma usted estamos hablando de 3.600 personas solamente en programas y decisiones que se toman desde la Junta de Andalucía. Estamos hablando de que solamente nosotros, la mitad del programa en menos de dos años. Creo que es para estar satisfechos.

Han hablado también sus señorías, cuando hablaban de las figuras interinas, de que este Gobierno las rechaza. Conozco bien la cuestión, porque la figura de los contratados doctores interinos se nos ocurrió a algunas personas aquí presentes, en concreto a mí y a mi viceconsejero allí sentado, y al actual secretario general de Universidad, sentado detrás de él.

Es una figura que fue una emergencia para salvar el problema de que estas personas, debido a las leyes de la tasa, de las normas de la tasa de reposición terminaban de ser ayudantes doctores y quedaban en la calle. Había que ser conscientes de que este era un problema que había que abordar, y, evidentemente, la Junta de Andalucía tiene que convencer o tiene que ayudar a que las universidades comprendan que lo tienen que resolver. Y creo que se ha hecho un esfuerzo al respecto, y hay un acuerdo que es una buena base. Yo creo que queremos que esto se resuelva. Éramos conscientes de que se estaba generando una situación que con el tiempo iba a haber que abordar, porque, evidentemente, les reitero, este tipo de figuras interinas temporales no son apropiadas para una universidad, salvo en circunstancias excepcionales que verdaderamente expliquen que así sea. Como digo, las universidades tienen que tomar sus decisiones y, bueno, estaremos nosotros ahí, desde luego, para trabajar la cuestión con ellas.

También, de paso, le comento a su señoría Escrivá. Habla usted de que no tenemos programas que premien la matrícula de honor. Bueno, les he indicado que la matrícula de honor tiene un peso fundamental en el currículum, y sí que existen numerosos programas que premian el currículum. Además de los contratos del Estado, del Gobierno de España, en formación del personal investigador, en nuestro ámbito están las becas de colaboración en los departamentos, el Gobierno de Andalucía complementa la financiación del Gobierno

de España, que la había bajado. Están las Becas Talentía, que también se obtienen por nota. En la convocatoria de 2.300 plazas que les indiqué anteriormente también se obtenía con relación a la nota. De tal manera que sacar buenas notas sigue siendo muy importante.

Lo que discutimos es que sacar buenas notas sea la conexión con un tipo de proyecto que, como les decía antes, tiene bastante más calado que la gratuidad de las universidades. Por lo tanto, como digo, este es un proyecto que deberíamos abordar desde una perspectiva de Estado, de pensar en una universidad distinta, más parecida —en otras ocasiones lo he dicho también— a como son las universidades, que deben ser nuestra referencia en Centroeuropa, etcétera.

Voy a intentar no prolongarme en exceso. Preguntaba su señoría Elena Cortés, doña Elena Cortés, sobre la Escuela de Minas de Bélmez. Estamos muy pendientes de la cuestión. Este año la Escuela de Bélmez da un máster, un Máster de Minas. Hemos impulsado dobles titulaciones, becas de residencias con el ayuntamiento, hemos tenido reuniones con el ayuntamiento. Como usted sabe, el problema de la Escuela de Minas es que ya no hay minas, ese es el asunto de base. Tenemos que reformular la cuestión, no solo nosotros sino el propio ayuntamiento, que además tiene..., en la escuela y en la residencia universitaria, tiene un importante recurso económico. Pero estamos, es la cuestión, estamos trabajando además con la Universidad de Córdoba de una manera intensa.

Permítame que les hable muy brevemente sobre la situación de los estudiantes de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y el decreto de precios. Evidentemente, sus señorías han demostrado, son conscientes de que a través del decreto de precios no podemos regular las condiciones de matrículas de esos estudiantes, pero les voy a hacer, si me lo permiten, un poco de historia respecto a las universidades a distancia.

Las universidades a distancia en España, por razones legales, solo podía existir una, la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Cuando se reformó o cuando se cambió la Ley de Universidades en el año 2002, la nueva LOU, Convergencia i Unió consiguió que el Gobierno de España permitiera a las comunidades autónomas —esa fue la razón por la que apoyó la LOU, de hecho— tener universidades a distancia, esa fue la razón. Inmediatamente, inauguró la Universitat Oberta de Catalunya, que en definitiva es una universidad privada, que a través de una fundación se gestiona a distancia. La Comunidad de Madrid puso en marcha la UDIMA, la Universidad a Distancia de la Comunidad de Madrid, también con el mismo tipo de gestión. En Andalucía se hizo una reflexión, y se consideró que no procedía poner en marcha ninguna universidad, con el tiempo las universidades públicas andaluzas podrían responder a las necesidades de la educación a distancia. En aquel momento ese era el concepto, hoy hablaríamos más de formación *on line*, los MOP, etcétera, que ustedes conocen. Y se decidió además que la Universidad Nacional de Educación a Distancia ejercía en Andalucía de manera satisfactoria las funciones de la formación a distancia. Por lo tanto, hay una cierta dosis de razón al decir que esos estudiantes de alguna manera son estudiantes del sistema universitario andaluz y, por lo tanto, tienen que ser atendidos.

Pero, como digo, estamos también sometidos al imperio de las normas, así que lo que procede, y yo creo que en ese sentido hay que trabajar, es buscar un acuerdo con la UNED para que, de alguna manera, esas personas puedan disfrutar del tipo de ventajas que presenta la gratuidad de las matrículas aprobadas en primera oportunidad por parte de gente en Andalucía. Esa sería, digamos, la fórmula de actuar.

Pero yo creo que hay que ir un poquito más lejos. Debemos incidir en que el Gobierno de España haga gratuita la UNED para los estudiantes que aprueban, que la haga para todos los españoles en todas las comunidades autónomas, que nos sigan. Creemos que es una cosa valiosa. Pero para eso, como digo, hace falta tener la convicción que el Gobierno de Andalucía creo que está demostrando.

Como les digo, vamos en primer lugar a escuchar a las personas afectadas, vamos a trabajar igual que hemos hecho, como en otros aspectos, como les he indicado en mi intervención, vamos a trabajar para analizar, como hemos hecho con las universidades andaluzas en general, de qué número de estudiantes estamos hablando; cuál es la situación de la UNED, que desconocemos realmente en detalle, y vamos a abrir un espacio para ver si podemos llegar a un acuerdo, como digo yo, con la UNED.

Entiende el Gobierno que no debe ser un problema económico, contemplando el número de alumnos y condiciones típicas de matrículas de los estudiantes de la UNED, pero hay que averiguarlo. Y también si la UNED estaría dispuesta a hacer esto, no lo sabemos, es una cuestión que tiene sus limitaciones. Pero en todo caso, como les digo, el primer paso es conocer bien la cuestión, con la voluntad de buscarle solución, cuestión que se la expreso de manera contundente.

De las otras cuestiones que me han indicado y preguntas que han estado relacionadas con el PAIDI, permítanme indicarles las convocatorias que van a salir con algo más de detalle.

Va a salir una convocatoria de ayudas a infraestructuras y equipamientos de I+D+i, destinada a agentes públicos del Sistema Andaluz del Conocimiento de todas las universidades públicas, los organismos públicos de investigación y otros centros e institutos públicos de investigación. La cantidad prevista es de 20 millones de euros de fondos europeos. Se van a enviar al *BOJA* esta semana, y esperamos tener el plazo de solicitud abierto desde el 16 de octubre al 16 de noviembre.

En segundo lugar, una convocatoria de ayudas a infraestructuras, equipamientos y actividades de transferencia del conocimiento, destinadas a centros de investigación, Instituto Universitario de Investigación, candidato a los sellos de excelencia Severo Ochoa y María de Maeztu. Bueno, también nueve millones de euros, las fechas que les he indicado son las mismas. Esperamos poder hacer una convocatoria adicional de esta naturaleza a finales del año, en el año 2019.

La tercera de ellas que va a hacer la Junta de Andalucía está relacionada con convocatoria de ayudas a actividades de transferencia del conocimiento a agentes públicos del Sistema Andaluz del Conocimiento, que está destinado a las universidades públicas y al resto de organismos públicos. En el nuevo programa operativo, la transferencia del conocimiento juega un papel bastante esencial, bastante más fundamental que en el anterior programa operativo FEDER, de tal manera que está orientado en esta dirección.

Las universidades públicas de Andalucía deben hacer una convocatoria de proyectos de excelencia, que será evaluada por la Junta de Andalucía, pero de hecho las universidades incluso tienen ya reconocidas las correspondientes deudas, las órdenes de pago, para poder hacer las convocatorias ellas mismas, aunque en el año 2018 seguramente habrá otra convocatoria de puestos de excelencia de la propia Junta de Andalucía. Con las universidades vamos a experimentar, a ver si esta fórmula de que sean ellas las que hagan las convocatorias puede reducir la burocracia, que es una de las quejas más importantes que han hecho los investigadores en el pasado.

Y les reitero, una vez más, no solamente el PAIDI está compuesto por convocatorias públicas, también hay transferencias de recursos a organismos para que ellos mismos hagan convocatorias. Esa es una cuestión que es importante resaltar, ya les he indicado que hemos transferido 10 millones de euros para grupos de investigación a las universidades, evitando que tengan que presentarse, por ejemplo, justificaciones por la compra de un bolígrafo o un cuaderno, que sean ellas, las universidades, las que distribuyan el dinero entre los grupos de investigación, en función de la evaluación que hace la Agencia del Conocimiento. Entiendo que en breves fechas se va a conocer la primera evaluación, que se ha hecho este año después de algunos años, aunque ya está el dinero repartido con el criterio de la evaluación última que se hizo. Eso es un ejemplo.

También les reitero, 37 millones de euros para contratar a más de mil trescientos jóvenes, transferencias a universidades, que son ellas las que hacen las convocatorias. Es una fórmula de cambio de la gestión de la investigación, que está orientada a intentar responder a las inquietudes de los investigadores.

Pero quiero ir más lejos, señorías. Desde que se ha iniciado el PAIDI el año pasado, distintas consejerías, agencias y entidades de este Gobierno han realizado acciones por valor de más de cuatrocientos sesenta millones de euros, de más de cuatrocientos sesenta millones de euros. Les animo a que revisen el PAIDI. Les insisto en que no todo el PAIDI ni todas las cantidades son cantidades de convocatorias competitivas de proyectos de excelencia, sino que son... Hay muchas otras acciones; por ejemplo, las convocatorias de investigación industrial, por ponerle una, etcétera, las que hace la Consejería de Salud, relacionadas con la innovación en materia de salud, etcétera.

Insisto en que con el PAIDI tendré la oportunidad de hacer un balance. Si sus señorías no tienen inconveniente, pediré la comparecencia, en todo caso, y también antes de final de año habrá otras acciones que estarán en marcha de manera rutinaria por parte de las diferentes consejerías.

Y le vuelvo a insistir: la Junta de Andalucía es un actor principal del PAIDI, pero no el único, también las convocatorias que hacen las universidades están contempladas en el PAIDI. Los recursos que las universidades consiguen en convocatorias nacionales e internacionales están estimados en el PAIDI. Las acciones que hacen las empresas y otras entidades, también están estimadas en el PAIDI. De tal manera que ese es el contexto en el que nos vamos a mover en los próximos años de una manera muy enfocada.

Muchísimas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

[Aplausos.]

10-17/APP-000859, 10-17/APP-000878, 10-17/APP-000846, 10-17/APP-000869 y 10-17/APP-000844. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre los efectos de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que anula el Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía, y las actuaciones que va a desarrollar el Gobierno andaluz para garantizar la protección del corredor litoral

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La segunda comparecencia es una comparecencia que solicita el Grupo Parlamentario Socialista para informar sobre la repercusión de la sentencia de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que afecta al Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía.

Esta misma comparecencia había sido solicitada a petición propia por el propio consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, el Grupo Podemos y el Grupo de Izquierda Unida.

Inicia la comparecencia el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, señor Fiscal. Señor Fiscal.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes.

Señorías, como saben, hace pocos días que se ha notificado a la Junta de Andalucía la sentencia de 7 de septiembre de 2017, dictada por la Sección II de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Dicha resolución declaraba nulo de pleno derecho el Decreto 141/2015, de 26 de mayo, del Consejo de Gobierno en funciones, que aprobaba el Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía. La sala fallaba, de esta forma, sin entrar en el fondo del asunto, al considerar que no se incluye, dentro de las competencias de un Gobierno en funciones, tal decisión colegiada.

La parte demandante esgrime otros seis motivos más. El primero de ellos, con cinco subepígrafes, que no son ni siquiera abordados por la resolución judicial.

Ante esta sentencia, cabe de nuevo traer a colación el respeto absoluto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía hacia todas las resoluciones de los tribunales de justicia, un respeto que no tiene excepciones y que incluye, cómo no, las que no nos dan la razón.

Pero el acatamiento hacia las mismas es absolutamente compatible, en nuestro sistema, con la utilización legítima de las vías de recurso. Esta sentencia no es firme. Contra ella cabe recurso de casación en el plazo de 30 días hábiles. Actualmente, el gabinete jurídico de la Junta de Andalucía está estudiando la presentación de dicho recurso, porque no estamos de acuerdo con la decisión judicial.

Es, en cualquier caso, prematuro aún conocer cualquier detalle sobre esta casación.

Señorías, el Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía no era una figura prevista en la Ley de Ordenación del Territorio de Andalucía. Se incorporó al texto en la modificación articulada en el Decreto de Ley 5/2012, de 27 de noviembre, de Medidas Urgentes en Materia Urbanística y para la Protección del Litoral de Andalucía.

Este plan tiene como finalidad principal completar y unificar los planes ya existentes de ordenación del territorio de ámbito subregional en las zonas costeras. Unos planes que fueron elaborados a lo largo de más de una década y que han establecido el modelo territorial de cada ámbito y los criterios de ordenación de los principales sistemas e infraestructuras, así como la protección del suelo no urbanizable por razones territoriales.

Pero, en cambio, no adoptaban determinaciones sobre los suelos urbanizables previstos por el planeamiento municipal, lo cual suponía un vacío que debíamos completar, y hacerlo con carácter general para todo el corredor litoral.

Con el Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía, teníamos el claro objetivo de intervenir a una escala más detallada y centrar la atención en la franja costera, desde 500 metros desde el dominio público marítimo terrestre, que convendrán conmigo en que es el espacio en el que se generan más tensiones en el litoral.

Se trata de una zona que precisaba un tratamiento integrado, donde compatibilizar el desarrollo esencial para nuestro sistema productivo con la sostenibilidad económica y ambiental. Protección y, a la vez, puesta en valor de la franja más próxima a la costa, manteniendo libre de urbanizaciones los espacios no edificados que no sean necesarios para la normal expansión de nuestros pueblos y ciudades, propiciando un desarrollo urbanístico sostenible, adecuado a la capacidad de acogida del territorio. La protección y preservación eran las herramientas para forjar también una oferta turística de mayor calidad.

Señorías, con el Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía se apuesta por un modelo en la franja litoral en el que la edificación no amenace a los valores naturales o paisajísticos relevantes o con funciones territoriales de interés general.

En ejercicio de las competencias exclusivas sobre ordenación del territorio previstas en artículo 56.5 de Estatuto de Autonomía, el Consejo de Gobierno acordó la formulación del Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía. Este decreto, en su disposición adicional única, estableció un plazo de dos años para su aprobación desde la entrada en vigor de la referida norma. Dicho plazo para la aprobación del plan fue ampliado en seis meses adicionales mediante Decreto Ley 15/2014, de 25 de noviembre. En el propio decreto se justifica la necesidad de dicha ampliación, por la complejidad y volumen de documentación generada durante el periodo de tramitación, sobre todo en la información pública del plan.

Por tanto, quiero llamar la atención de sus señorías sobre este aspecto. Estamos ante un plan sometido a un largo y proceloso procedimiento, que es, fundamentalmente, de participación de muy diversos sectores públicos y privados con sus aportaciones y sus sugerencias. En mayo de 2015, el Gobierno en funciones no toma una decisión puntual apresurada o no prevista. Se aprueba finalmente un plan que había sufrido un proceso de casi dos años y medio, que le había ido dando forma y en el que muchas entidades habían colaborado. Se hacía poco antes, dos días, para ser exactos, de que concluyera el plazo normativo para su aprobación definitiva. Cierto es que la sentencia nos recuerda que la ordenación del territorio es materia tradicionalmente sometida a la decisión política de los gobiernos. No pretendemos discutir este axioma general, pero sí de-

fenderemos nuestra tesis de que la aprobación final de un plan de ordenación es más fruto de una cuidada y consensuada elaboración de dos años y medio que simplemente de una decisión política tomada por un gobierno haciendo uso de su potestad general.

La materia, la ordenación del territorio, es política, pero creemos que la aprobación de una figura de planificación es un acto jurídico singular, es poner el broche final a un procedimiento largo y reglado. A este argumento se une el de la concurrencia de motivos de urgencia y de interés general, a los que me referiré más tarde.

Durante el periodo de información pública del plan, se presentaron 918 escritos, que contenían un total de 3.547 alegaciones, que fueron tipificadas e informadas técnica y jurídicamente por los servicios de la consejería. El elevado número de municipios afectados —concretamente, 62— y la activa participación habida durante la información pública obligó a ampliar las tareas de concertación en aras a alcanzar el grado de consenso adecuado. De ahí la necesidad de ampliar este plazo, como ya hemos indicado.

Simultáneamente, se dio audiencia a la Administración general del Estado, a las diputaciones de las provincias costeras, a los ayuntamientos incluidos en el ámbito del plan y a todas las demás administraciones afectadas.

¿Cuál era el objetivo del plan? Sin duda, crear la figura del Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía para salvaguardar los intereses autonómicos presentes en esta zona. La correcta ordenación de nuestras costas era y es una prioridad para el Consejo de Gobierno, porque la calidad de vida en nuestra tierra tiene en el litoral un verdadero escaparate al mundo que no podemos descuidar.

En resumen, desarrollo urbanístico sostenible, adecuado a la capacidad de acogida del territorio, como única manera posible de prosperar con paso firme.

El interés general del plan estaba justificado y avalado por la legislación vigente en materia de ordenación del territorio, un interés general que podría verse claramente perjudicado por la no aprobación del plan en el plazo fijado.

Por todo ello, y aun cuando a la fecha de aprobación del plan el Consejo de Gobierno se encontraba en funciones, se decidió culminar el proceso para bien de todos los andaluces. Se conocían las limitaciones que para la adopción de acuerdos se establecen en el artículo 37 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Pero el Consejo de Gobierno en lugar de una simple espera consideró que en este caso se daban los supuestos de urgencia e interés general previstos en dicho artículo, y cumplió los plazos a los que estaba obligado no solo por sus propios compromisos, que también, sino principalmente por la normativa vigente.

El nuevo plazo fijado por el decreto ley terminaba, como hemos mencionado, dos días después de la fecha de la aprobación del decreto en cuestión. Téngase en cuenta que si hubiera expirado el plazo fijado no hubiera podido llevarse a cabo la aprobación del plan dentro del marco legal vigente, teniéndose en cuenta, además, el carácter excepcional que el propio Decreto Ley 5/2012 otorgó a la ampliación por seis meses más.

La sentencia, al final del fundamento del derecho sexto, especifica que no es misión del Gobierno en funciones introducir nuevas directrices políticas ni impedir las que deba trazar el que lo sustituya. Precisa además que habrá que comprobar, caso a caso, si los actos de un gobierno en funciones son o no válidos. En el fundamento de derecho séptimo la sentencia refiere que los gobiernos en funciones deben ceñirse al despa-

cho ordinario de los asuntos públicos, pero reconoce que esto es un concepto indeterminado necesitado de corrección, e insiste en que están vedadas las nuevas directrices políticas y la imposición de limitaciones a quien llegue luego al Gobierno, si bien esta vez incluye tres criterios para poder apreciar si estamos o no ante un despacho ordinario de asuntos. En concreto, son la naturaleza de la decisión, sus consecuencias y el contexto concreto en que se producen.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, obviamente, tuvo en cuenta las limitaciones derivadas de la provisionalidad de su situación, por ello se elaboró informe de 25 de mayo de 2015 de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Cambio Climático en el que se justificaba tanto la urgencia como la existencia de interés general.

Cuatro eran las razones trasladadas en el informe evacuado.

La primera, que la elaboración del plan se había llevado a cabo siguiendo todos los trámites preceptivos establecidos en las normas de aplicación y solo estaba pendiente del acto final de aprobación definitiva antes del plazo de dos años y seis meses.

La segunda, que había razones de urgencia que justificaron la aprobación del plan antes del 27 de mayo de 2015, fecha límite del plazo fijado, ya que de otro modo se estaría incumpliendo la disposición legal que inexorablemente tendría consecuencias jurídicas de nulidad del instrumento en un posible recurso contencioso-administrativo.

La tercera, que la no aprobación en el plazo fijado produciría un efecto pernicioso, en concreto el levantamiento de la suspensión cautelar establecida en el Decreto 5/2012, de 27 de noviembre, sobre nuevos instrumentos de planeamiento en zonas protegidas. Nuestros servicios jurídicos consideraban que existía un serio riesgo de tener que afrontar indemnizaciones en caso de aprobarse el plan con posterioridad al plazo legal en los siguientes casos: sectores de suelo urbanizable sin plan parcial aprobado, pues podría iniciar su tramitación antes de la aprobación del plan del corredor litoral, y esto afectaría nada menos que a 46 sectores que supondrían aproximadamente dos mil hectáreas con capacidad para 31.000 viviendas; y también para sectores de suelo urbanizable con plan parcial aprobado, que sin plan de protección del corredor litoral podrían empezar su ejecución, y estamos hablando como Los Lances, en Tarifa, en la provincia de Cádiz, o El Algarrobo, en Carboneras, en la provincia de Almería. Fíjense si era necesaria o no la aprobación de esta norma.

Las actuaciones en estos sectores hubieran sido legales, pues no había habido plan de protección en ese momento que las impidiera, luego, tras su aprobación más tarde habrían tenido que adaptarse al mismo pero hubiera sido inevitable indemnizar los derechos que se generaran antes de la vigencia del repetido Plan de protección del corredor litoral.

Y el cuarto y último argumento fue que la no aprobación del plan en el plazo legalmente establecido impediría lograr además el objetivo establecido en el Decreto Ley 5/2012, de salvaguardar intereses generales sujetos a la tutela de la comunidad autónoma presentes en este ámbito, ya que obstaculizaría seriamente la protección y puesta en valor de la franja costera.

La postura mantenida por la Junta de Andalucía ante la demanda presentada por la entidad Maresur, S.A., es coherente con todos los razonamientos que les estoy exponiendo.

Creemos que la aprobación del plan carece de toda orientación política, siendo un acto final tendente a cumplir un plazo legal de dos años, ampliado a seis meses más, que concluía justo dos días después. Con-

viene recordar además, y así lo hizo también la representación de la Junta de Andalucía en el procedimiento judicial, que el Plan del corredor litoral fue sometido a la evaluación ambiental de planes y programas que exige la directiva comunitaria y diversas leyes, y hay que recalcarlo porque se han escuchado algunas voces que lo negaban. Eso no es así.

Pero hay una cuestión que aparece en la sentencia, la cual dicho sea en términos de defensa, respetuosamente, en absoluto compartimos. Es lo reflejado en el fundamento de derecho decimotercero, en él el juzgador se detiene en un factor que no entendemos que pueda ser determinante: el Decreto 141/2015, de 26 de mayo, no expresa literalmente ni en el expositivo ni en el texto articulado que existan razones de urgencia o de interés general. Añade que ni siquiera menciona, remite o envía al contenido del informe de 25 de mayo de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Cambio Climático. Pero es que el informe se emite un día antes de la aprobación del decreto, por lo que el texto ya preparado no podía prever su contenido. La misión del informe fue justamente suplir y aclarar la situación de urgencia e interés general no prevista en la norma. Por tanto, no es de extrañar que no contenga una remisión a un informe cuyo cometido es añadir estos criterios, que si hubieran tenido presencia en el decreto el informe resultaría innecesario. No había referencia expresa en el texto, pero sí justificación en el expediente.

En definitiva, señorías, estamos estudiando la viabilidad del recurso de casación contra esta sentencia. Y en breve podremos conocer el contenido de las conclusiones de nuestros letrados y actuar en consecuencia. Lo cierto es que estamos debatiendo, en este caso, un asunto que puede resultar de un gran interés jurídico, como es el alcance de las competencias de los gobiernos en funciones, pero no hay debate abierto ni sobre los contenidos del Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía ni sobre las bondades de su tramitación.

Por tanto, no encaramos el problema de un plan con vicios en su redacción que subsanar, o con ilegalidades de fondo que enmendar.

En caso de que decidamos acudir al Tribunal Supremo, se solicitará la suspensión en la ejecución de la sentencia a fin de que el plan siga vigente. Si el recurso de casación no es la fórmula con más posibilidades de éxito, afrontaremos las conclusiones de la sentencia; en ese caso, se trataría solo de que un gobierno en pleno ejercicio de sus funciones aprobara el decreto. Se encontraría, en ese caso, la vía jurídica más breve para que dicha solución ocasionara el menor retraso posible.

Sin duda, la teoría de conservación de los actos jurídicos válidos nos asistiría para rehabilitar todas las fases del procedimiento seguido para incorporarlas a un nuevo íter jurídico que concluiría con la aprobación final. Todo lo que hemos hecho no caería en saco roto, se uniría al nuevo procedimiento con validez.

Pero todas estas especulaciones son prematuras y las menciono ahora con el único interés de trasladarles que hay soluciones y que las mismas se adoptarán con la mayor celeridad posible.

Señorías, cuando el Consejo de Gobierno en mayo de 2015 aprobó el Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía lo hizo sin mala fe alguna, prueba de ello es que la sentencia no contiene ni siquiera una sombra de duda sobre la intencionalidad de la Junta de Andalucía, en ninguno de sus fundamentos se insinúa un propósito del Ejecutivo andaluz que pudiera ser mínimamente sospechoso, nunca se alude a circunstancia alguna que empañe su actuación. Únicamente el Tribunal considera que no hay razones de urgencia o interés general, algo que ya he dicho no compartimos, que permitan la intervención de un gobierno en funciones. Al tiempo la sentencia concibe la aprobación final de un plan de ordenación como un acto político.

El Consejo de Gobierno seguirá defendiendo la tesis que le llevó a aprobar el plan, insistiendo, sobre todo, en que el interés general debía protegerse, y precisaba un plan que sirviera de guía y que fuera vinculante para las planificaciones de la franja litoral de ámbito inferior.

Los plazos legales no se fijan por capricho, se establecen porque en ese término la sociedad precisa realmente que se aprueben los instrumentos oportunos, y nuestro litoral merece protección para que siga siendo uno de nuestros patrimonios naturales más unidos a la esencia de Andalucía y, a la vez, una fuente de desarrollo obligatoriamente sostenible.

Entre todos los motivos que el Tribunal Superior no acepta, quizás, a nuestro juicio, sea este el más inexplicable.

No es que el plan de protección tenga entre sus vocaciones proteger el interés general, es que todo el texto del plan, cada una de sus líneas, está inspirada en el bien común, en la búsqueda del interés de todos los andaluces, de forma que no se concibe sin este pilar básico que sostiene todas sus medidas.

Nada más. Muchas gracias.

Luego, entraremos en el orden de cosas que sus señorías estimen oportuno para abordar otras cuestiones que sean de su interés.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, consejero.

Interviene a continuación, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el diputado señor Castro Román. Señoría.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes de nuevo a todas.

Bueno, lo primero, me ha gustado la comparecencia, consejero.

En fin, agradecer, yo creo que hoy por lo menos, nos gustaría hacerlo por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en el momento en el que estamos, con esa decisión de la sala contencioso-administrativo del TSJ, es poner encima de la mesa, remarcar de manera firme y decidida la necesidad que sigue teniendo hoy Andalucía de proteger los valores ambientales, los valores paisajísticos de todos los terrenos próximos a la costa que no se han desarrollado urbanísticamente, garantizando la efectividad de la protección de servidumbre del dominio público, marítimo terrestre. La necesidad vigente, plenamente vigente hoy, de preservar aquellos sectores costeros que aún no han sido urbanizados, de paralizar dicho desarrollo, como lo explicaba el consejero, y ajustarlo a otros usos y actividades posibles que en ningún caso pueden ser residenciales.

Remarcar hoy la necesidad de poner freno a un modelo especulativo con una excesiva concentración del uso residencial o, dicho de otra manera, la necesidad de mantener un litoral protegido frente a un litoral des-

graciadamente muy deteriorado por todo tipo de agresiones e impactos irreversibles en algunos casos, sufridos por la especulación urbanística y la hipertrofia de infraestructuras.

Tenemos pues esta tierra, la Comunidad Autónoma de Andalucía, la necesidad de que exista un instrumento, el Plan de Protección del Corredor Litoral, que frene y evite el desastre perpetrado por el sector turístico residencial en nuestro litoral.

¿Y por qué decimos esto? Remarcar esto con fuerza, con vigor, porque nos llama la atención como, después del estallido de la burbuja inmobiliaria, tras el desastre de la estafa bancaria con los productos tóxicos, de la impugnación que supone esta maldita crisis estafa, cómo persisten hoy intereses que defienden lisa y llanamente el hormigonamiento de nuestro litoral.

Y necesitamos un plan de protección del corredor litoral porque no podemos dejar esta cuestión en manos solamente, sin ningún marco, como el que habíamos establecido a los ayuntamientos que quedan en manos de los poderosos.

Unos ayuntamientos cuyo único criterio, por la situación tan complicada que viven, es la generación de ingresos. Y ahí entramos en cómo aprovechando esta declaración, esta sentencia del TSJ, vemos como hay todo un ejército, todo un ejército de dirigentes políticos, de alcaldes, de alcaldesas, fundamentalmente del Partido Popular, celebrando la sentencia y proponiendo ya aprovechar esta circunstancia para retomar proyectos urbanísticos desarrollistas. Es decir, ante la decisión del TSJ, lo más grave, lo que va en contra de lo que la historia reciente nos ha enseñado, es la posición de muchos dirigentes políticos, frotándose las manos, ante lo que entienden una oportunidad, que no es una oportunidad. Es una especie de maldición para nuestro territorio costero, para el territorio litoral.

Quizás también en estos momentos, no por las sentencias, sino aprovechando las mismas, no en este momento, sino a corto plazo, también deberíamos preguntarnos, desde que aprobamos el plan hasta ahora, qué desarrollo le hemos imprimido a esta política. Es decir, si nos vamos al decreto y vemos, por ejemplo, el artículo 43, el que hablaba de los contenidos del plan, nos podríamos preguntar varias cosas. ¿A qué ha dado tiempo? ¿En su corta vida de este instrumento ha tenido algún desarrollo? ¿Se establecieron, por ejemplo, los corredores o los ámbitos de conexión del sistema costero con el interior territorial? ¿Se adaptaron planes de ordenación del territorio subregionales? ¿Se adaptaron los planes de incidencia en la ordenación del territorio y del planeamiento urbanístico que debían hacerlo?, ¿cuántos?, ¿cuáles? ¿Qué desarrollo o seguimiento y ejecución ha tenido en este corto tiempo el plan corredor litoral? No, no lo decimos para arrojarlo a la cara. No venimos a decir: si hubiera tenido más desarrollo, esto hubiera sido más complicado. No, no, seguramente el TSJ hubiera adoptado la misma decisión atendiendo a las razones que esgrime para plantear la nulidad, pero es una cuestión que es obligación de este Parlamento, desde nuestro punto de vista, es obligación del Consejo de Gobierno hacer esa revisión.

Y termino con algo que usted ha dicho y que compartimos desde Izquierda Unida. Y yo, en fin, además, Dios me libre de ser jurista. No lo soy, pero ¿y si el Gobierno en funciones no lo hubiera aprobado? ¿Hubiera estado sometido a la posibilidad de que alguien lo denunciara por no cumplir con toda una tramitación de más de dos años, aparte del pecado político que hubiera cometido, desde el punto de vista de Izquierda Unida? Pero ¿estaría atendiendo a la legalidad si no lo hubiera aprobado? Nosotros respetamos, como dice el consejero, pero no compartimos.

El respeto no te puede llevar a la paralización, no compartimos. Nosotros creemos que el Gobierno lo tuvo que aprobar, hizo bien en aprobarlo por dos cuestiones: por una cuestión de despacho ordinario de asuntos públicos, termina una tramitación y estoy obligado a hacerlo. Y segundo, por el carácter urgente y de extrema necesidad de esta política para Andalucía en aquel momento. Y esperemos que el recurso que se pueda presentar tenga éxito, lo que sí entendemos es que, si se presenta el recurso, el plan seguirá vigente hasta que se pronuncie el Tribunal Supremo.

Y además creemos una cosa. Lo planteo por si se quiere considerar. Nosotros creemos que, aparte de recurrirla, por seguridad jurídica debe elevarse nuevamente al Consejo de Gobierno para su aprobación. Porque, de esta manera, las posibles repercusiones que pudiera tener su nulidad o anulabilidad se acotarían en un espacio temporal, el comprendido entre el año 2015 y 2017, curándonos en salud con respecto a todo el resto de tramitación, a todos los trabajos previos que llevaron hasta la aprobación. Y ahí, pues tendrá todo el apoyo del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Por lo tanto, sí nos gustaría saber si, aparte del recurso, están trabajando esa posibilidad, usted lo ha dicho que también cabe, pero si es barajable en paralelo las dos cosas por el argumento que acabo de esgrimirle y, por lo tanto, tener una cierta certidumbre de cuándo podría entrar en la Cámara, sin tenemos que ser primero los grupos parlamentarios los que instemos al Gobierno a que así sea, etcétera. Y nada más.

Decir que es necesario este instrumento, que no podemos caer otra vez en repetir los errores del pasado, que tenemos la obligación de ordenar nuestro litoral, no solamente para mejorar esos espacios, sino también para generar otras oportunidades económicas que puede aportar el mismo. Y que para ese trabajo, para que tengamos nuevamente un plan de protección del corredor litoral en Andalucía, de las características que tiene el actual, para que esté vigente y para que no tenga problemas, cuente con el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Castro.

Interviene ahora, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Hernández White.

Señor diputado.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes.

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos, indudablemente respetamos y acatamos las decisiones judiciales que los tribunales de Justicia emiten en Andalucía o, en general, en cualquier punto del territorio español. La declaración de nulidad del Plan de Corredor Litoral, Protección del Litoral, sin duda es clara y no admite matices, lo ha dictado un tribunal de Justicia. Además, no pone en duda la necesidad de ese plan; el plan, sin duda, puede ser positivo, puede ser muy positivo, para proteger nuestro litoral, porque podría, de lo

contrario se podrían dañar, de forma muy importante, nuestras costas y toda nuestra franja litoral. Pero lo que se señala desde el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y en lo que nosotros queremos incidir —nuestro grupo parlamentario—, es en la gravedad de aprobar, con un defecto de forma, este tipo de cuestiones. Eso es lo que queremos poner de forma clara sobre la mesa. No estamos hablando del contenido, estamos hablando de la forma en la que se ha aprobado.

Y esta sentencia, sin duda, es recurrible, y la Junta de Andalucía, como ha mencionado, señor consejero, pues, bueno, va a recurrir, o está estudiando la fórmula. Eso, bueno, está fuera de toda duda que lo pueden hacer.

Pero no hay que olvidar que dicho plan se aparta, de forma consciente y clara, y públicamente, de los planes de ordenación subregional, y que alteran radicalmente los objetivos y la finalidad de la política territorial en el litoral. Por tanto, hay una serie de hechos que son claros. El Tribunal Superior, además, recuerda que los gobiernos en funciones tienen prohibida la aprobación de actos que supongan un establecimiento de políticas distintas, porque es un Gobierno en funciones, y ahí entendemos que es realmente grave lo que fue la aprobación, por el Consejo de Gobierno en funciones, en mayo de 2015. Porque, además, no parece que sea justificada la urgencia que ha comentado respecto a los dos años y medio, y porque esa urgencia es para la elaboración del plan pero no para la aprobación por parte del Gobierno en funciones. Así lo entendemos. Y porque, además, ni siquiera se menciona esa urgencia en la publicación de ese plan.

Por tanto, lo que le queremos preguntar, le queremos trasladar una serie de cuestiones, de preguntas, señor consejero, porque, como decía al principio, no ponemos en duda que sería muy importante tener un plan vigente para proteger el litoral; el contenido no lo estamos poniendo en duda, eso es importante. Pero, ¿por qué el Gobierno —queríamos preguntarle— actuó así —ese Gobierno en funciones, en el que no estaba usted, pero fue un Gobierno del mismo color, soportado por el mismo partido, además de Izquierda Unida—, por qué se actuó así, a sabiendas de que no se podía hacer? Esa es la duda que nos surge, porque los ayuntamientos han recurrido, especialmente, o el que es más conocido, el Ayuntamiento de Barbate. ¿Qué informes jurídicos se hicieron en ese momento para orientar esa decisión, porque informes jurídicos se hacen continuamente, antes y después de la aprobación de un plan y de la elaboración? ¿Qué pasó, qué pasó en ese momento? Y también nos preocupa qué va a pasar; es decir, qué va a pasar en este intervalo de tiempo hasta que —como ha mencionado—, pues están estudiando la posibilidad de elaborar un nuevo plan, volver a aprobarlo, etcétera, con el mismo contenido. Pero, ¿qué va a pasar?

Es más, ¿quién se va a encargar de las posibles reclamaciones que van a existir? Porque aún pendientes del recurso que van a plantear, evidentemente, van a existir reclamaciones, no solo de los ayuntamientos sino de partes que se han visto afectados en sus derechos fundamentales y que se han visto afectados con una falta de seguridad jurídica por una decisión tomada por un Gobierno en funciones, y que ha puesto en duda, o ha declarado nulo, mejor dicho, el TSJA.

Por tanto, ¿qué va a ocurrir? ¿Cuáles son los daños económicos, si se han estimado? ¿Y cómo se va a actuar en este sentido? Eso nos preocupa, nos preocupa mucho.

Además, creemos que, bueno, que se tendría que concretar también sobre qué medidas se va a actuar. Entiendo que lo están analizando, pero hay que dar certeza no solo a todos los agentes sino a todos los ayuntamientos que han visto, de forma afectada, su..., se han visto afectados por sus crecimientos poblacionales, sus crecimientos en sus términos municipales. Y, sin duda, pues todo esto se debe tener en cuenta.

Insisto, señor consejero, no estamos hablando del fondo del contenido del plan, sino de los efectos de que un Gobierno en funciones haya aprobado un plan que el TSJA haya declarado nulo. Es un asunto realmente grave y que tiene muchos efectos, tiene muchos efectos, y a nosotros nos preocupa enormemente. Porque, además, estamos hablando de la franja litoral de Andalucía, donde viven más de la mitad de andaluces, y entendemos que esta medida que tomó el anterior Gobierno en funciones afecta, de forma muy importante, a prácticamente todos los municipios del litoral. He mencionado Barbate, pero hay otros, hay Benalmádena, Manilva, hay muchos casos en los que se ven afectados planes parciales, planes urbanos, etcétera.

Por tanto, y por terminar, estas son las preguntas que le planteamos, porque consideramos que es un asunto muy grave porque la seguridad jurídica es un asunto muy importante, la certeza que deben tener todos los agentes que intervienen es un asunto muy importante y la estabilidad..., y también certeza de los mismos ayuntamientos del litoral, donde, insisto, viven más de la mitad de los andaluces, es un asunto que debe tener la suficiente diligencia y encontrar una solución y una clarificación de los efectos que esta nulidad de la justicia —por parte de la justicia—, sí, en cuanto se declare firme, va a tener.

Nada más y muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Hernández White.

Toma ahora la palabra la diputada del Grupo Parlamentario de Podemos, la señora Barranco Rodríguez. Señoría.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Esta tarde hablamos de la situación en la que se encuentra el Plan de Protección del Litoral de Andalucía, y les confieso a sus señorías que a nosotros nos tiene muy preocupados la situación actual, primero, porque ha creado una situación de inseguridad jurídica, y, segundo, por los efectos perversos que pudiera tener sobre la salvaguarda del patrimonio costero andaluz.

Señor consejero, parece que los problemas se le van amontonando: primero fueron los PGOU tumbados en los tribunales, luego fue la sentencia del Algarrobo, luego fue el proyecto de almacenamiento de la estación de gas en Doñana, luego ha sido el peor verano de incendios de la historia, y ahora tenemos la sentencia del Plan del Litoral, también tumbado por los tribunales, al menos de forma provisional. Pareciera que tiene usted el síndrome de Diógenes con los problemas ambientales. En fin...

Creo que la situación que vivimos en este momento es de gran preocupación, sobre todo para aquellos ciudadanos y ciudadanas a los que nos preocupa la protección del patrimonio de Andalucía, y a lo que le instamos es a buscar, a lo que instamos a todos los grupos es a buscar las soluciones legales que podamos aportar para que nuestro patrimonio, nuestras costas, no se vean afectados, de una forma negativa, por aquellos intereses depredadores del patrimonio natural.

El Plan de Protección del Corredor del Litoral es, junto con el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, y junto con los planes de ordenación de ámbito territorial, uno de los instrumentos fundamentales y básicos para la ordenación del territorio, y de ahí su gran importancia.

Nosotros entendemos que el litoral debe estar blindado ante los ataques especulativos de aquellos promotores, empresarios que, de la mano del Partido Popular, no dudan en acometer verdaderas barbaries en nuestro litoral. Creemos que no es un instrumento más, que no es un plan más, el Plan de Protección del Litoral, con todos sus defectos que pudiera tener; era un buen instrumento para la protección, para la conservación y para la puesta en valor de las costas andaluzas. Además, no nos olvidemos de algo muy importante: el Plan de Protección del Corredor del Litoral era una vacuna o un antídoto contra la corrupción urbanística, que de eso en Andalucía tenemos experiencia de grandes desastres ambientales perpetrados en nuestra costa en base a intereses especulativos, intereses que, desde luego, no son los más recomendables para Andalucía. Por tanto, doble función del Plan de Protección del Litoral porque, además, era una vacuna contra la corrupción política urbanística.

Desde nuestro punto de vista, como he dicho, con todos los defectos que pudiera tener el Plan de Protección del Litoral, venía a garantizar algo que para nosotros es fundamental que es el desarrollo urbanístico sostenible de las costas en Andalucía.

Nosotros criticamos que el plan en principio era poco valiente, que no se ajustaba a todas las necesidades del territorio, pero repito que es esencialmente importante para Andalucía y para la salvaguarda del patrimonio.

La sentencia de la que hoy hablamos del Tribunal Superior de Justicia es muy clara, no deja lugar a dudas, declara nulo de pleno derecho el Plan de Protección del Litoral por falta de competencia del Gobierno en funciones. ¿Y por qué ocurrió esto? Pues básicamente porque el Gobierno según la sentencia se extralimitó de las competencias al aprobar un plan estando en funciones, no siendo de despacho ordinario de asuntos públicos, ni estando justificada su aprobación, ni tampoco estando justificado el interés general. La sentencia, cuando uno la analiza, van viendo que va desmontando uno a uno los argumentos que en principio esgrimió la Junta de Andalucía. El primer argumento era, bueno, la sentencia sostiene que no se puede considerar despacho ordinario de asuntos públicos porque tiene una clara orientación política, tiene vocación y proyección de futuro.

El señor consejero ha dicho que está carente de orientación política. Yo en ese momento me pregunto: ¿usted cree, señor consejero, que el Partido Popular hubiera aprobado un plan de protección del litoral como el que se aprobó aquí, en Andalucía? Yo creo que no, que al final tiene una vocación política detrás. Tenía unas funciones y, además, comprometía y condicionaba al nuevo gobierno, independientemente de que fuera del mismo color.

La sentencia también dice que el interés general no sufriría por demorarse la aprobación escasamente un mes hasta la toma de posesión del nuevo gobierno. Y, evidentemente, usted ha aludido a ese informe de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Cambio Climático. En ese informe también decía que había que aprobar el plan porque cumplía el plazo que establecía la disposición adicional única del Decreto 5/2012, de dos años y seis meses; pero la sentencia también recuerda que los procedimientos en caso de instrumentos de ordenación del territorio no caducan, ¿no?

Y, por otra parte, se aludía a necesidades de aprobar el plan de forma urgente porque caducaba el plazo, eso sí, del levantamiento de la suspensión, se produciría el levantamiento de la suspensión cautelar que estableció el Decreto Ley 5/2012 respecto a la aprobación de los instrumentos de planeamiento de desarrollo en zonas protegidas. Y ahora lo que nos pasa es que la situación es bastante perversa, porque justamente uno de los motivos que se alegó para aprobar el plan con urgencia, ahora se nos está volviendo en contra, y ahora volvemos a tener la misma amenaza de la ejecución de los planes parciales de Valdevaqueros, del Cañar, o en Carboneras, ¿no?

La sentencia es muy clara, dice que no se sostiene jurídicamente los argumentos de interés general o de razones de urgencia. Y, en este contexto, nosotros nos preguntamos por qué se aprobó el plan de protección del litoral si no teníamos las suficientes garantías jurídicas. Y también nos preguntamos por qué la Junta de Andalucía y el Gobierno andaluz abusan de la práctica de aprobar decretos estando en funciones. Le recuerdo, señor consejero, que en abril del 2012 también el Gobierno andaluz aprobó el Decreto de investigación de hidrocarburos conocido como Ulises II y Ulises III en Jaén, y Penélope en Sevilla.

Nosotros dudamos que los servicios jurídicos de la Junta de Andalucía no advirtieran de las prerrogativas legales o de la jurisprudencia que alega la sentencia. No alcanzamos a comprender por qué se dejó hasta el último día, por qué apuramos tantísimo los plazos para aprobar un plan que, como usted mismo ha dicho, llevaba años tramitándose. Yo creo que al final es como una especie de sentimiento de impunidad, de que no pasa nada, o simplemente desidia al hacer las cosas. Si era tan importante, que es muy importante el plan del litoral para Andalucía, deberían haber previsto los plazos, deberían haber previsto que debía aprobarse de forma urgente.

Por otro lado, usted, cuando hablaba sobre el tema del plan del litoral, usted no ha perdido la ocasión de echarle la culpa a la oposición de la necesidad de aprobar el plan por el famoso periodo en el que la presidenta Díaz estuvo negociando su investidura. Y no son 80 días, son 800 días los que hemos estado sin gobierno hasta que los militantes del PSOE le han dado con las puertas en las narices a la señora Susana Díaz.

Por tanto, vuelvo a decir que nos preocupa que este plan abra las puertas de nuevo a los procesos especulativos, a los procesos destructivos del litoral, que tire por tierra el trabajo que se hizo durante dos años y medio y que, sobre todo, que volvamos a sucumbir al peso desarrollista de la depredación voraz que se ha dado en el litoral de Andalucía.

Ya no hay, no ha faltado la ocasión para que dirigentes del Partido Popular y algunos ayuntamientos también del Partido Popular salgan a decir que la sentencia es una oportunidad para que ese suelo se saque de la lista de suelos protegidos, para construir viviendas en Albuñol, hacer hoteles en Torrenueva o ampliar la línea de invernaderos en Calahonda.

Señor consejero, desde Podemos Andalucía podemos tener muchas discrepancias con muchas cosas, pero creo que cuando es importante tenemos que hacer las cosas unidos. Nosotros vamos a hacer frente con el Gobierno andaluz en ese recurso de casación si es que finalmente los servicios jurídicos deciden interponerlo; pero lo que le pedimos es, sobre todo, lealtad con Andalucía y le pedimos que abra otra vía paralela al recurso de casación. ¿Por qué le pedimos una vía paralela? Simplemente porque si el recurso de casación no prospera podemos tener una situación donde tengamos inseguridad y no tengamos las suficientes garantías de protección del litoral. ¿Qué es lo que le pido, o qué es lo que le sugiero, que creo que se puede hacer? En

principio, se utilizó la forma del Decreto Ley 5/2012, para el marco legal del plan del litoral, y en ese plan se establecían medidas cautelares urgentes. Yo creo, señor consejero, que los servicios jurídicos de la consejería, de la Junta de Andalucía, deberían estudiar de nuevo la posibilidad de realizar, aprobar un decreto ley que establezca medidas cautelares urgentes para garantizar que los planes sectoriales y los planes parciales en suelo no urbanizable que estén, que puedan reactivarse, si la sentencia del recurso de casación no prospera, no lleguen a aprobarse. Es decir, que tengamos una vía alternativa que nos garantice que, si el recurso de casación no llega a buen puerto, no tengamos que esperar otra vez, bueno, aunque tengamos que esperar dos o tres años, el tiempo que tengamos que esperar, pero que tengamos garantías de que no van a aprobar esos planes parciales. Es decir, que se establezcan medidas cautelares urgentes, como ya se hizo con el Decreto 5/2012. Yo creo que, al final, lo interesante es que tengamos las garantías suficientes jurídicas y legales de que el Plan de Protección del Litoral siga en vigor. No nos podemos..., en Andalucía no se puede permitir que este plan no esté en vigor, no podemos darle la oportunidad a aquellos que quieren depredar el patrimonio...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Barranco.

Fija la posición del Grupo Parlamentario Popular la diputada, señora Martín Moya.

Señoría.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes a todas sus señorías.

Señor consejero, mire, tras la resolución del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que anula el Plan de Protección del Corredor del Litoral, aprobado como usted bien ha dicho en 2015, traemos esta comparecencia que también ha sido a petición de todos los grupos y también por parte del Consejo de Gobierno y los objetivos, concretamente, del Partido Popular son varios en esta iniciativa.

En primer lugar, conocer cuáles van a ser las sentencias, yo creo que es una posición común de todos los portavoces que estamos en el uso de la palabra durante esta comparecencia. Los efectos que se van a provocar desde el punto de vista del nuevo planeamiento urbanístico y esa protección del litoral objeto del plan.

En segundo lugar, si tiene previsto la consejería adoptar algún tipo de compensación para estos municipios y para todos aquellos terceros de buena fe que se hayan visto afectados.

Y, lo más importante, si tiene previsto la consejería recurrir dicha sentencia, aunque a la luz de las primeras declaraciones que se apresuró a hacer la propia consejería el mismo día que conocimos la noticia del recurso, pues, parece que lo tiene usted claro; es más, yo, escuchándole durante su primera comparecencia, parecía más bien que estaba haciendo usted el relato de lo que va a ser el recurso, el posterior recurso de casación. Se lo digo sinceramente porque estaba rebatiendo, y, por cierto, de forma sesgada, los argumentos del Tribunal Superior de Justicia, que yo también me he leído la sentencia.

En definitiva, señor consejero, ahora qué, que era lo que comentábamos.

Desde que en el 2012, el por entonces consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente anunciaba que iba a revisar el planeamiento de nuestro litoral, el Gobierno andaluz tiene paralizada la ordenación del territorio y la planificación urbanística de las localidades costeras afectadas. Un anuncio que por fin se materializa con el decreto ley del año 2012, y que él mismo, este mismo decreto ley, se daba dos años de plazo para elaborar el plan objeto hoy de nuestro debate.

Lejos de esto, claro está, el plan se aprueba en el Consejo de Gobierno en mayo de 2015, un día antes —como estamos diciendo durante toda la comparecencia— de que terminara el plazo, y además —usted también lo ha dicho— tras haberse dado una prórroga de seis meses después de esos mismos dos años.

Hasta aquí, yo creo que estamos de acuerdo, señor consejero, pero no le descubro nada si decimos que este decreto nosotros consideramos que ha sido un despropósito desde el principio. Y, evidentemente, a la respuesta de la portavoz de Podemos, por supuesto que el Partido Popular no hubiera hecho este decreto. Lo hacen mal, en primer lugar, imponiendo una norma vía decreto, a pesar de que tuvieron suficiente tiempo para remitir un proyecto de ley al Parlamento. Y es que, mire, señor consejero, siendo el órgano legislativo de Andalucía el Parlamento y los diputados, pues, mire usted, tenemos ese defecto, y es que nos gusta que las cosas vengan a la Cámara y se tramiten en forma de ley y con consenso de todas las fuerzas políticas. Es el defecto que tenemos los diputados, por lo menos, del Partido Popular.

Porque, además, dado que desde 1994 contamos con la Ley de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Consejo de Gobierno, la Junta de Andalucía, tuvo 19 años para negociar y consensuar la reforma de la ley y traer un plan, como el que se trajo, pero con el consenso de todos. ¿Cómo que no se ha tenido tiempo, señor consejero? Ya no estamos hablando desde el anuncio, en 2012, hasta que luego aprueban el decreto, y que, posteriormente, materializan en el plan, es que estamos hablando de muchos años atrás que, perfectamente, podríamos haber traído una ley a este Parlamento.

Y es más, señor consejero, mire, yo he leído los debates —no han sido demasiados— sobre este decreto, y también se le ha dicho que podía haber evitado perfectamente la suspensión de la tramitación de los planeamientos que desarrollaban los suelos urbanizables, puesto que es el Gobierno andaluz el competente por ley de aprobarlo definitivamente y garantizar los fines que, supuestamente, pretendía la norma sin la necesidad de imponer el decreto. Por tanto, no nos vale el argumento que usted hoy me ha dicho, que precisamente lo ha utilizado para decir por qué trajeron en el último día este decreto, porque sí tenían herramientas de protección para parar —como muy bien se ha dicho por aquí— precisamente cualquier planeamiento de nuestro territorio.

Y, señor consejero, no es que se lo diga el Partido Popular, es que se lo ha dicho, obviamente, la Justicia, la cual ha censurado su decreto, y encima sin la legitimidad suficiente para llevar a cabo unas normas de planeamiento a costa, además, de nuestros sectores económicos y de nuestros ayuntamientos, a los que además, constantemente, acusa de llevar a cabo un urbanismo salvaje. Hoy ha vuelto a utilizar una expresión parecida.

Y, mire, la sentencia es más dura todavía, porque le acusa reiteradamente —no en una ocasión, sino en reiteradas ocasiones— de introducir nuevas orientaciones políticas sin justificar debidamente la urgencia. Por lo tanto, creemos que, evidentemente, le va a costar justificar la urgencia en ese recurso de casación.

Y, mire, de verdad se lo decimos, señor consejero: los ayuntamientos no son los enemigos naturales del medioambiente. Yo estoy demasiado acostumbrada a escucharlo aquí y en comisiones: son estas administraciones, las entidades más cercanas precisamente a los problemas y a la sensibilidad de los ciudadanos, las que más pueden proteger y de las que usted se tiene que proteger, precisamente para proteger nuestro patrimonio y nuestra riqueza natural. Y si ha habido desmanes urbanísticos, que claro que los ha habido, los responsables tienen nombres y apellidos, y se llaman Junta de Andalucía, puesto que ustedes son los competentes para aprobar definitivamente el planeamiento.

Y, mire, permítame la expresión: no miente la soga en la casa del ahorcado. Ha dicho usted El Algarrobico, y ya me he puesto yo a que, cuando quiera usted, trae la comparecencia. Y, si quiere, tenemos un debate monográfico del El Algarrobico, porque precisamente si hubo algún responsable, eso fue la Junta de Andalucía.

Pero, mire, no es la autonomía municipal y la falta de legitimidad, en nuestra comunidad se está dando una imagen permanente de inseguridad jurídica y de falta de estabilidad normativa. Por eso, a nadie puede extrañarle que el plan recibiera más de tres mil quinientas alegaciones. ¿Y dice que salió con el consenso de los ayuntamientos? Pues, menos mal que salió en consenso con los ayuntamientos. ¿Y por eso dice Podemos que este plan no lo hubiera hecho el Partido Popular? Pues, claro que no lo hubiera hecho. El Partido Popular no hubiera sacado un plan con más de tres mil quinientas alegaciones y sin consensuar con los ayuntamientos y con muchas entidades sociales, señores de Podemos.

[Aplausos.]

Y, mire, algo importante: no valora tampoco las repercusiones económicas que pueden derivarse de todo esto. Es que les da igual. Ni se les pasa por la cabeza contemplar ayudas a las entidades locales que tienen que revisar y adaptar las nuevas normas de planeamiento... Pero es que tampoco contemplaron ningún tipo de indemnización por las reclamaciones judiciales que pudieran derivarse por parte de las personas afectadas. Por eso tampoco nos vale, señor consejero, que usted argumente que aprobó el decreto porque había serio peligro de tener que ofrecer indemnizaciones. Tampoco nos vale, porque usted en ningún momento ha planteado ningún tipo de indemnizaciones.

Y mire, ¿acaso tuvieron en cuenta los convenios urbanísticos firmados por los ayuntamientos conforme a la normativa anterior? Porque, claro, era más que previsible que los ayuntamientos firmaran acuerdos con promotores, en concepto de aprovechamiento urbanístico, que conllevara una compensación económica. Y a ustedes esto les da exactamente igual.

Todo esto, cuando se gestiona —si me lo permite—, hay que tenerlo en cuenta, máxime si se lo están manifestando todos los afectados.

Pero, bueno, la pregunta es: ¿Qué pasa ahora, señor consejero? Usted, desde el mismo día en que conocimos la noticia —como digo—, se apresuró en anunciar un nuevo recurso. Y lo ha hecho otra vez, sin evaluar las consecuencias, en un momento en donde parece que exista un repunte económico del sector tras la inactividad derivada de la crisis.

Que, por cierto, usted ha dicho que precisamente suspendió cautelarmente la construcción en la zona costera, en unos momentos, señor consejero —2012-2015—, cuando menos se estaba construyendo y cuando menos peligro había, llegando incluso a apuntar la posibilidad —y ahí ha llegado usted a apuntar la posibilidad— de subsanar el defecto por el cual ha sido declarado nulo. Y me imagino que sus servicios jurídicos

también le habrán dicho que no se puede subsanar un acto nulo, puesto que nunca ha existido. Esa es básicamente la diferencia entre un acto nulo y un acto anulable. Por tanto, señor consejero, esa cuestión o ese argumento tampoco nos vale.

Pero, mire —termino—, el Partido Popular va a estar al lado de la protección ambiental y defendiendo la legalidad con todas las herramientas de control de las que nos venimos dotando. Pero eso incluye hacerlo con consenso, hacerlo con indemnizaciones para personas de buena fe que puedan verse afectadas, y criterios diferenciados en atención a la diversidad de nuestro litoral.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Por el Grupo Socialista, cierra el turno de los grupos parlamentarios el diputado señor Millán Muñoz.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Gracias, presidente.

Bueno, comparezco para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista ante esta comparecencia, que también solicitó nuestro grupo. Y quiero decirle a la señora Martín que es sobre la sentencia de la sección segunda de la sala del Tribunal Supremo. Porque sobre el mismo plan ya tuvimos una comparecencia en 2015, aunque lógicamente se puede hablar del plan, discutirlo y todo lo que queramos, pero ya se aprobó en el año 2015, ya lo discutimos también y lo analizamos en este Parlamento.

En el día de hoy, lo que lo hacemos es sobre esta sentencia que declara nulo este plan de protección del litoral de Andalucía. Y que el Partido Popular diga que no hubiera aprobado este plan, la verdad es que le da valor y prestigio. Habla bien del plan del litoral cuando dice que el Partido Popular no lo hubiera aprobado. Por tanto, nos felicitamos por ello.

Y le tenemos que decir, señorías, que a la política se viene a tomar decisiones; es más, estamos en política para tomar decisiones. Por lo tanto, nosotros, desde nuestro grupo, exponemos de forma rotunda nuestro apoyo a la decisión que se tomó en el año 2015 con la aprobación de este plan; es más, reconocemos el trabajo que se hizo con la aprobación de este plan y, en este caso, también, del secretario general, que está aquí presente, en el día de hoy. Porque la Junta de Andalucía fue valiente, sus responsables de la Junta de Andalucía fueron valientes y fueron también, como dice la propia palabra, fueron responsables con la decisión que tomaron en ese momento.

Porque, señora Barranco, puede elogiar el plan, lo puede elogiar, si no le tiene que dar vergüenza por ello. ¿Y pregunta que por qué se aprobó? Pues es aprobó por eso mismo, y lo ha explicado el consejero: porque era urgente y necesario aprobarlo.

El interés general respecto a la necesaria aprobación de este Plan del Litoral queda reflejado en la sentencia y está fuera de toda duda, está fuera de toda duda el necesario cumplimiento de la disposición legal de esa ley del año 2012 y las consecuencias de nulidad que podrían derivarse en el caso de no aprobarse.

Conllevaba también la nueva aprobación en plazo el levantamiento de la suspensión establecida en esos instrumentos de desarrollo en zonas protegidas, en sectores en suelos urbanizables, sin plan parcial, en 46 sectores de los que estamos hablando, con una superficie de 2.000 hectáreas.

Hablamos también de una capacidad de 31.000 viviendas que se podrían construir y que fueron suspendidas.

¿Y nos preguntan que por qué se aprobó aun estando el Gobierno en funciones? ¿Les parece poco motivo? ¿Les parece poco motivo que también pudieran iniciarse directamente las actuaciones en zonas como Los Lances, en Cádiz, que hablamos, o en El Algarrobo, en Almería? ¿Y nos siguen preguntando que por qué se aprobó?

En definitiva, como recogía la propia Secretaría General de Ordenación del Territorio, en su informe, que justificaba ese interés general, la no aprobación impedía la protección y la puesta en valor de la franja costera e imposibilitaría un desarrollo sostenible, urbanístico sostenible adecuado a la capacidad del territorio.

Lo que me sorprende, señorías, la verdad que no lo esperaba en la sesión del día de hoy, es que algunos grupos parezcan alegrarse de esta sentencia de nulidad del Tribunal Superior de Justicia. Eso sí es verdad que no lo esperaba.

[*Rumores y aplausos.*]

Y, lamentablemente, en algunos casos ustedes se alegran por unos motivos en los que coinciden, el primero de ellos es atacar a la Junta de Andalucía y atacar al PSOE, en eso coinciden y por eso se alegran de esta sentencia.

Y el segundo, ya sí específico, yo eso se lo achaco al Partido Popular: por ese afán, esa especulación urbanística que les vuelve loco y que una vez más han traído a colación en el día de hoy.

Y yo, consejero, insisto: ante una situación igual, volveríamos a pedirles desde nuestro grupo que lo hicieran otra vez, les pediríamos que actuaran de igual forma.

Y habla la sentencia también de que podían haber esperado apenas dos semanas que tardó en constituirse el Gobierno. Mis compañeros se acordarán, podrían haberse esperado dos semanas, pero ese día 25 de mayo, ¿quién sabía cuándo iba a constituirse el Gobierno? ¿Quién lo sabía? ¿Ustedes lo sabían? Pues nos lo podían haber dicho, porque llevábamos ya sesenta o setenta días en ese momento sin Gobierno. ¿Quién sabía que íbamos a continuar con esa situación de bloqueo, si iban a ser setenta, ochenta, noventa, ciento veinte, ciento cincuenta días? ¿Quién lo sabía? ¿Quién sabía cuánto iba durar ese secuestro de la decisión de la mayoría de los andaluces, señorías? [*Aplausos.*] No lo sabíamos.

Lo que hemos aprendido con esta sentencia, señorías, es que nuestros actos, sus actos, en este caso, me refiero a ese bloqueo de ochenta días, tenía consecuencias negativas para los andaluces, para Andalucía y, en este caso, también para las andaluzas. Y una de ellas era esta, una grave consecuencia que es la dificultad para la aprobación de este plan, y por eso mantenernos en la pureza ideológica, en ese radicalismo du-

rante ochenta días, que algunos aún mantienen y lo van a mantener durante mucho tiempo, porque es lo que les sigue dando vida, pues no ha habido para nada Andalucía.

Y podemos abundar en más hechos de la sentencia sobre ese aspecto político o meramente formal, al que también ustedes han aludido, de la aprobación del plan. Y coincidimos con el consejero, con la consejería, en esa posición en la que determina que el verdadero momento político donde se tomó la decisión para preservar la protección del medio ambiente fue en el año 2012, cuando se incluyó la aprobación de ese decreto en la LOUA y, por tanto, no fue cuando se aprobó el 25 de mayo del año 2015.

Y, si hablamos de plazos, no se puede sorber y soplar al mismo tiempo, señorías. Si queremos consenso, si queremos participación, que tantas veces se habla de ello, si queremos transparencia, si queremos un nivel de detalle como el de este plan, que le tengo que recordar que hablamos de 50.000 kilómetros cuadrados, hablamos de 859 kilómetros de costa, que se analizaron más de 3.500 alegaciones, no se puede sorber y soplar al mismo tiempo, insisto, no se puede hacer en dos días, necesita un tiempo de dos años y seis meses, como pasó en este tiempo, señora Martín.

Y hablábamos en el Pleno pasado de cambio climático, y se nos ha olvidado, al parecer, que ya hablamos de cambio climático, la importancia de mantener un urbanismo ordenado y tantas medidas que se tomaban. Pues una de ellas era esta, este plan es el ejemplo práctico de que no se ha empezado a trabajar en este Gobierno de la Junta de Andalucía en la protección y preservación del cambio climático. Y una de estas medidas es una de las medidas que se tomaban para la mitigación y la adaptación fundamental para preservarlo.

Siempre ha sido esta la actitud del Gobierno con relación a la ordenación del territorio, con un urbanismo sostenible para mantener un territorio equilibrado en sus recursos.

Y sobre la posibilidad de los recursos, que usted también ha trasladado, el consejero, y sobre su posible solución, desde nuestro grupo también confiamos en la solución que adopten los técnicos y que mejor trasladen a la consejería. No seremos nosotros quienes les digamos, lógicamente, la mejor solución para ello. Pero, lógicamente, advertimos que hay vías de solución. El posible recurso, lógicamente, impediría la entrada en vigor de la sentencia y, con la propia teoría de los actos válidos, permitiría que se pudiese convalidar este plan y que se pudiera de alguna forma traer nuevamente, llevar al Consejo de Gobierno y que nuevamente pueda aprobarse, a pesar y con la tristeza que tendrán algunas de sus señorías. Pero yo creo que con la mayoría de la Cámara y la mayoría de los andaluces, que se alegrarán de que este trámite sea subsanado y que nuevamente tengamos o que tengamos en vigor este plan para los próximos años.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra la comparecencia el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, señor Fiscal. Señoría, tiene la palabra.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías, por sus aportaciones y sus comentarios desde la discrepancia, en algunos casos, y en otros pues desde, en fin, el apoyo inequívoco al propio plan y a lo que esté en manos de este Gobierno, para que siga cumpliendo la labor, desde nuestro punto de vista, desde luego, de protección del litoral que venía cumpliendo.

Bien, en relación al señor Castro y al Grupo de Izquierda Unida, más allá de pues agradecer la valoración que hace del plan y de coincidir, lógicamente, en la necesidad de mantener un litoral protegido, lo he dicho en mi intervención, es esencial, esencial no ya para el medio ambiente, con una calidad mínima exigible en el litoral, sino para la propia economía y para el propio sector turístico. Yo creo que eso quien no lo vea, porque es un miope, no hay ninguna cuestión a discutir, en este sentido. Pero, más allá de esto, ha hecho algunas preguntas o ha expresado algunas dudas que yo intentaré, bueno, pues solventar, ¿no?, despejar.

Estamos hablando del desarrollo que ha tenido el plan. El plan es un reglamento y, por tanto, no lleva aparejado ningún desarrollo normativo. El plan se aplica tal cual y ni ha tenido ni lo va a tener, puesto que, como digo, es un reglamento y, por tanto, no es necesario.

Sí le puedo decir que, efectivamente, los planes regionales que se están actualizando, se están ajustando, como no puede ser de otra manera, a este decreto, a este Plan del Litoral, los que afectan, obviamente, a la zona en la que incide el plan. Y, al ser de rango superior, los que estaban en vigor antes de su aprobación pues se avienen a lo que diga ese plan. Por tanto, por ahí ni ha habido ni debe haber ningún problema.

Pregunta usted que qué hubiera ocurrido si el Gobierno en funciones no hubiera aprobado este plan y que se hubiera denunciado. Hombre, una bola de cristal no se tenía en aquel momento, pero con muchísimas probabilidades sí, con muchísimas probabilidades, sí. Y con todas las probabilidades, en el caso de haberse denunciado, se hubiera ganado, porque se hubiera aprobado fuera de plazo. Eso es la razón fundamental que llevo al Gobierno en funciones a aprobar el plan pues en el momento en el que se aprobó.

Haciéndolo cuando se hizo existían garantías, y estamos convencidos de esas garantías para que finalmente el Supremo nos dé la razón y por tanto pues se mantenga y no decaiga. Pero de la otra manera no había ninguna duda de que si alguien denunciaba, como probablemente pues hubiera ocurrido, el plan pues sería anulado directamente, ¿no?

Habla usted de la posibilidad de que lo apruebe de nuevo el Consejo de Gobierno, de alguna manera para blindar su aprobación. Bueno, el gabinete jurídico está estudiando cualquier opción para efectivamente, una vez que falle el Supremo, si es que se presenta el recurso de casación. Yo no he afirmado rotundamente en ningún momento que se vaya a presentar, aunque siempre he dicho que todo apunta que así sea, todo apunta a que así sea porque es algo absolutamente razonable. Pero, en cualquier caso, se estudian todas las vías, insisto, para que bueno, pues se tenga la máxima seguridad jurídica.

En relación al señor Hernández White, de Ciudadanos, dice usted que el plan se aleja de los planes subregionales. No, el plan no se aleja de los planes subregionales. Y además el plan hace hincapié, hay que recordarlo, en una zona de la costa muy concreta. Estamos hablando de 500 metros tierra adentro más allá del dominio público marítimo—terrestre, e incide en las zonas no urbanizables, por tanto es complementario,

más que entrar en colisión con los planes subregionales. Por tanto, por ahí... Habla usted de políticas distintas. No señor, no hay ninguna contradicción entre unos planes y otros, ¿no?

Pregunta usted que por qué se actúa así, ¿no? Bueno, lo he explicado al principio, lo acabo de explicar otra vez. ¿Qué informes jurídicos teníamos para actuar de esa manera? Lo he dicho, un informe de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Cambio Climático de entonces, por supuesto visado por nuestro gabinete jurídico, que especificaba muy claramente por qué no es que fuera recomendable, sino que era obligado aprobar el plan del litoral en plazo y no esperar a que se cumplieran los dos años y seis meses desde su inicio, porque de lo contrario, lo he dicho ya, nos veríamos claramente impelidos a anularlo, lo anularía un tribunal con toda certeza ante cualquier recurso que se interpusiera, ¿no?

Habla usted, ha dicho una cuestión con la que yo estoy radicalmente en desacuerdo. Usted ha hablado, ha dicho que los ayuntamientos han visto mermado su crecimiento. No, es que este plan no merma el crecimiento de los ayuntamientos costeros de Andalucía, es que eso no es verdad, es que no es verdad. Es que incluso alguna de las críticas de otra parte al decreto que yo también rebato, pero en cualquier caso son críticas al decreto, dicen que era demasiado permisivo y que, bueno, permitía, reservaba suelo para la construcción de 140.000 viviendas en esta zona, en el litoral de Andalucía. Por tanto, no es cierto, lo que hace es, porque está en vigor el Plan del litoral está en vigor hoy, está en vigor pese a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, lo que hacía era blindar una zona que creo que la razón dice que hay que blindar del desarrollo, que tienen que mantenerse vírgenes, por la propia calidad de nuestras zonas costeras. Por tanto, no puedo estar de acuerdo con lo que usted ha dicho en cuanto a que los ayuntamientos han visto mermado su crecimiento. Lo que el plan hace es que el crecimiento de los ayuntamientos sea sostenible y se ajuste a un crecimiento moderno, a un urbanismo moderno, acorde con los tiempos en los que nos encontramos.

Bien, la portavoz de Podemos, bueno, más allá de haberle, en fin, entendido que el Plan del litoral no le disgusta del todo, no es que tampoco, en fin, le entusiasme, pero no le disguste del todo, bueno, cómo no, ha hecho un recorrido por lo que dice, en fin, el trabajo que se me acumula. Yo estoy aquí para trabajar, señora Barranco, además me encanta, como todo el mundo sabe lo que hago, por tanto, no se preocupe, y para solucionar problemas. Lo que pasa es que, claro, usted se ha equivocado como acostumbra, y, claro, se ha olvidado de hablar de que acabamos de aprobar una ampliación del Parque de los Alcornocales, de que aprobamos Doñana hace un año, de que acabamos de aprobar un reglamento de ordenación de la caza, de que acabamos de recibir el premio al mejor proyecto Life de la historia de Europa, el proyecto Life Lince. Habla usted de malas noticias en relación con el Algarrobo, si la única noticia desde que yo estoy aquí es que por fin no hay ninguna duda de que el Algarrobo se va a retirar de la playa, se va a derribar, si es que esa es la única noticia que se ha producido en estos dos años y pico que llevo yo como consejero. Y desde luego no es mérito mío ni muchísimo menos, pero es la única noticia que se ha producido en relación con el Algarrobo. ¿Qué está usted hablando de malas noticias en relación con el Algarrobo? Lo que estamos esperando es que el Supremo nos diga si seguimos la vía administrativa, que es la más rápida, o seguimos la vía civil. Y nosotros queremos que sea la vía administrativa, ¿sabe usted por qué? Porque queremos que sea este Gobierno el que le dé al botón de la demolición de el Algarrobo, algo que si llega a ocurrir será un día negro para usted y para su grupo político, señora Barranco. Sí señora, eso es lo que a usted... Sí señora, sí señora, eso es lo que a usted le duele de todo esto.

Y luego además miente, no sé si desde el desconocimiento. Habla usted de que ha sido el peor verano de incendios de la historia. Pues no es verdad, señora Barranco. Ha sido un año nefasto, malísimo, triste, pero no ha sido el peor año de la historia ni en cuanto a número de incendios ni en cuanto a número de hectáreas afectadas. Por tanto, bueno, o estudia algo más, o tenga más rigor, o no mienta, porque cualquiera de las tres cosas me parece suficientemente grave.

Viene usted aquí, en fin, a un mitin, como nos acostumbra, pero, bueno... Lo malo de esta cuestión es que nosotros tenemos datos y además nos los sabemos, señora Barranco, y por tanto es relativamente fácil desmontar muchos de sus argumentos.

Bien, dice usted que por qué esperamos a dos días. Bueno, pues esperamos a dos días, el Gobierno en funciones esperó, entre otras cosas porque era, en fin, increíble que se sometiera a aquel Gobierno, que era evidente que se iba a formar antes o después, a una parálisis de la envergadura a la que se sometió. Y cuando ya se vio, que, bueno, seguían empeñados Podemos y el Partido Popular en no permitir el gobierno, pues se adoptó la decisión de aprobarlo, por lo que he explicado al principio, porque si no con toda certeza iba a decaer en un tribunal. Esas son las razones que usted, bueno, pues obvia aunque yo creo que algunas de ellas las sabe, ¿no?

Dice usted que, bueno, ha dicho una cosa, le voy a valorar, en fin, una cuestión. Es la primera vez, por lo menos que yo recuerde, que hace un distingo entre el Partido Popular y nosotros. Ha dicho: «¿Cree usted que el Partido Popular hubiera aprobado este plan?». No lo hubiera aprobado, se ha visto en la intervención de la señora Martín Moya, no lo hubiera aprobado, además está en su derecho.

Ideológicamente están en un sitio muy distinto al nuestro, por más que ustedes se empeñen en decir que somos lo mismo. Aquí se ve lo que es el Partido Socialista y lo que es el Partido Popular. Efectivamente, este decreto no lo hubiera aprobado el Partido Popular en la vida, nunca, porque es un decreto que blinda una parte muy importante del litoral de Andalucía, que merece la pena que se blinde de un desarrollismo salvaje, desarrollismo salvaje que tristemente se vivió en todo el país en la última parte de los noventa y primeros de este mismo siglo. Y eso el Partido Popular, que entiende el desarrollo de otra manera, no lo hubiera hecho. Pero nosotros entendemos el desarrollo desde un prisma sostenible. Por tanto, bueno, eso sí le agradezco que por una vez pues haya hecho ese distingo, que está muy claro, pero que, insisto, ustedes se empeñan una y otra vez en decir que somos lo mismo, ¿no?,

Bien, habla usted de que se abran las vías que se tengan que abrir para que el decreto del plan litoral no decaiga. Nuestro gabinete jurídico está estudiando con todo detenimiento, como siempre, con toda la profesionalidad que acostumbra, la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y haremos lo que tengamos que hacer. Pero, insisto, el plan está vigente, el plan está vigente, se sigue aplicando, no ha decaído. Y si lo recurrimos al Tribunal Supremo, como me imagino que se hará, y será lo que diga el gabinete jurídico de la Junta de Andalucía, pues casi con toda seguridad también, seguirá vigente mientras el Supremo se pronuncia sobre el recurso que nosotros presentemos. Por tanto, no hay ninguna inseguridad, la norma está vigente y previsiblemente va a seguir estándolo.

Y, en relación al Partido Popular, bueno, yo creo que ha quedado muy clara la visión que se tiene del desarrollo que tiene un partido y que tiene otro, yo creo que ha quedado meridianamente claro. Y, además, está en su derecho el Partido Popular de optar por el desarrollo que considere oportuno, lo que es bueno es que

se ponga de manifiesto, como se ha puesto esta tarde aquí, porque se nos llena la boca a todos de desarrollo sostenible, de que estamos con el medio ambiente, de pedirme explicaciones cada vez que sucede alguna cuestión, etcétera, pero a la hora de la verdad el Partido Popular no hubiera aprobado este plan del litoral y preferiría que el Tribunal Supremo nos quitara definitivamente la razón y echara para atrás el plan, porque simple y llanamente no es el modelo de desarrollo que ellos defienden, algo que esconden pero que, cuando llega la hora de la verdad, sí, sí, cuando llega la hora de la verdad, se pone de manifiesto.

Bueno, se han dicho aquí algunas cosas que me parecen, bueno, tremendas. Dice: «El PP tiene el defecto de buscar el consenso», ha dicho la portavoz del Partido Popular. Tiene el defecto de buscar el consenso. Pero ¿qué consenso?, ¿qué consenso? Si el Partido Popular allí donde gobierna, y yo he tenido la mala suerte de participar en un ayuntamiento con una mayoría aplastante del Partido Popular, es un rodillo. Si cuando gobierna el Estado es un rodillo. Si cuando gobierna cualquier comunidad autónoma es evidente que es un rodillo. ¿Qué me está hablando, señora Martín Moya, de que el Partido Popular tiene el defecto de buscar el consenso? O sea, eso lo dirá usted, pero los hechos lo desmienten, aquí y en cualquier otra comunidad y ayuntamiento de España donde gobierna el Partido Popular.

Por tanto, quien busca el consenso es el Partido Socialista, que precisamente ha estado dos años y medio para aprobar este plan porque ha escuchado a todo aquel —institución, persona, organismo— que tenía algo que aportar, algo que decir, sobre este plan. Nosotros sí hemos buscado el consenso, nosotros legislamos, los ciudadanos nos han elegido para esto, pero, aun así, en torno a un 40% de las alegaciones se estimaron y se incluyeron en el plan. Por eso, entre otras cosas, el plan agotó todos sus plazos. Esa es la única razón de que el plan estuviera dos años y seis meses para que se aprobara.

Ha dicho usted también que el plan para las zonas costeras. Vuelvo a decir que eso, simple y llanamente, no es verdad, es que no es verdad. Es que el plan reserva suelo para la construcción de no menos de 140.000 viviendas. Es que hay quien critica que son excesivas. Yo creo que son las justas, pero no me diga usted que es que el plan del litoral para el desarrollo en la costa, porque simple y llanamente no es verdad, lo que para es el desarrollo salvaje. Como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida en este caso, el hormigonar la costa, eso sí lo para, eso sí lo para, y mientras nosotros estemos aquí vamos a seguir adoptando medidas y tomando decisiones para frenar un tipo de desarrollo que hizo que la crisis en Andalucía fuera mucho más grave que en otras regiones de España. Y de los errores se aprende, de los errores se aprende, señora Martín Moya, y nosotros no vamos a cometer ese error.

Bien. Voy terminando ya. Ha hablado usted de que, ha deslizado que nos recurren los planes, que nos tumban determinados planes. Bueno, yo le debo decir que la inmensa mayoría de los planes que aprueba la Junta de Andalucía están en vigor; muchos, la inmensa mayoría, también se recurren, pero casi todos los ganamos, casi todos los gana la Junta de Andalucía. Hay algunos que no, se recurren. Y, bueno, es el normal funcionamiento de la Administración. Por tanto, no diga usted que los planes que aprobamos, los planes urbanísticos decaen. Y, es más, estamos reformando la ley de urbanismo de Andalucía, y uno de los pilares de esta reforma es la simplificación, porque muchos de esos recursos se refieren a cuestiones meramente formales, menores, pero que son susceptibles de ser tenidos en cuenta en un tribunal y, bueno, que tumben planes que son buenos para la mayoría de los andaluces. Por tanto, la modificación, la nueva ley de urbanismo hará incidencia en esta cuestión que le digo.

Y termino ya. Señor Millán, ha dicho usted que el Partido Popular se alegra de esta decisión, de esta sentencia del TSJA por el contenido. Estoy completamente de acuerdo con usted. Yo sé que el Partido Popular se alegra de esta decisión porque no está de acuerdo con este plan simple y llanamente, porque optan por un tipo de desarrollo, por cierto, alejado del que la inmensa mayoría de los ciudadanos persiguen, claramente. Y Podemos no se alegra tanto por el contenido como por lo de erosión que esto pudiera suponer al Gobierno. Esa es la verdad, lo dije el otro día, la verdad tiene solamente un camino, y este es el camino de la verdad.

En cualquier caso, nosotros vamos a seguir trabajando, vamos a hacer todo lo que esté en nuestra mano, todo, por que el plan del litoral no sea anulado por el Tribunal Supremo, porque es un buen plan, porque es un plan modélico para el desarrollo del litoral en toda España y porque, más allá de sectores reaccionarios y recalcitrantes, ha tenido una estupenda acogida en la comunidad andaluza.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-17/M-000016. Moción relativa a política general en materia de rehabilitación residencial y urbana

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos ahora al punto quinto del orden del día, moción consecuencia de la interpelación relativa a la política general en materia de rehabilitación residencial y urbana, que presentó el Grupo Parlamentario Popular en el Pleno pasado.

Para la defensa de esta interpelación, tiene en primer lugar la palabra la señora Martínez Martín.

Señora Martínez, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, presidente. Señorías.

Como continuación de la interpelación que formulamos al consejero de Fomento y Vivienda, a quien agradezco su presencia en esta Cámara, en materia de rehabilitación, el Partido Popular trae hoy una moción, con el ánimo de contribuir a dar un impulso al Gobierno en estas políticas y hacer cumplir el compromiso dado a los andaluces.

Cuando estamos en la semana de la arquitectura, quiero señalar la importancia de la rehabilitación edificatoria y de la rehabilitación residencial para construir ciudades sostenibles, para cuidar el patrimonio edificado y para garantizar unas condiciones de vida dignas y en igualdad de condiciones para todas las personas que, además, encuentran barreras arquitectónicas.

La rehabilitación de la ciudad consolidada tiene que ser un compromiso social de todos, que cure las heridas que con demasiada frecuencia se han producido en nuestros centros históricos y barriadas, un compromiso con las personas que habitan estas viviendas y un compromiso con el medio ambiente, porque se trata de trabajar para lograr ciudades más eficientes, inteligentes y amables. Por eso, estamos convencidos de la necesidad de que todas las administraciones se impliquen en la consecución de estos objetivos, y es muy importante implicar también a los ciudadanos para que sepan en todo momento qué les ofrece su Gobierno.

Por eso, en esta moción nosotros planteamos una serie de puntos. En primer lugar, pedimos que se publique en el Portal de Transparencia, en el plazo de tres meses, un balance de la puesta en marcha y ejecución de los programas del plan andaluz 2016-2020, que tienen que ver con la rehabilitación, programas tan importantes como la eliminación de infraviviendas, la rehabilitación autonómica o la rehabilitación residencial y urbana. Nos parece muy importante, porque los objetivos están aprobados y publicados, una proyección de presupuestos, pero los andaluces tienen todo el derecho a evaluar sus políticas, las políticas del Gobierno andaluz, y poder comprobar por sí mismos cuál es el grado de compromiso de cada uno de los gobiernos y de dónde proceden asimismo los fondos.

Pedimos, en segundo lugar, en esta moción que el Gobierno establezca un plan plurianual y un cronograma de ejecución de los distintos programas de rehabilitación que se contienen en el título III del plan andaluz.

Un plan plurianual que marque una hoja de ruta para lograr los objetivos que se prevén en el plan hasta el año 2020, porque no se puede dejar a la improvisación, no se puede decir que las ayudas van a salir en el primer trimestre y después no salen. Y nosotros creemos que los andaluces tienen que saber cuándo van a salir las convocatorias de ayudas cada año, en qué plazo y cuál va a ser la estrategia del Gobierno en este sentido, para que así también puedan planificarse. Y eso debe, además, de quedar recogido en la Ley de Presupuestos del Gobierno andaluz para este año y que contemple las proyecciones plurianuales de presupuestos.

Pedimos, en tercer lugar, un compromiso expreso, y este punto es clave en nuestra moción. Y pedimos, además, un compromiso del Gobierno en este sentido. Para solucionar en el plazo de tres meses las ayudas pendientes de ascensores que hay comprometidas con comunidades de propietarios, no solo las que se llegaron a firmar los convenios sino todas aquellas que hicieron el mismo trámite, el mismo recorrido, que hicieron los gastos, y que ustedes finalmente retuvieron a la hora de firmar los convenios. Porque eran proyectos que cumplían los requisitos, y por lo tanto eran personas que necesitaban esas ayudas. Y nosotros insistimos en que este Gobierno tiene que cumplir la palabra dada, lo que no está haciendo este Gobierno, la presidenta de la Junta. El Partido Popular Andaluz, nuestro presidente, Juanma Moreno, se comprometió en Córdoba a defender a las familias de este, de este golpe bajo del Gobierno andaluz, de la falta de sensibilidad del Gobierno socialista. Y mañana debatiremos una proposición no de ley en la que yo personalmente confío que nos pongamos todos del lado de los vecinos, del lado del rigor y del lado del cumplimiento de las resoluciones de la Administración. Porque, de lo contrario, tendríamos que pensar que la Junta de Andalucía es arbitraria y que resulta finalmente perjudicial para los vecinos pedir determinadas ayudas. Y además que no sirven de nada las distintas reclamaciones que el propio Defensor del Pueblo ha hecho a la Administración.

Por lo tanto, es muy sencillo, es muy claro, pedimos que se cumpla con todas las promesas que ha hecho este Gobierno. Queremos saber cuántos convenios hay firmados, cuántos se quedaron en el cajón pendientes de firma. Y es preciso, además, valorar los gastos que se hicieron: los gastos de honorarios de proyectos, los gastos de tasas de licencia, en los que las distintas comunidades de propietarios incurrieron y ofrecerles un calendario de actuaciones, para que continúen o, en caso de que no fuera así, poder devolver los gastos que hicieron.

Pedimos, en cuarto lugar, un plazo, un calendario para que estas actuaciones se puedan desarrollar ya, y que se empiece ya en este año, en el 2017, y en el año 2018 se puedan tener ejecutados los proyectos. Son proyectos que tienen plazos cortos de actuación y que hay que ponerse al día con las ayudas que hay pendientes y seguir tramitando nuevas ayudas en esta línea.

Pedimos una cuestión muy importante también en esta moción, y es establecer un marco de colaboración. Señor consejero, yo creo que es muy importante tener un diálogo fluido y permanente con el sector que tramita estas ayudas. Nosotros creemos que hay que implicar a todos los agentes, empezando por las administraciones, pero también a los representantes de los vecinos, a los agentes económicos y sociales que toman parte en la tramitación de las ayudas, con un único objetivo, que es facilitar y ayudar a la tramitación, simplificando, además, al máximo los pasos que hay que dar. En muchos casos son los administradores de fincas, empresas dedicadas también en exclusiva a este sector de la llamada arquitectura social, arquitectos, trabajadores, sociales, presidentes de comunidades de vecinos, todo lo que es el sector, para facilitar al máximo esta acción. Porque solo así aseguraremos que estamos haciendo todo lo posible, todo lo que está en nuestra mano.

En sexto lugar, un punto muy importante en el que pedimos que la Junta haga un diagnóstico de verdad de cuál es el problema, cuál es la situación de las necesidades de rehabilitación de los pueblos en Andalucía. Necesidades de rehabilitación que existen en los pueblos pequeños, en los pueblos grandes, en las barriadas periféricas de las áreas metropolitanas. Son muy diferentes las necesidades y las situaciones, pero hay un denominador común a todas ellas, que es la falta de recursos económicos de las personas que necesitan acometer estas obras y que no pueden hacerlo por sí mismas. Y no puede ser que las familias se autoexcluyan por la imposibilidad de aportar su parte, ese 50%. Y no puede ser que la Junta de Andalucía se excuse en el límite de la ayuda del plan estatal en el 50%, porque para eso hay autonomía del Gobierno andaluz para poder disponer fondos complementarios a estas ayudas.

En séptimo lugar, queremos establecer un calendario para que se evite que las convocatorias sean en el periodo estival, que se amplíen los plazos. Y esta petición es directamente de los agentes que tramitan estas ayudas, para que realmente, pues, puedan llegar a las máximas comunidades de vecinos. Es muy triste que algunos agentes hayan comentado que simplemente con que se hubiera cambiado la fecha de la convocatoria y se hubiera ampliado el plazo de un mes a tres meses se hubieran agotado los fondos disponibles. Pues nosotros creemos que eso es un esfuerzo muy sencillo que tiene que hacer el Gobierno andaluz para que realmente no se hubieran quedado en el cajón más de 32 millones de euros, y que se hubiera podido llegar al triple de comunidades de vecinos de las que finalmente se ha llegado.

Y, por último, nosotros invitamos al Gobierno a explorar formas de actuación desde lo público. Es más complicado, pero desde luego creemos y estamos convencidos de que tendrían una mayor eficacia. Hace falta establecer planes plurianuales en los que se establezcan áreas de actuación de accesibilidad, en donde la actuación que se desarrolla en un bloque pueda ser exportable a decenas de bloques, iguales o similares, que en muchos casos conforman las barriadas de nuestras ciudades, que crecieron en los años sesenta. Me consta, además, que la consejería dispone de estudios en este sentido, por ejemplo para la instalación en Sevilla, en la barriada del Tardón. Para la instalación de ascensores en esta barriada hay estudios. Y en ese sentido tendría mucha lógica que se pudiera realizar un proyecto, incluso contratar una obra, pues, para los diferentes bloques donde se repiten los proyectos, se repiten las obras y de alguna forma se repiten las peticiones de licencia. Otras comunidades autónomas han puesto en marcha planes de accesibilidad en este sentido, y ustedes solo tienen que mirarlo.

Y termino, finalmente, con una petición que para nosotros era un punto importante, además, en el presupuesto para el año que viene, que será el fondo de accesibilidad, para que...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Martínez. En su segundo turno tendrá oportunidad de terminar su intervención.

[Aplausos.]

Turno ahora para los grupos parlamentarios. Turno para el Grupo Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y en su nombre toma la palabra la señora Nieto Castro.

Señoría, tiene la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente. Buenas tardes.

Voy a trasladarles algunas de las consideraciones que desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida queremos compartir con el resto de los grupos, y especialmente con la señora Martínez, proponente de esta moción, para situar algunas de las impresiones que nos produce esta moción. En términos, en general, positivos. Sabemos que ha habido el registro de algunas enmiendas, también estaremos atentas en nuestro grupo parlamentario a cuáles, finalmente, se incorporan al texto para ver la redacción definitiva que tiene.

Por seguir también el orden de su intervención, en la que ha ido detallando el contenido de la moción, nada que añadir en los dos primeros puntos. Es muy positivo que se optimice el Portal de Transparencia, que sea un canal efectivo para que todas las personas puedan mantenerse puntualmente informadas de la acción del Gobierno. Un portal que no está cubriendo las expectativas en esta materia, y en otras muchas. Y la verdad es que nos parece muy oportuno que los datos que se refieren en la moción con respecto a la política de vivienda, las ayudas, la rehabilitación, aparezcan en el portal, así como otras muchas, porque ya les digo que creo que todas podemos convenir que el portal no está resultando la herramienta tan efectiva o tan útil que deseáramos.

Luego, le haría otro bloque, digamos, con los dos siguientes puntos, en los que se habla del plazo para los solicitantes de ayudas para ascensores. Sé que ha habido alguna enmienda en ese sentido, también estaremos atentas a lo que finalmente ocurra. Y al tema de los compromisos asumidos años atrás y su materialización. Y compartimos con usted que el haber prometido, el haber generado muchas expectativas en familias, a sabiendas de que esas expectativas era difícil satisfacerlas, que había una escasez de recursos que no lo iba a permitir, generar esas expectativas ya fue negativo, pero luego reiterarlas de manera recurrente cada vez que se han acercado según qué ciclos electorales, nos parece desde Izquierda Unida aún peor, aún peor.

Por tanto, compartimos el espíritu, entendemos, que mueve estas dos propuestas, el punto 3 y el punto 4, aunque también es verdad que nosotros encontramos algunas vías que debieran explorarse por parte del Gobierno andaluz en aras de optimizar los recursos que pueden estar verdaderamente disponibles para que efectivamente puedan dar satisfacción a un número creciente de personas que tienen necesidades en esta materia.

Aproximadamente, dos mil ascensores que se han puesto en estos años, pagados uno a uno. Quizás habría que echar un pensamiento a la manera de adquirir estos equipamientos. Y a lo mejor se podría abaratar, se nos ocurre, a lo mejor sería una materia susceptible de ser licitada con un volumen mayor, que a lo mejor abarataría costes a la Administración.

Pongo ese ejemplo porque al final habrá que pensar en reajustar los fondos públicos y optimizarlos a la luz de la evaluación que se puede hacer, que en muchos de los temas que toma esta moción no son evaluaciones positivas, para superar algunos de los problemas que de manera efectiva se están produciendo. Porque es verdad, como decía, que se ha prometido por encima de las posibilidades. También es verdad que se ha vuelto a abrazar con entusiasmo la colaboración por público-privada para retomar obras de autovías, sin embargo, no se han buscado fórmulas que permitan que en barrios de trabajadores y trabajadoras se superen estos problemas de accesibilidad.

Habrà que dotarse de plazos creíbles, no es solo un problema, como mencionan en otro punto de la moción, de que las órdenes se publiquen en verano. Es el problema de cuánto tarda luego la resolución y luego a su vez cuánto se tarda en librar el dinero, y cuál es el recorrido, efectivamente, muy farragoso de la tramitación administrativa, casi una carrera de obstáculos para las personas que necesitan estas ayudas. Y, por tanto, creemos que hace falta una revisión profunda.

También pensando en que el año que viene tendremos un nuevo plan estatal, y sería positivo que nos pillara con los deberes hechos y con la mejora que a todas luces hacen falta en esta materia para que se tienda a un cumplimiento de objetivos, para que no haya colectivos que se descuelguen, para que no acaben siendo ayudas inoperativas, excluyentes o ineficientes, cuando seguro que no es eso lo que está en el ánimo del ejecutivo pero que su praxis, finalmente, parece que está derivando en ello.

También ahora le hago un par de apuntes sobre temas que no acabamos de ver, señora Martínez.

El tema de los servicios profesionales, cuando se habla del impulso en el marco de colaboración, supongo que lo preveía, somos un poco reacios como usted sabe a que el sector privado intervenga en la gestión de este tipo de ayudas y subvenciones. Y también, con la que ha caído, ¿verdad?, habrá que buscar fórmulas que eviten tentaciones innecesarias, que puedan distraer recursos de lo verdaderamente importante.

Hemos echado en falta en la relación de agentes que pueden ayudar a esto, a los propios ayuntamientos. Y se lo menciono para ponerlo en relación con el punto número 8 cuando ustedes hacen mención a las áreas de actuación de accesibilidad. Cuando usted ha explicado este punto en la tribuna, la verdad es que lo ha situado, si me lo permite, mejor que en la literalidad de la parte dispositiva, por cuanto usted reconocía que hay edificios de una determinada antigüedad ubicados en zonas que no tienen por qué, *a priori*, pertenecer a un área que necesita de una especial ayuda, pero que tienen una antigüedad, que tienen unas carencias que necesitan ser solventadas porque provocan un problema de accesibilidad y de movilidad objetiva a sus vecinos y vecinas.

Y en ese sentido, y por eso le decía que se lo hilaba con lo que le decían con anterioridad, nos parece que el papel de los ayuntamientos puede ser fundamental. Y si la Junta busca la complicidad o entabla una relación proactiva con los ayuntamientos, probablemente nadie mejor que los ayuntamientos para saber dónde están las necesidades más importantes o más urgentes, que importantes son todas en esta materia, pero más urgentes que cubrir, en aras de, efectivamente, hacer una planificación que responda a las necesidades y que permita, efectivamente, dar un uso muy eficiente a los recursos disponibles.

Y, por último, hablan ustedes del protocolo de actuación para la preparación de los desperfectos en el parque público y demás. Desde luego, todo es mejorable en el parque público por la antigüedad que acumula, pero, bueno, esto se está haciendo. Y esto lo hilo como una penúltima reflexión, porque, al final, en este tema, como en otros que tienen que ver con la distribución de recursos de los que dispone en la actualidad las comunidades autónomas, no le voy a afear, evidentemente, en la manera en la que usted ha defendido su iniciativa, hasta ahí podríamos llegar, pero, claro, la sensibilidad social no ha sido precisamente lo que ha presidido las decisiones en estas y en otras, pero hoy estamos hablando de estas, que ha tomado su partido al frente del Gobierno central.

Ha deteriorado, y de qué manera, la disponibilidad de recursos de las comunidades autónomas para intervenir, e incluso la praxis política de su partido cuando ha estado al frente del gobierno de comunidades

autónomas no ha estado presidida por la sensibilidad social en materia de vivienda. Y lo dejaremos ahí porque ya le digo que en general y a falta de saber en qué términos finalmente usted recoge las enmiendas de otros grupos o qué texto se transaccionan, nos parece una iniciativa positiva. Nos parece que es bueno que el Gobierno reflexione sobre su proceder y lo reajuste, que se dé cuenta que tener a una familia esperando por años, después de haberle prometido en reiteradas ocasiones que por fin ya le va a tocar, es algo que no puede seguirse haciendo.

Y también es cierto que hay un recorrido de dinero público destinado a esto que tiene objetivamente una dificultad para llegar a sus destinatarios por todas esas trabas de las que hablábamos, aunque ya le digo que ustedes hay algunas que no mencionan que nosotros entendemos que también debieran mejorarse. Y luego hay una dificultad de hacer ese recorrido posterior en la labor que tenemos quienes estamos aquí para fiscalizar estas cosas, tratar de impulsar que se evalúen y reorientarlas al criterio que entendamos que puede ser mejor para el interés general.

Así que, señora Martínez, nos parece que la iniciativa es más que oportuna, también por el momento presupuestario en el que nos vamos a meter en pocas semanas. Y esperamos que efectivamente con la aportación del resto de grupos salga de aquí una moción que sea una buena herramienta de trabajo para el Gobierno y para impulsar algunos cambios importantes en la manera en que se está afrontando este tema, que a día de hoy deja mucho que desear.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos y en su nombre toma la palabra el señor Hernández White.

Su señoría tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

La mayor parte del contenido de esta moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular se refiere a aspectos respecto a rehabilitación y gestión de vivienda que van orientados a que hace falta una mayor transparencia. Eso es un poco lo que se deduce de forma general de esta moción, que hace falta transparencia, que hace falta mayor información y que hace falta darle a los ciudadanos mayor información respecto a todo el proceso de la política de vivienda.

Por tanto, nuestro apoyo en general respecto a todos los puntos de esta moción. Porque, como mucho muchas veces hemos defendido, tanto en este pleno como en todas las comisiones, es que los planes que se realizan, los planes que recogen una serie de programas de políticas públicas están para cumplirse, evi-

dentamente, están para cumplirse y están para demostrar a la ciudadanía que se están cumpliendo y con qué grado de cumplimiento se están llevando a cabo.

Y, sobre todo, que es necesaria una evaluación continua de las políticas públicas, porque si queremos que sean unas políticas realmente efectivas tenemos que saber cuál está siendo su nivel de evaluación y su nivel de utilidad para todos los ciudadanos.

Y un ejemplo además muy claro de políticas públicas en materia de vivienda es lo que ha comentado la portavoz de Izquierda Unida, y en la misma moción también está mencionado que es el tema de las ayudas de los ascensores —venía en una proposición no de ley en este aspecto—, y hay que añadir certeza a los ciudadanos, las familias, como bien ha dicho la señora Nieto, que están esperando, necesitan saber, necesitan saber cuándo se les va a realizar o materializar esa ayuda, en qué estado está. Y, bueno, cuanto menos se debería dar por hecho, ¿no?, que todas aquellas políticas públicas que afectan directamente a los ciudadanos, pues que sean evaluadas y que sean visualizadas de forma clara, en este caso, en el portal de transparencia. Y, por tanto, en general, en aspectos generales, estamos muy de acuerdo con la moción porque demuestra que lo que se pretende es que haya una mayor transparencia y mayor información en el portal de transparencia.

Concretando en los puntos de la moción, pues primero habla de un balance de la puesta en marcha y ejecución de todos los programas y actuaciones. Como ya he dicho, nos parece muy bien que se publique en el portal de transparencia un plan plurianual y un cronograma de ejecución.

Respecto al punto 3, hemos planteado una enmienda, porque plantea una solución para las ayudas a los ascensores en los edificios, y lo vemos muy oportuno. Pero creemos que tres meses es un plazo excesivamente, quizás, breve para poner orden a este tipo de ayudas. Por eso, hemos planteado una enmienda para que sea de seis meses, porque creemos que es lo más razonable.

Hablan también de impulsar el cumplimiento de compromisos con comunidades de propietarios y también un aspecto en el que quería incidir, un marco de colaboración entre administraciones públicas. Y aquí entendemos que no solo debe haber un impulso para que haya un marco de colaboración, sino que también debería haber mayor transparencia en todos aquellos convenios que existen con administraciones locales o con la Administración del Estado, porque muchas veces no existe esa transparencia. No se conoce lo que ocurre concretamente en cada ciudad por acuerdos a los que ha llevado a cabo el ayuntamiento de esa ciudad con la Junta de Andalucía. Aquí también pensamos que debería haber mayor transparencia.

Hemos planteado también una enmienda respecto al punto cinco, porque creemos que hay que concretar más cuáles son, bueno, los agentes económicos y sociales que deberían participar de una forma activa en materia de vivienda. Y hemos mencionado a agentes de la propiedad inmobiliaria, administradores de fincas, organizaciones de consumidores y usuarios, entidades vecinales, etcétera. Pensamos que se debe concretar, y nos parece un punto muy positivo, nos parece muy adecuada esa mayor colaboración, porque ahora mismo hay como una diferencia muy clara entre la gestión de la Junta de Andalucía y, como decía, la escasa información que llega. Estos agentes y otros, que podrían ser también, podrían perfectamente ser el engranaje para que circule correctamente la información, porque, en cuanto una organización de consumidores y usuarios gestionen una ayuda a una familia que lo necesita, podrá perfectamente informar, con mayores datos, respecto al estado de su solicitud, porque la Administración es compleja, es muy compleja, y muchas

veces los ciudadanos no tienen claro lo que tienen que hacer para acceder a unas ayudas y cómo pueden, bueno, pues estar mejor informados. Y estas personas, estos agentes, son profesionales de la materia, y van a dar un servicio muy adecuado a los ciudadanos. Por tanto, vemos un punto muy adecuado y, por eso, hemos hecho la enmienda solo por ser positivos y hacer una propuesta más amplia.

En definitiva, los puntos que se plantean en la moción los vemos muy adecuados. Hemos hecho esas dos matizaciones, que esperamos sean tenidas en cuenta por el grupo proponente.

No tengo nada más que añadir.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos, y en su nombre toma la palabra la señora Molina Cañadas.

Su señoría tiene la palabra.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Buenas noches.

Bueno, nosotros también, desde nuestro grupo parlamentario, vamos a apoyar la moción. Nos parece muy oportuna, pertinente y necesaria para todas esas personas que llevan mucho tiempo esperando a poder contar con esas ayudas necesarias para abordar las necesidades de rehabilitación en muchos edificios y comunidades de viviendas deficitarias.

La rehabilitación urbana implica la puesta en marcha de actuaciones con el objeto de recuperar o mantener las particularidades del entorno urbano, y hacerlo para permitir que los residentes en el área a rehabilitar gocen de viviendas y accesos dignos.

El undécimo objetivo de desarrollo sostenible defendido por Naciones Unidas reza así: «Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Este objetivo marca la necesidad de concebir la urbanización de la ciudad como herramienta transformadora y motor de desarrollo y reducción de la pobreza, y para conseguirlo hay que lanzarse a la búsqueda de una ciudad compacta, integrada, conectada e incluyente, como indica ese objetivo 11, y que se impulse desde abajo, que se impulse en espacios más participativos, para lo cual es imprescindible la transparencia en los procesos, como reclama esta iniciativa.

Es preciso publicar en el portal de transparencia que, como hemos comentado ya otros portavoces, deja bastante que desear hasta el momento el portal de información.

El acceso a las páginas de la consejería, que sea de forma clara y fácil consulta para la ciudadanía, la ejecución de los programas, las actuaciones en marcha y fondos disponibles para solicitarlo, así como la posibilidad de intervenir en dichos procesos de diseño y construcción del espacio común a rehabilitar.

El concepto de derecho a la ciudad reconoce las urbes como proyectos colectivos y espacio político para definir y diseñar la ciudad en la que queremos vivir. No es simplemente el derecho a lo que está en la ciudad, es la ciudad recuperada como espacio común. En ese sentido, y para recuperar las zonas de la ciudad más deterioradas, los edificios y zonas residenciales con determinadas deficiencias, sobre todo en cuanto a accesibilidad de los residentes, y posibilidad de que cuenten con viviendas dignas y accesos dignos, nos parece que la moción que nos trae hoy a debate el Grupo Popular tiene, sin lugar a dudas, un valor positivo, en el sentido de pedir que se den los pasos para conseguir esos espacios públicos que, nosotras añadimos, queremos incluso; lo queremos también con más verde, con más transporte público, con más integración social, más calidad ambiental y más eficiencia constructiva; mucho a lo que aspirar y por lo que trabajar. Y habrá que considerar las inversiones que se hacen en la rehabilitación, revitalización o regeneración urbana de nuestros barrios.

Debe ser un instrumento global para la recuperación integral de ámbito urbano, centrales o periféricos, afectados por problemas habitacionales, con el objetivo de mejorar las condiciones de alojamiento de la población y otros aspectos de carácter urbanístico, social y económico. Es decir, la rehabilitación de barrios pretende la revitalización de la ciudad y debe pretender también la defensa de la ciudad compacta, mejorando las condiciones de habitabilidad y la identidad de los vecinos con su barrio y su ciudad. Este proceso debe integrar a las distintas administraciones públicas, como también en algunos de los puntos de la moción se especifica, la inversión privada y a los vecinos, también, como ya hemos dicho, en procesos participativos.

Debería ser un modelo de intervención basado en una gestión integral y multidisciplinar que utilice la vivienda como recurso integrador del tejido urbano, es decir, vecinos, técnicos, la Administración, deben disponer de un modelo de análisis común y de conocimiento del Estado del área a rehabilitar, de las necesidades de accesibilidad y habitabilidad para los vecinos, así como la disponibilidad de presupuesto para tal fin, de tal manera que puedan llegar a consenso sobre cuáles son las prioridades a abordar en la rehabilitación y el modo en el que se quiere hacer. Esto va más allá de lo que plantea la propia moción, pero entendemos que está implícito en ella.

La moción plantea, en primer lugar, esa transparencia de la que hablamos, para que los vecinos sepan en qué estado de ejecución se encuentra el programa al que puedan o quieran acogerse, y que, anualmente, se actualice el estado de esos programas y de las partidas dedicadas a ello.

Por otro lado, y sabiendo que el urbanismo es competencia exclusiva de las comunidades autónomas, pero que los ayuntamientos son las instituciones mejor situadas para conocer las necesidades locales y elaborar soluciones a medida y que se debaten, además, frente al reto de afrontar una perenne escasez presupuestaria, cabe proponer, como en otras ocasiones hemos hecho y como en todas sabemos que es deseable, la colaboración entre administraciones en temas de rehabilitación residencial y urbana, como en este caso se pide.

Y no olvidemos que necesitamos urgentemente un futuro urbano transformador, socialmente justo, inclusivo y viable en términos ecológicos. La variedad de medidas de diseño urbano, ordenación de usos del suelo, los sistemas de movilidad y transporte, que también tienen que ver con la accesibilidad, la edificación y rehabilitación, el diseño de parques, de calles, de plazas, debe encontrar sentido en las necesidades de la gente, guiándose por valores sociales y ambientales y no solo los económicos. El urbanismo debe centrarse en las personas. Antes que nada, la vida. Después, los espacios. Finalmente, los edificios. Al revés no funciona.

Por tanto, procesos participativos, ante todo, partiendo de una base de información de calidad, transparente y fácilmente comprensible, algo ajeno a la cultura urbanística hasta ahora.

Por ello, las peticiones de transparencia que se exigen en la moción nos parecen imprescindibles. Las actuaciones urbanísticas que se decidan en el Plan de Rehabilitación deben ir precedidas, además, de la detección de las necesidades que las motiven y justifiquen, y debe ponerse plazo a la efectiva ejecución, plazo que no puede extenderse en el tiempo de forma ilimitada, como está sucediendo en la actualidad con las dilaciones en los pagos a esas ayudas.

Hemos planteado a la moción dos enmiendas de modificación en los puntos 8 y 9, que no modifican sustancialmente tales puntos, pero que los matizan en cierta medida.

En el 8, especificando que lo que queremos es que se apruebe y se publique, un plan plurianual de inversión relativa a la rehabilitación de edificios y que se contemplen en dicho plan las áreas especiales de actuación de accesibilidad, reglando los requisitos en colaboración con los municipios, previendo el impulso de planes de accesibilidad de municipios de más de 10.000 habitantes para el desarrollo de infraestructuras, espacios libres y viales, edificios en los que los ajustes sean conforme a la norma, dando preferencia —y eso es importante— a los de titularidad pública.

Es decir, la rehabilitación de barrios pretende la revitalización de la ciudad.

Perdón.

Y, en segundo lugar, la segunda enmienda, que es relativa al punto 9, se insta a legislar, de suerte que entre las solicitudes de rehabilitación se priorice la obtención de ayudas públicas a las comunidades de propietarios del parque público residencial y de aquellas que se ubiquen en áreas declaradas bien de zonas con necesidades de transformación social, o bien áreas de rehabilitación de conjuntos históricos con necesidades perentorias de rehabilitación.

Por todo lo que acabo de decir, simplemente añadir que, como he dicho al principio, nos parece muy oportuna la presentación de esta moción. La apoyaremos básicamente en todo lo que, esperando a ver las enmiendas que introducen y que modifican el texto definitivo.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista, y, en su nombre, toma la palabra la señora Rubiño Yáñez.

Señoría, tiene la palabra.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, ya casi buenas noches, señorías. Buenas noches a todas y a todos.

Defiendo desde esta tribuna la postura del Grupo Parlamentario Socialista en relación con la moción sobre política general en materia de rehabilitación residencial y urbana presentada por el Grupo Popular y consecuencia de la interpelación debatida en la sesión plenaria anterior.

Comenzaba entonces la señora Martín, del Grupo Popular, planteando si consideraba el Gobierno de la Junta de Andalucía que estaba haciendo todo lo posible en materia de rehabilitación y vivienda en nuestra comunidad autónoma, y ya le contestó el señor consejero de forma conveniente, exponiendo desde esta tribuna que una de las principales apuestas de la política de vivienda de la Junta de Andalucía es la mejora de las ciudades existentes. Esa decidida apuesta, además, ese esfuerzo ingente se viene realizando en años de gran dificultad, en años de crisis económica y de recortes por parte del Gobierno central. Años en los que Andalucía ha dejado de percibir, en materia de financiación, desde el año 2009, nada más y nada menos que 5.522 millones de euros. Y, en ese escenario, el Gobierno andaluz se ha mantenido en un marco de estabilidad presupuestaria que, consecuentemente, le ha obligado a adoptar restricciones económicas, pero siempre rentabilizando al máximo los escasos recursos de los que dispone.

Tal vez la pregunta sería si el Gobierno de Mariano Rajoy, del Partido Popular, hace lo suficiente por Andalucía. La respuesta, a todas luces, es negativa, y es negativa porque ya lo he dicho, se nos niega la financiación, se nos castiga y se nos humilla.

En la materia que hoy nos ocupa, le voy a poner algunos ejemplos, porque el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020 contempla ayudas destinadas a comunidades de propietarios para actuaciones de conservación, mejora de la accesibilidad y mejora de la eficiencia energética en los elementos comunes de edificios residenciales. Con las dos primeras convocatorias, 2015 y 2016, se han concedido ya ayudas que han permitido la instalación de 315 ascensores, ascensores que en muchas ocasiones vienen a cambiar la vida de las personas.

Las obras relativas a la convocatoria del año 2015 no solamente se encuentran finalizadas, sino abonadas, y las relativas a la convocatoria de 2016 se encuentran en ejecución.

En la actualidad nos encontramos tramitando la convocatoria del año 2017, una convocatoria que no ha podido salir hasta que el Ministerio de Fomento ha tenido a bien firmar la prórroga del plan estatal, un plan que llegó tarde, en concreto, tres años tarde, que ha provocado que todo el desarrollo del plan en Andalucía se realice en un plazo limitado.

Se trata de la primera convocatoria en la que el Estado impone, además, como régimen de concesión, la concurrencia competitiva, lo que obliga a dar una respuesta conjunta a todas y cada una de las solicitudes al mismo tiempo, lo que genera saturación innecesaria e ineficacia para los órganos de gestión.

Por otro lado, el plan estatal obliga a las comunidades autónomas a cumplir las condiciones y los requisitos que establece la normativa estatal, si bien permite que las comunidades autónomas aporten sus propias mejoras. Y así lo ha hecho el Gobierno andaluz. Lo hizo de dos maneras: en la convocatoria de 2015 propuso, en primer lugar, que al menos el 50% de los propietarios de las viviendas tuviesen ingresos de hasta el 2,5% del IPREM y no exigir que los solicitantes estuvieran al día en sus obligaciones fiscales y en los pagos a la Seguridad Social, medidas a todas luces de carácter social.

Ante esto, el Gobierno de la Nación, el Gobierno del Partido Popular, formula un requerimiento previo a la vía contencioso-administrativa, ya que consideró que eran incompatibles con las exigencias de su propio plan.

Finalmente, la Junta de Andalucía tuvo que acatar el requerimiento del Ministerio de Fomento, provocando un retraso en la resolución de las ayudas de la convocatoria del año 2015 de medio año, duplicando, por tanto, la tramitación.

Como les decía, se trata, además, de ayudas en las que los vecinos tienen que aportar, como poco, la mitad de la financiación de estas actuaciones, en contraste con otros programas de la Junta de Andalucía como el de rehabilitación singular, que ha llegado a financiar el 95% de las obras.

Señorías, como les he dicho, los resultados de las ayudas son siempre mejorables y, además, ocurre como en cualquier ayuda con convocatorias consecutivas, que hay un proceso de aprendizaje que nos permite no repetir los errores del pasado. Es más, entre la convocatoria del año 2015 y la de 2016 se ha aumentado un 153% las personas beneficiarias definitivas.

El problema es que el plan estatal solo ha contado con una convocatoria más, a la que se ha unido otra prórroga de un año, ya que los convenios se firmaron tarde. Un retraso que solo es atribuible al Ministerio de Fomento, que, como les decía, se comió tres años sin plan y sin programa. Todos y todas hemos sido prisioneros y prisioneras del plan estatal. En primer lugar, las familias andaluzas, que lo necesitan, y, por supuesto, el Gobierno andaluz. Desde la derecha, desde el Partido Popular, tal y como se ha podido comprobar en aquellos sitios donde están gobernando, solo se muestra preocupación formal por la vivienda y por sus efectos con carácter de cohesión social cuando se trata de una campaña de imagen y de márketing, para parecer más sociales.

Por lo tanto, la pregunta no es si el Gobierno ha hecho lo suficiente en materia de rehabilitación y de vivienda. La pregunta es qué es capaz de hacer el Gobierno de Mariano Rajoy por Andalucía, más allá de ponernos palos en las ruedas de la financiación y trabas en la puesta en marcha de medidas que, al fin y al cabo, lo que vienen es a mejorar la vida de los andaluces y de las andaluzas.

En cualquier caso, hay que decir que el parque residencial andaluz no se encuentra en peores condiciones que el resto del parque residencial español. El último censo de población y vivienda del INE decía que el 92,2% de las viviendas se encontraban en una buena situación. El resto sí se podía considerar que estaban en estado ruinoso, malo o deficiente.

Señorías, sin duda algo habrán incidido las políticas de vivienda de la Junta de Andalucía para mejorar el parque de viviendas de los últimos años y de las últimas décadas y, de manera específica, las actuaciones acogidas a los últimos planes de vivienda y de suelo.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que el resto de grupos tienen que venir a la Cámara a hacer su trabajo. Lo que no pueden hacer es venir a colgarse la medalla, porque la mayor parte de los puntos que se encuentran recogidos en esta moción ya los viene realizando la Consejería de Fomento y Vivienda desde muchísimos ámbitos, a lo mejor desde otras perspectivas que los grupos de la oposición no han tenido en consideración. Le voy a hacer un somero repaso antes de terminar.

Relativo al punto 1 de la moción, en la propia página web de la Consejería de Fomento y Vivienda se publican anualmente los datos de ejecución del Plan Autonómico de Vivienda, así se muestran los datos relativos a la anualidad 2016, figurando no solo los programas y actuaciones relativos a la rehabilitación, sino también los de la vivienda protegida.

O el punto 2 de la moción, sobre la publicidad en el Portal de Transparencia de un plan plurianual y cronograma de ejecución y fondos presupuestados en el que podemos señalar que ya el plan autonómi-

co contempla anualizada la proyección financiera, con la indicación de cada uno de los fondos, así como una relación de los objetivos a alcanzar con la ejecución de diferentes programas incluyendo la referencia a su indicador.

No disponemos de proyección alguna de los fondos estatales puesto que estos no se conocen todavía. Los que se encuentran recogidos son los de los fondos Feder, que ya están recogidos en la propia programación del plan.

Otro ejemplo, el punto 7, el calendario de ayudas se elabora de acuerdo con la comisión de seguimiento del plan, teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias. No obstante, hay que destacar que cuando se trata de convocatorias financiadas con fondos estatales hay que tener en cuenta la firma de convenio con el Ministerio de Fomento. Así, a título de ejemplo, señalar que la prórroga del plan estatal de vivienda se firmó el 25 de julio. Bien que se criticaba la pasada semana aquí que eso, las convocatorias que salían en periodo estival evitaban que muchas personas que estaban interesadas en solicitarlas pudieran hacerlo porque les cogía fuera, porque las gestorías que se encargaban de las gestiones estaban de vacaciones, etcétera. Pues si no quieren que esas convocatorias salgan en periodo estival pues eviten que esas prórrogas se firmen el 25 de julio, porque eso obliga a la comunidad autónoma a sacar las convocatorias pues cuando pueden, en este caso en verano.

En cualquier caso, señoría, en Andalucía con carácter general las políticas de vivienda y de rehabilitación se encuentran ya concretadas con lo establecido en la Ley 1/2010, reguladora del Derecho de la Vivienda en Andalucía, en un documento que actualmente se encuentra plasmado, que es el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, aprobado el 2 de agosto del mismo año, en el que se incorporan las diferentes medidas destinadas a hacer real y efectivo ese derecho que tenemos todos los andaluces y andaluzas a una vivienda digna.

Y esto es solo un pequeño resumen de los puntos que se han presentado en esta moción. Este grupo, más allá, como digo, de colgarse medallas, de intentar ser más sociales, porque realmente lo somos, lo llevamos en nuestro ADN, trabajamos, y trabajamos arrimando el hombro en materia de residencial y urbana, procurando una mayor calidad de vida a los andaluces y a las andaluzas, es por ello que hemos presentado nueve enmiendas al texto de la moción que, a nuestros ojos, vienen a enriquecer el texto de la misma y que confiamos sean admitidas por el grupo proponente porque estoy segura de que así ganamos todas y ganamos todos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el debate de la moción por el grupo proponente la señora Martínez, a la que yo le solicito y le pido que al final de su intervención nos dé el posicionamiento de las enmiendas para poder cerrar el debate.

Su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, presidente.

Haremos todo lo posible por posicionarnos sobre las enmiendas, dada la premura con la que ha tramitado esta moción, pero en cualquier caso nos reservamos el plazo también último para mañana.

En primer lugar, agradecer el posicionamiento general de todos los grupos y el interés que suscita una iniciativa que lo que trata es de promover una actuación tan importante como es la rehabilitación edificatoria.

A Izquierda Unida pues le agradezco su posición, más transparencia siempre es positivo para todos. Ha sido usted la que ha dicho que el Gobierno ha utilizado este programa incluso en épocas electorales, y ha hablado también de los posibles acuerdos con los ayuntamientos. Yo, por supuesto que vamos a estar abiertos a los acuerdos posibles, y a que todo el que pueda colaborar con esos recursos lo haga. Lo que tampoco se puede es cargar en los ayuntamientos y en las diputaciones, como está haciendo la Junta de Andalucía ya, reclamando ese apoyo cuando la propia Junta no lo hace.

Ciudadanos, agradecer su intervención, también mayor información, claro que sí, aportaciones positivas en la negociación con los distintos agentes que intervienen en el proceso. Nos parecen positivas las enmiendas que plantea, y en ese sentido pues coincidimos totalmente que tiene que haber una mayor evaluación de los programas y de las ayudas para que realmente pues los ciudadanos puedan conocer lo que se plantea y puedan evaluar la ejecución de las mismas.

El Partido Podemos, igualmente, pues valora positivamente y hace una reflexión muy importante de lo que tiene que ser la ciudad, pero es verdad que esas reflexiones que ha hecho tienen que materializarse en programas y habría que entrar a matizar mucho.

Y yo al Partido Socialista pues, hombre, habría que decir, en primer lugar, que parece que ha tenido un lapsus de memoria o una gran amnesia mental en lo que se refiere a plazos. Sí, porque no le he oído hablar en ningún momento de estos programas en relación a los años anteriores, al año 2015, que para nosotros es un motivo fundamental de que traigamos hoy aquí esta moción, y son las ayudas concedidas con estos programas al amparo de planes que se aprobaron en el año 2005 y 2008. Y yo quiero recordarle, tras la intervención que usted ha hecho de confrontación con el Gobierno de la nación, con el presidente Rajoy, de nuestro Partido Popular, pues yo quiero recordarle que en el año 2005 y en el año 2008 no gobernaba el Partido Popular, y usted ha hecho un ejercicio pues de olvido mental, que es dar la espalda absolutamente a las personas que confiaron en el Gobierno andaluz, en el Gobierno socialista.

Y ha dicho usted que se hacía una pregunta, nosotros le hacíamos una pregunta al Gobierno andaluz si había hecho todo lo posible, y usted nos devolvía la pregunta. Usted sola se ha respondido la pregunta. Y vuelven a insistir sobre la línea argumental del Partido Socialista, que es que ustedes siempre lo están haciendo, ustedes ya lo están haciendo.

En definitiva, ustedes no han dicho nada sobre la pésima gestión que de este programa se llevó a cabo en el año 2005-2008, ustedes no han dado respuesta a las familias que durante 10 años, 10 años, han estado esperando una respuesta del Gobierno andaluz.

Y, mire, terminaba. Usted ha hecho alusión a la intervención del consejero en la interpelación, y yo también voy a hacer alusión a lo que decía el consejero. Decía el consejero en su intervención que, decía..., ter-

minaba diciendo que al Partido Socialista no le daba nadie lecciones de sensibilidad. Y yo lamento decir que el Partido Socialista en política de vivienda no tiene credibilidad y tiene la historia que tiene. El presidente Chaves prometió viviendas gratis, el presidente Zapatero se negó a la dación en pago en la peor época, además, de ejecución hipotecaria. Ustedes aprobaron con la ministra Chacón el desahucio exprés, ustedes han pasado una legislatura entera sin plan de vivienda. Y no es cierto lo que ha dicho la portavoz del Partido Socialista de que no ha habido plan estatal, no ha dejado de haber plan estatal, no ha habido vacío legal de plan estatal. Sin embargo, desde el año 2012 al año 2016 no ha habido plan de vivienda en Andalucía.

Además, paralizaron las ayudas a la rehabilitación de ascensores en el año 2012, sin respuesta desde entonces. Derogaron la ayuda a la adecuación funcional de viviendas en el 2013. Ustedes tienen, además, paralizada la rehabilitación y regeneración de áreas urbanas en su gran mayoría. Y usted tuvo que tirar de cifras de antes del año 2005, igual que ha hecho hoy la portavoz del Partido Socialista, pero ustedes no han podido justificar por qué los vecinos llevan diez años esperando una resolución sin que ustedes les den ninguna respuesta, y mientras tanto ha habido presupuesto para otras tantas cosas.

Ustedes, por tanto, lo que tienen es una doble versión entre lo que prometen, incluso en épocas electorales, y lo que realmente cumplen y hacen.

¿A ustedes les parece compromiso con la vivienda que ustedes aporten cero euros al programa de rehabilitación edificatoria? Señor consejero, ¿a usted le parece que ustedes están para dar lecciones en materia de sensibilidad con la vivienda, cuando no solo no ponen dinero, sino que además no disponen del dinero que pone a su disposición el Gobierno de la nación?

Mire, ha dado unas cifras que no se corresponden con la realidad. La realidad es cruda, señor consejero, y es que de 44 millones de euros que el Gobierno de la nación ha puesto a su disposición, ustedes solamente han dispuesto once millones y medio. Y eso significa que de 2.200 comunidades de vecinos que se presentaron a solicitar esas ayudas tan solo han sido adjudicatarias 340, alrededor de trescientas. Quiere decir que solamente un 15% de las solicitudes que han llegado al Gobierno andaluz han tenido respuesta. Por lo tanto, el Partido Popular, el Gobierno de la nación está haciendo todo lo que puede y lo que está en su mano. Ha prorrogado un plan estatal, sí, ya hay prórroga de un plan estatal, y además en el cual Andalucía es la comunidad que recibe más recursos. Ha posibilitado al Gobierno autonómico que redistribuya los fondos que se destinan en las distintas líneas; da todas las facilidades. Ustedes pueden poner dinero de una línea a otra sin que tengan ningún problema. Ustedes han variado aportaciones de un programa a otro en función de lo que les ha interesado, hasta el punto de que, como digo, en este programa que nos ocupa ustedes se comprometieron a poner 25 millones de euros y, finalmente, no han puesto nada.

El Gobierno de la nación, además, cumple y paga en el plazo convenido, después de que la Junta, lógicamente, le remita trimestralmente las resoluciones de las ayudas que ha hecho. En la quincena siguiente, ustedes tienen la transferencia puntual del Gobierno de la nación.

Por tanto, queda claro quién tiene que recibir lecciones, quién se retrasa, no actúa, no gestiona, y ese no es el Partido Popular, sino que es el Gobierno de la Junta de Andalucía. No es de recibo que el nivel de ejecución del convenio firmado en el año 2014 sea del 62%, cuando hay comunidades autónomas que están en el cien por cien, y por encima. Y eso significa que, del dinero que se comprometió, ustedes van a desaprovechar alrededor de 70 millones de euros. Y esto es muy grave cuando hay vecinos que están esperando du-

rante tantos años, cuando además hay barriadas enteras que están paralizadas. Ahí tenemos: los Pajaritos, Polígono Sur, El Torrejón, tantas barriadas que están paralizadas.

Y el Partido Popular está tramitando, además, un nuevo Plan de Vivienda con la mirada puesta en el fomento del alquiler y de la rehabilitación y la regeneración de áreas urbanas. El Partido Popular tiene en su haber las medidas de protección a los deudores hipotecarios. Tiene en su haber permitir la reestructuración de las deudas de las hipotecas, la dación en pago, y en definitiva la mayor reforma de la Ley Hipotecaria en España. El Partido Popular tiene en su haber el haber creado un fondo social de viviendas con viviendas vacías de los bancos. El Partido Popular tiene en su haber la suspensión de los desahucios de los colectivos más vulnerables: familias que tienen a todos sus miembros en paro, con menores o con mayores a su cargo, permitiéndoles, además, vivir en su vivienda sin pagar absolutamente nada a cambio. El Partido Popular tiene en su haber el haber aprobado un procedimiento extrajudicial para la suspensión de las cláusulas abusivas, las llamadas cláusulas suelo, con la abstención, por cierto, del Partido Socialista. El Partido Popular tiene en su haber ayudar mes tras mes a pagar la hipoteca de más de 52.000 andaluces y ayudar a pagar la entrada a la vivienda, cuando la Junta las prometió y no las paga. Más de 100.000 andaluces esperaban una ayuda de la Junta de Andalucía para la compra de la vivienda, ayudas a la firma de escrituras, ayudas que nunca llegaron.

En definitiva, estos son, señores diputados, estos son los datos. Los datos son los que son, y espero que el impulso que supone esta moción les lleve a ustedes a comprender la importancia de este tema y les sitúe ante las personas que están detrás de cada una de estas ayudas y que están esperando una respuesta suya.

Nada más y muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Martínez, me falta el posicionamiento de las enmiendas. Si es tan amable..., al menos de lo que tenga hasta el momento, para poder cerrar la parte del debate de esta noche.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Yo..., si no le importa al presidente, le haremos llegar el posicionamiento, porque en algunas de ellas vamos a plantear transaccionales. Se las pasaremos por escrito. Y en algunas otras, pues no tenemos inconveniente en facilitarle el posicionamiento, pero me parece que en este momento es complicado.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bueno. Yo le rogaría que mañana, en el tiempo más breve posible, lo tenga el letrado, porque si no, después nos cuesta muchísimo ordenar la votación, y que todos los diputados y todos los grupos tengan las enmiendas y las transacciones, como es de recibo antes de la votación.

Gracias, señora Martínez.

[Aplausos.]

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 96

X LEGISLATURA

4 de octubre de 2017

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las 10 de la mañana, para que se puedan celebrar las Mesas de las comisiones a primera hora.

PLENO

Pág. 101

